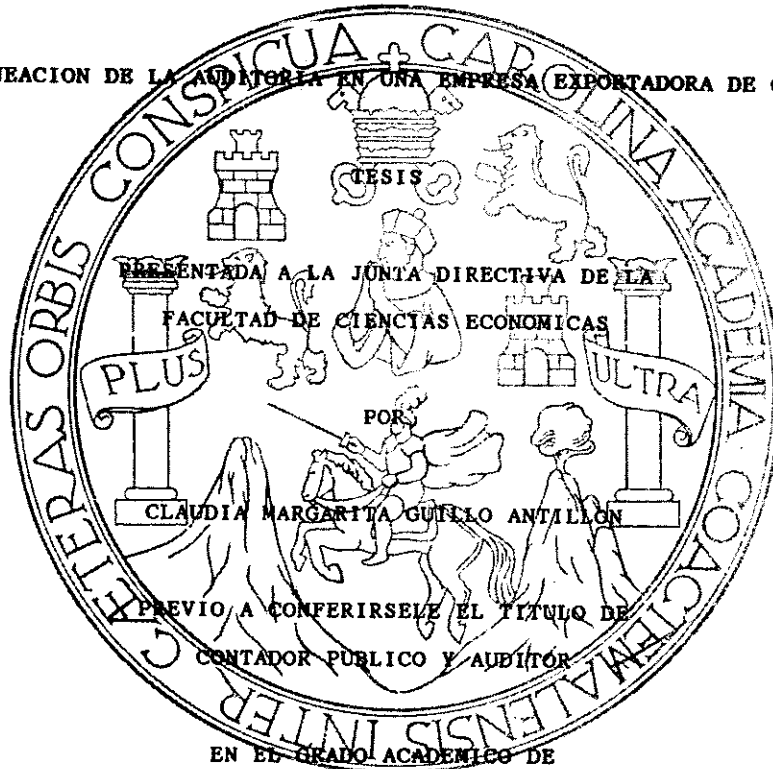


UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

PLANEACION DE LA AUDITORIA EN UNA EMPRESA EXPORTADORA DE CAFE



PRESENTADA A LA JUNTA DIRECTIVA DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

POR:

CLAUDIA MARGARITA GUILLO ANTILLON

PREVIO A CONFERIRSELE EL TITULO DE
CONTADOR PUBLICO Y AUDITOR

EN EL GRADO ACADENICO DE

LICENCIADO

Guatemala, Abril de 1995

JUNTA DIRECTIVA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

Decano	Lic. Donato Santiago Monzón Villatoro
Secretario	Licda. Dora Elizabeth Lemus Quevedo
Vocal 1o.	Lic. Jorge Eduardo Soto
Vocal 2o.	Lic. Josué Efraín Aguilar Torres
Vocal 3o.	Lic. Víctor Hugo Recinos Salas
Vocal 4o.	P.C. Oswaldo Ciriaco Ixcayau López
Vocal 5o.	P.C. Fredy Orlando Mendoza López

TRIBUNAL QUE PRACTICO EL EXAMEN GENERAL PRIVADO

Presidente	Lic. Pedro Rolando Brol Liuti
Secretario	Lic. César Villela Pérez
Examinador	Lic. Mario Danilo Espinoza Aquino
Examinador	Lic. José Adán de León
Examinador	Lic. Marco Antonio Ovando Cermeño

Licda. Esperanza Valdán de Morales
Contador Público y Auditor
Colegiado No. 4115

Guatemala, 18 de agosto de 1994

Licenciado
Jorge Eduardo Soto
DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
Ciudad Universitaria zona 12

Estimado señor Decano:

De acuerdo al nombramiento de fecha 13 de enero de 1994 de esa decanatura para asesorar a la señorita CLAUDIA MARGARITA GUILLO ANTILLON, en su trabajo de tesis titulado "PLANEACION DE LA AUDITORIA EN UNA EMPRESA EXPORTADORA DE CAFE", me permito manifestarle que he cumplido con dicha asesoría y por lo tanto recomiendo que el citado trabajo, sea aceptado para su discusión en el examen general público de la señorita Guilló Antillón, previo a optar al título de CONTADOR PUBLICO Y AUDITOR, en el grado de LICENCIADO.

Sin otro particular, sírvase aceptar las muestras de mi más alta consideración y estima.

ID Y ENSEÑAD A TODOS


Lic. Esperanza Valdán de Morales
Asesor

Licda. Esperanza Valdán de Morales
Contador Público y Auditor
Colegiado No. 4115

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS
DE GUATEMALA



FACULTAD DE
CIENCIAS ECONOMICAS

Edificio "S-3"
Ciudad Universitaria, Zona 18
Guatemala, Centroamérica

DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS:
GUATEMALA, QUINCE DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS
NOVENTA Y CINCO

Con base en el dictamen emitido por la
Licenciada Esperanza Roldán de Morales, quien fuera
designada Asesora y la opinión favorable del
Director de la Escuela de Auditoría, se acepta el
trabajo de Tesis denominado: "PLANEACION DE LA
AUDITORIA EN UNA EMPRESA EXPORTADORA DE CAFE", que
para su graduación profesional presentó la
estudiante CLAUDIA MARGARITA GUILLO ANTILLON,
autorizándose su impresión.

ID Y ENSEÑANZA A TODOS

LICDA. DORA ELIZABETH LEMUS QURVEDO
SECRETARIO

LIC. DONATO MONZON VILLATORO
DECANO



DEDICO ESTA TESIS

A DIOS

Manantial de sabiduría y fuente
que salta hasta la vida eterna

A LA SANTISIMA VIRGEN MARIA

Que desde niña me acompañó en la
senda del conocimiento

A MIS PADRES

Julio Alberto y Julia Luz

Como un homenaje a sus esfuerzos
y ejemplo intachable

A MIS HERMANAS

María Elisa y Mónica Carolina

Fieles compañeras de mi vida y
grandes amigas

A MIS ABUELITOS

Humberto Antillón (Q.E.P.D.)
Alicia de Antillón
y Francisca Baches (Q.E.P.D.)

A MI NOVIO

Jeffrey Betterton

A TODA MI FAMILIA

Con afecto fraternal

A MIS AMIGOS

Con todo cariño

I N D I C E

Capítulo	Página
Introducción	
I EXPORTACION DE CAFÉ EN GUATEMALA	1
1.1. Generalidades de la caficultura nacional	1
1.2. Legislación Aplicable	12
1.3. Procedimientos contables y financieros	28
1.4. Trámites necesarios para exportación de café	37
1.5. Mecanismos sugeridos para trabajar con la Bolsa de Valores de Café de New York	43
II AUDITORIA EXTERNA	45
2.1. Definición	45
Clasificación de la auditoría	49
2.2. Actuación del Contador Público y Auditor independiente	57
2.3. Importancia de una auditoría a estados financieros	63
2.4. Dictamen	65
III PLANEACION DE AUDITORIA	74
3.1. Conocimiento del cliente y del medio en que opera	77
3.1.1. Enfoque de "arriba hacia abajo" en la identificación de áreas importantes	81
3.1.2. Énfasis en el conocimiento del negocio	82
3.1.3. Énfasis en el criterio profesional	83
3.1.4. Enfoque de auditoría a medida	83
3.1.5. Énfasis en la planeación estratégica	84
3.1.6. Afirmaciones que componen los estados contables	85
3.1.7. Objetivos de auditoría	85
3.1.8. Evaluación del riesgo de auditoría	86
3.1.9. Determinación de controles clave	87
3.1.10. Determinación de procedimientos de auditoría	88
3.2. Identificación de las áreas significativas de auditoría	88
3.3. Decisión preliminar en relación al grado de confiabilidad que se piensa depositar en los controles internos	93
3.4. Consideración de asuntos administrativos	98
3.4.1. Presupuestos de tiempo	99
3.4.2. Asignación de personal	101
3.4.3. Estimación del costo	101
3.4.4. Utilización de un especialista	102
3.5. Documentación y divulgación de auditoría	102

IV	ASPECTOS RELEVANTES EN LA PLANEACION DE UNA AUDITORIA A UNA EMPRESA EXPORTADORA DE CAFE	105
4.1.	Conocimiento del cliente y del medio en que opera	105
4.1.1.	Factores Internos	112
4.1.1.1.	Estructura de propiedad y de administración	112
4.1.1.2.	Objetivos del negocio	112
4.1.1.3.	Operaciones	113
4.1.1.4.	Finanzas	113
4.1.1.5.	Personal	113
4.1.1.6.	Políticas contables	114
4.1.1.7.	Asuntos Generales	114
4.1.2.	Factores Externos	114
4.1.2.1.	Asuntos del comercio	114
4.1.2.2.	Entorno general del negocio	115
4.2.	Identificación de las áreas significativas de auditoría	115
V	EFFECTOS EN EL DICTAMEN DEL CONTADOR PUBLICO Y AUDITOR INDEPENDIENTE DERIVADOS DE UNA PLANEACION DEFICIENTE	124
5.1.	Situaciones que requieran párrafo explicativo o salvedad no detectadas	124
5.2.	Incertidumbres y riesgos a nivel de estados financieros	131
5.3.	Opinión del Contador Público y Auditor	135
VI	CASO PRACTICO PLANEACION DE LA AUDITORIA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE UNA EXPORTADORA DE CAFE	141
6.1.	Estados Financieros	141
6.2.	Memorándum de Planeación	143
	CONCLUSIONES	156
	RECOMENDACIONES	158
	BIBLIOGRAFIA	159
	ANEXOS	

INTRODUCCION

La opinión emitida sobre los estados financieros auditados constituye la culminación del trabajo del Contador Público y Auditor independiente. Este trabajo, tal como se expresa en el segundo párrafo del dictamen, requiere que la revisión sea de conformidad con las normas de auditoría generalmente aceptadas, y a su vez "estas normas requieren que el examen sea planificado y realizado para obtener certeza razonable que los estados financieros no contienen errores importantes". Cada etapa de la planeación es importante y no realizar alguna de ellas a conciencia, podría llevar al Contador Público y Auditor a emitir una opinión incorrecta, basado en los escasos conocimientos que tuviera de su cliente y del medio en que opera.

Ningún cliente es igual a otro, aunque realicen idénticas actividades. Esto se comprende fácilmente porque los elementos con que las empresas cuentan son disímiles; tales como el elemento humano, los recursos financieros, entre otros. De tal manera que, del conocimiento que se tenga de la actividad que el cliente desarrolla y su ámbito operacional, depende en gran medida formarse un juicio correcto acerca de la razonabilidad de los estados financieros.

Considerando que Guatemala es un país eminentemente agrícola y que entre sus principales cultivos se encuentra el del café, el trabajo eficiente de auditoría a una empresa exportadora de café contribuye en gran medida a la economía nacional.

La presente investigación tiene como objetivo ampliar los conocimientos que se tienen de la actividad cafetalera nacional, y ubicarlos dentro de los estados financieros, de manera que el Contador Público y Auditor realice su trabajo eficientemente, como una ayuda a las empresas exportadoras.

La temática seguida en el presente trabajo busca desarrollar cómo se vé afectada la opinión del Contador Público y Auditor independiente cuando en la fase de planeación preliminar de su auditoría no profundiza la comprensión del negocio del cliente en una empresa exportadora de café. De ser así, su opinión puede verse afectada al punto de emitirla en forma errada, ya que no se encuentra en la capacidad de identificar las clases de transacciones que puedan tener un efecto material sobre los Estados Financieros.

Este trabajo constituye una recopilación de datos sobre caficultura y auditoría, por lo cual en el capítulo I se persigue una familiarización del lector con los términos de café, todo el contexto de una exportadora y su forma de trabajo; en los capítulos II y III se establece una visualización rápida del campo de la auditoría externa y en qué consiste su planeación, para luego, en los capítulos finales, entrar a relacionar la auditoría externa en una exportadora de café de la ciudad de Guatemala, y los posibles efectos si existiera deficiencia en el desempeño del Contador Público y Auditor.

CAPITULO I

EXPORTACION DE CAFE EN GUATEMALA

1.1. Generalidades de la caficultura nacional

Hasta el siglo XV el cafeto o árbol de café sólo se encontraba en Africa oriental. Después fue introducido en Arabia. Por un período de 200 años la única fuente de suministro de café en el mundo fue Yemen, en el sur de Arabia. En el siglo XVII los holandeses introdujeron el cultivo del cafeto en Java y distribuyeron plantas por varios países tropicales. Los ingleses lo llevaron a Jamaica, de donde pasó a la América Central y a la del Sur. La infusión de café se hizo pronto bebida popular tanto en Europa como en América.

BOTANICA DEL CAFE

El grano de café es la semilla de un fruto de vivo color rojo parecido a una pequeña cereza. Los frutos aparecen en haces o glomérulos a lo largo de las ramas de un árbol de brillantes hojas color verde oscuro. En el fruto se encuentra a veces una sola semilla, aunque más frecuentemente hay dos, las que aparecen unidas por la cara interna plana. Las flores son blancas y olorosas, y generalmente se forman varias veces al año.

Solamente después de 4 ó 5 años un cafeto logra una producción regular. La cosecha representa 2.5 kilos de granos por planta, lo

que representa 1/2 kilo de café tostado, suficiente para preparar 40 tazas de café. Hay que imaginar la cantidad de cafetos necesarios para satisfacer la demanda de millones de "amateurs" de café que existe en el mundo.

El café requiere muchas condiciones para producir: un suelo rico en humus, sombra, un clima tropical, fertilizante, abundante agua y podas frecuentes al cafeto.

Entre las familias botánicas del café existen más de 60 variedades, pero mencionaremos únicamente las dos más importantes:

CAFE ARABIGO

Este tipo de café tiene su origen en Abysinia, produce el mejor café, pero es delicado y exigente. Crece en las montañas de América Central y América del Sur y al Este Africano. Los granos son ovalados y relativamente grandes. El café arábigo representa el 75% de la producción mundial.

CAFE ROBUSTA

Como su nombre lo indica, la planta es más robusta y resiste mejor a las condiciones climatológicas más difíciles y es de gran resistencia a las enfermedades parasitarias del café. El robusta crece donde el arábigo no se puede aclimatar: en los valles más bajos del Africa Occidental, de Indonesia, de la India. La

cantidad cosechada por arbusto es más grande, pero la calidad del café es inferior al gusto, fuerte hasta ser amargo y el porcentaje de cafeína es el doble con respecto al arábigo. El robusta es más barato que el arábigo y representa el 25% de la producción mundial. Sirve fundamentalmente a la fabricación del café soluble.

El café de Guatemala es arábigo, dentro de lo cual hay muchas variedades, unas mejores que otras que van mejor con las diferentes regiones y alturas donde se siembra el café. El café de Guatemala es uno de los mejores cafés del mundo. Es cultivado en las alturas, sobresaliendo el "Strictly Hard Bean" (Estrictamente duro o SHB) que es un café de gran altura y de muy buena calidad.

Los cafés de Guatemala se caracterizan por sabor amargo, completo, aromático, que, hablando en lenguaje de conocedor, se diría un "full body" y un "fine cup".

Existen dos grandes variedades que dependen del beneficiado del café, siendo ambos del tipo arábigo: café lavado y café natural.

El café lavado es el que pasó por un beneficiado húmedo y es lavado después de despulparse y luego secado al sol o en secadoras; de esta forma se convierte en café pergamino. Este café representa más del 99% del café producido en Guatemala.

Café natural es el café que fue secado en el árbol o en patios sin haber sido lavado. El sabor de este café es diferente y su valor en el mercado del café es inferior.

Dentro del café lavado existen los siguientes tipos de café:(1)

	METROS DE ALTURA
1. Bueno lavado (good washed)	Hasta 606
2. Extra bueno lavado (extra good washed)	606 a 758
3. Prima (prime washed)	758 a 909
4. Extra prima (extra prime washed)	909 a 1060
5. Semi duro (semi hard)	1060 a 1212
6. Duro (hard bean)	1212 a 1364
7. Duro de fantasía (fancy hard)	1364 a 1455
8. Estrictamente duro (strictly hard bean)	1364 y más
9. Antigua, Atitlán, etc.	1515 y más

Podemos simplificar esta clasificación, en la siguiente forma:

1. Bueno Lavado

Este café se produce en alturas que van hasta 606 mts. Sus características son: en verde se presenta grano pequeño, ranura

(1) Agrosol, S.A.
Estudio de Factibilidad Económico Financiero. Pág. 21

bastante recta y abierta. Tostado se presenta liso, claro, con la ranura bastante abierta; disparejo, sin "carácter", rápido en el punto del tueste, aroma tenue "apagado", limpio. 'Cuerpo y acidez muy suaves (taza suave o desabrida).

2. Prima

En verde se presenta un grano más grande. La ranura aún bastante abierta y recta. En tostado, grano liso, un poco más oscuro y parejo que el bueno lavado. Principios de "carácter". Rápido en el punto de tueste. Aroma limpio y principia la fragancia. Cuerpo y acidez aún suaves, medianos y ligeros, "delgados" para algunos, perceptibles con cierta facilidad.

3. Duro

En verde, grano de buen tamaño, puede ser más grande según la zona, la ranura comienza a verse cerrada y con cierta curvatura en uno de sus extremos. Tostado, con apariencia compacta, aunque no tanto como un estrictamente duro. Buen "carácter" pero aún con partes lisas en el grano. De color un poco más oscuro que el prima. La ranura bastante cerrada. Aroma limpio, dulzón y agradable, fragante y pronunciado. Cuerpo y acidez también pronunciados, fuertes sin dejar de ser finos.

USAC - FAC. CC. EE.
Centro de Documentación
"Virgilio Girón Curado"
AREA COMUN

4. Estrictamente duro

En verde, un grano (en el Sur Occidente), pequeño con la ranura bien cerrada y con una "curvatura" bien pronunciada en uno de sus extremos. Tostado, grano completo rugoso, con "carácter", color oscuro, casi negro, tueste generalmente uniforme. El aroma es más agradable, fragante y dulzón, penetrante y limpio. Cuerpo y acidez, los más pronunciados y fuertes sin dejar de ser finos. En los cafés de la región de Oriente, el tamaño del grano es el mayor en variedades tradicionales.

El duro de fantasía es un tipo intermedio entre el duro y el estrictamente duro. Se exige un tamaño de grano mayor que el tipo normal.

5. Antigua (Exclusivo de Guatemala)

Similar a un estrictamente duro en apariencia, pero con características de "taza" (aroma, cuerpo y acidez) muy diferentes e inconfundibles. El aroma es mucho más dulce, fino y agradable que el de cualquier estrictamente duro. Cuerpo y acidez únicos, la acidez con una tendencia aparente a lo vinoso y con una persistencia como la del estrictamente duro.

El café tiene diferentes etapas biológicas, con las cuales cualquier persona que trabaje en relación con este grano, debe estar familiarizada, y son las siguientes:

- a) Cerezo
- b) Pergamino
- c) Oro

CEREZO

El café cerezo o maduro, es cualquier tipo de café que luego de su florescencia ha pasado más o menos nueve meses en el árbol. Durante este tiempo el grano es de color verde y al final de su crecimiento toma un color rojizo, signo de su maduración, por lo cual es llamado cerezo. Este café es cosechado a mano, grano por grano, dejando en el árbol aquellos frutos que aún están verdes.

El café cerezo debe ser cosechado dentro de un tiempo límite para no perder sus cualidades aromáticas y convertirse en café con fermento de sobremaduración. El café cerezo debe ser inmediatamente despulpado o descascarado porque, igualmente puede tener fermento de pila o sobremaduración. El café descascarado debe perder la miel que contiene el grano del café, ser bien lavado y luego secado para convertirse en café pergamino, el cual puede almacenarse hasta el momento de su preparación para la exportación.

PERGAMINO

El café pergamino es el café cerezo secado y listo para el beneficio seco, que es el proceso que prepara el café para la exportación.

El procedimiento del beneficiado seco consiste en quitar la segunda cáscara, o película llamada pergamino. Este proceso se hace a través de máquinas llamadas retrillas o trillas, que friccionan el grano de café sin rasparlo, quitándole únicamente el pergamino.

Como los granos no son uniformes o tienen defectos genéticos, se eliminan los defectuosos a través de máquinas que suprimen los granos pequeños o con defectos de forma. Estas máquinas se llaman catadoras. No obstante esta clasificación del café, quedan aún granos de buena forma y tamaño, pero que no tienen el peso suficiente por problemas de maduración, los cuales son eliminados por máquinas separadoras por peso específico llamadas Mesas de Gravedad.

El café desde el punto de vista de peso, tamaño y forma ha quedado ya en buenas condiciones. Sin embargo, existe el problema del color que, aunque nada tiene que ver con el sabor, su mala apariencia puede ser rechazada por el mercado internacional, sobre todo el europeo, ya que hay granos de color negro, ámbar, blanco, rojizo y amarillo. Para solucionar este problema se realiza una selección del café por color, la cual puede ser manual, por selección electrónica o ambas en combinación.

La selección manual la realiza personal femenino en bandas sin fin, y aunque es un proceso caro y más lento, su eficiencia es mayor. La selección mecánica la realizan máquinas electrónicas

dotadas de fibras ópticas que se programan para eliminar todo grano de café que no sea verde.

Como resultado de esta selección por color tenemos el café ORO listo para ser exportado como materia prima para las tostadoras. En el proceso de tueste el café pierde un 19% del agua que contiene.

Dependiendo de los tipos, orígenes y porcentajes de mezclas que se utilizan serán las marcas de café puestos en venta para el gusto de los consumidores.

PRODUCCION DE CAFE

El café ha sido durante más de 150 años el principal producto de exportación de Guatemala, por lo que se ha constituido en el rubro de mayor importancia económica. Aporta 12% del Producto Interno Bruto (PIB), genera el 35% de las divisas que ingresan al país y consume tan sólo el 7% de las divisas en su operación, proporciona empleo a 11% de la Población Económicamente Activa (PEA), da ocupación permanente a 1.7 millones de guatemaltecos y utiliza una fuerza laboral de 60 millones de jornales anuales.(2)

La caficultura se desarrolla en todos los departamentos del territorio nacional, con excepción de Totonicapán el cual se

(2) Fuente ANACAFE

encuentra sobre los 6,500 pies de altura, rebasando la altitud necesaria para un buen cultivo de café (entre 4,500 y 6,500 pies); por la cantidad de heladas que estropean el grano (3).

En este departamento existe un municipio, San Bartolo Aguacaliente, que sí cultiva el café, pero su producción es únicamente para consumo local. El área de cultivo a nivel nacional es de 351 mil manzanas (245 hectáreas). Tiene una población de 748 millones de cafetos. Existen aproximadamente 36.6 millones de árboles que proporcionan sombra a este cultivo.

Estas plantaciones constituyen un agroecosistema de gran adaptabilidad a las diferentes condiciones agroclimáticas del país y contribuyen a conservar, mejorar y recuperar muchos recursos naturales, como el suelo, ciclos hidrológicos, fuentes de energía y abonos orgánicos, reciclajes de nutrientes, diversidad biótica y abiótica. De igual forma, aportan oxígeno al medio, por lo que el efecto de invernadero es minimizado.

El agroecosistema del café constituye el bosque artificial más grande del país. Proporciona anualmente 1.7 millones de metros cúbicos de leña a nivel nacional, evitando que se recurra a los bosques naturales.

(3) Fuente: Personal de ANACAFE

La caficultura en general nunca ha sido sujeto de crédito a pesar de ser el mayor empleador y generador de ingresos para la nación. En promedio han gozado de sólo el 50% de los créditos otorgados por el sistema financiero tradicional del país.

El cultivo del café utiliza el 5% de la tierra de vocación agrícola, el que lo hace una actividad económica sumamente eficiente para nuestro país con un costo de oportunidad insignificante comparado a su efecto multiplicador en la economía de todos los rincones del área rural del país.

Guatemala ocupa el 4o. lugar en importancia como productora de café en el continente. Los datos de la producción de café oro durante las últimas cosechas, son los siguientes (4):

COSECHA	SACOS DE 60 kg (en miles)
1990/1991	4,175
1991/1992	4,380
1992/1993	4,412

Las fincas productoras de café en Guatemala están distribuidas en 21 departamentos del país, siendo el departamento de San Marcos el que mayor cantidad produce, y el departamento de Sacatepéquez el que mejor café produce: el Genuino Antigua. En total existen en Guatemala 5,864 fincas de café registradas. Las grandes y medianas fincas representan el 92% de toda la producción de Guatemala.

(4) Fuente: Depto. Comercialización ANACAFE

En general, las grandes fincas se sitúan en las alturas medias de Guatemala, mientras que las medianas y pequeñas ocupan las zonas altas donde se cultivan los cafés de gran calidad.

El éxito del agricultor depende en gran parte de los sistemas empleados en el cultivo de la planta y en el manejo del suelo, de donde se deduce que la importancia del cultivo de café se origina en la fase agrícola.

En nuestro país muy pocos agricultores han comprobado la importancia de seguir sistemas especializados en todas las fases que encierra el cultivo del café. La asesoría técnica para el cultivo es un servicio que presta la Jefatura de la División de Asuntos Agrícolas de ANACAFE.

1.2. Legislación Aplicable

Para referirse a las leyes que rigen la caficultura nacional, es indispensable mencionar la ANACAFE, de acuerdo con la Ley del Café Decreto del Congreso No. 19-69 y sus reformas Decretos del Congreso No. 34-72 y 74-72. La Asociación Nacional del Café es una entidad de derecho público, no lucrativa, constituida por los caficultores de la República, con personalidad jurídica, patrimonio propio, fondos privativos y plena capacidad para adquirir y disponer de sus bienes y contraer obligaciones, de conformidad con su objeto y fines.

Su objeto es cooperar con el Estado a la protección de la economía nacional en lo relativo a la producción y comercialización del café, y defender los intereses gremiales de los productores del grano; para lo cual opera servicios técnicos de investigación, experimentación, demostración, asistencia y divulgación en las diversas ramas de la industria cafetera. También organiza servicios de catación, arbitraje, registros estadísticos, y otros servicios auxiliares para la producción y comercialización adecuada del grano.

Vela por resolver los problemas de financiamiento, cultivo, beneficio de los pequeños productores, pero en forma especial en lo que respecta a la comercialización de sus productos a precios justos y razonables.

La ANACAFE es la única autorizada para extender los permisos de exportación y embarque y cuando se hayan satisfecho todos los requisitos y disposiciones vigentes. En caso de existir cuotas de conformidad con los convenios internacionales, que limiten la exportación del café, la Junta del Consejo de Política Cafetera las distribuirá entre los productores y autorizará la exportación en las proporciones correspondientes; de todo lo cual dará cuenta el mencionado Consejo. No podrá interferir en la libre contratación de café para exportación.

ANACAFE tiene diversas facultades de acuerdo con la Ley del Café ya mencionada, entre las cuales citaremos las siguientes:

- a) Fijar los precios mínimos para la venta al exterior de los diferentes tipos de café, de acuerdo con los compromisos internacionales del país en materia de sustentación de precios, o de acuerdo a los intereses del país.
- b) Hacer compras y ventas de café si a juicio de la Junta Directiva conviene a los intereses de la caficultura nacional y al mejor cumplimiento de las obligaciones internacionales del país.
- c) Retirar cafés inferiores del mercado interno, con la aprobación del Consejo de Política Cafetera.
- d) Velar por la pureza del producto que se exporte, para lo cual podrá hacer inspecciones en los puertos y otros lugares adecuados, a fin de impedir la exportación de cafés inferiores.

Por cada quintal de café que se exporte la ANACAFE fija como cuota la cantidad de veinticinco centavos de quetzal (Q.0.25). Este pago se hará por el exportador de café directamente a la Asociación, previamente a la entrega del permiso de embarque debidamente autorizado.

El Estado asigna a ANACAFE la cuota fija de veinte centavos de quetzal (Q.0.20) por cada quintal de café oro o su equivalente en

cualesquiera otras formas que se exporte; cuota que es trasladada al exportador.

Los productores de café tienen la obligación de inscribirse como tales en los registros de la Asociación, la que promoverá en la forma más eficiente, la inscripción de todos los productores del grano. Con el objeto de tener un catastro cafetero completo, los alcaldes de todos los municipios quedan obligados a informar a la Asociación Nacional del Café acerca del nombre de los productores de café del municipio que no hubiesen cumplido con la obligación de registrarse incluyendo en su informe la extensión sembrada y la producción de cada uno.

Los miembros de la Asociación Nacional del Café son todas las personas individuales y jurídicas productoras de café, y tienen las siguientes obligaciones:

- a) Cumplir con las disposiciones de orden general que emita la Junta Directiva.
- b) Rendir con veracidad y prontitud a la Asociación los informes que ésta les solicite en relación con sus producciones de café y comercialización del mismo;
- c) Enviar a la Asociación antes del 31 de mayo de cada año, en el formulario respectivo, la Declaración Jurada de su cosecha para el año cafetero en curso;

- d) Enviar a la Asociación copia de los contratos o facturas de venta de café para consumo interno, dentro de los treinta días siguientes a la fecha de los mismos;
- e) Cerciorarse de que todo contrato de venta de café exportable sea presentado a la Asociación para su registro. El productor deberá dentro de los treinta días siguientes a la fecha del mismo, presentar a la Asociación el duplicado del contrato en caso que el comprador no hubiese efectuado el registro;
- f) Enviar a la Asociación antes del 15 de octubre de cada año, copias de las liquidaciones y recibos de los contratos suscritos durante el año cafetero;
- g) Asistir a las Juntas Generales de la Asociación o hacerse representar en ellas; y
- h) Servir las comisiones que les encomiende la Asamblea General y la Junta Directiva de la Asociación Nacional del Café.

Los compradores, exportadores e industriales de café tienen las siguientes obligaciones:

- a) Proporcionar con veracidad y prontitud a la Asociación todos los datos que ésta requiera en relación a la comercialización interna y externa del café;

- b) Someterse al control y fiscalización de la Asociación en todo lo relativo a compras, ventas, beneficios, almacenamiento y exportación de café y al cumplimiento del régimen de cuotas si lo hubiese, prestando a la Asociación y a las personas que ésta designe para tal efecto, todas las facilidades y colaboración;
- c) Enviar a la ANACAFE el original y las copias de los contratos de compra-venta interna de café exportable y los contratos o facturas de compra-venta de café para consumo interno, todo dentro de los diez días siguientes a su fecha, para su autorización y registro;
- d) Los exportadores de café enviarán a la ANACAFE copias de los contratos de ventas al exterior, a más tardar dentro de treinta días de efectuada la venta, pero en todo caso, tres días antes de solicitar el permiso de embarque;
- e) Los exportadores de café informarán diariamente a la ANACAFE, sobre las operaciones de compra interna y venta al exterior que hubiesen efectuado el día anterior, en los formularios correspondientes.
- f) Exportar únicamente cafés provenientes de pergamino de primera, de acuerdo con los tipos y calidades que fija la Asociación Nacional del Café;

- g) Registrarse anualmente en la Asociación, antes del 30 de septiembre, cumpliendo para el efecto con los requisitos que fije la Junta Directiva, con el fin de obtener la autorización para operar en el año cafetero inmediato siguiente; y
- h) Efectuar todas las operaciones comerciales relativas a café, con estricto apego a las disposiciones que emiten el Consejo de Política Cafetalera y la Junta Directiva de ANACAFE.

La ANACAFE no extenderá autorizaciones o permisos de embarque si no se efectúa previamente el pago de impuestos. En general, la exportación del café lleva sus trámites específicos, los cuales veremos más adelante.

Los propietarios de beneficios y almacenes de café que procesen de modo habitual café ajeno o propio, o que lo reciban en custodia, deben inscribirse ante ANACAFE, por medio de los formularios que la Asociación proporciona (5) y de este modo obtienen su licencia para trabajar (6) la cual deben renovar cada año.

La Ley del Impuesto Sobre la Renta Decreto 26-92, contempla la producción y exportación del café como parte de su objeto, ya que se establece un Impuesto Sobre la Renta que obtenga toda persona

(5) Ver anexos del No. 1 al 4

(6) Ver anexo No. 5

individual o jurídica, nacional o extranjera, domiciliada o no en el país que provenga de la inversión de capital, del trabajo o de la combinación de ambos. En su campo de aplicación ya que quedan afectas al impuesto todas las rentas y ganancias de capital obtenidas en el territorio nacional.

El año cafetero en Guatemala inicia el 1o. de octubre y finaliza el 30 de septiembre del año calendario siguiente. En la ley del Impuesto Sobre la Renta se contempla de manera general, el período de imposición, el cual principia el uno de julio de un año y termina el treinta de junio del año siguiente. Sin embargo, las exportadoras a las que por convenir a sus intereses sirva coincidir su período de imposición con el año cafetero, pueden solicitar a la Dirección el permiso correspondiente, el cual debe constar en la escritura social respectiva.

Los contribuyentes obligados a llevar contabilidad de acuerdo con el Código de Comercio, para los efectos tributarios deben cumplir con las obligaciones contenidas en dicho código, en materia de llevar libros, registros, estados financieros y comprobantes numerados. Tales contribuyentes también podrán llevar su contabilidad por procedimientos mecanizados o computarizados siempre que garanticen la certeza legal y cronológica de las operaciones y permitan su análisis y fiscalización. Para los efectos de la Ley del Impuesto sobre la Renta, también quedan comprendidas en dichas disposiciones las personas individuales o jurídicas que se dedican a actividades agrícolas.

Al estar obligados a llevar contabilidad completa, deben preparar un balance general, estado de pérdidas y ganancias y costo de producción cuando proceda a la fecha de cierre de cada período de imposición, y deberán suministrar las informaciones complementarias que solicite la Dirección. Para los efectos tributarios, deberán conservarse los comprobantes que sustenten las operaciones vinculadas con períodos no prescritos.

La Ley del Impuesto Sobre la Renta estipula además que los resultados que se obtengan en cada período de imposición deben atribuirse de acuerdo con el sistema contable de lo devengado, tanto para los ingresos, como para los egresos, excepto en los casos especiales que autorice la Dirección General de Rentas Internas. Los contribuyentes pueden optar entre el sistema de los devengado o el de lo percibido, pero una vez escogido uno de ellos, solamente puede ser cambiado con autorización expresa y previa de la Dirección.

El presente trabajo de investigación se delimita a las exportadoras de café de la ciudad de Guatemala, pero muchas exportadoras son también dueñas de fincas. En este caso los gastos que se efectúen en un cultivo pueden ser deducidos, de conformidad con la ley que estamos mencionando, en el período de imposición en que se incurran o paguen; según se haya adoptado el sistema de lo devengado o lo percibido, o ser diferidos y deducidos en el período de imposición en que se obtengan los ingresos provenientes de la cosecha. Si los ingresos se obtienen en diferentes períodos de

imposición, el contribuyente puede adoptar el sistema o método de lo percibido o devengado.

En el caso de las exportaciones, el precio de las mercancías exportadas se calculará de acuerdo a la investigación de precios internacionales, a la fecha de embarque, menos los gastos de transporte, seguros y otros gastos que afecten dichas mercancías hasta el lugar de destino.

Dichos precios, así como los servicios prestados al exterior, se expresarán en quetzales, se liquidarán las divisas correspondientes al tipo de cambio que rija el día de la liquidación. La Dirección General de Rentas Internas está facultada de acuerdo con la ley, para investigar en el interior y en el exterior del país, directamente o a través de empresas especializadas, los precios que tengan las mercancías, en este caso el café, en Guatemala y en el país destino u origen, y con base en dichos precios, determinar la renta obtenida y la renta imponible.

En general, la legislación que rige para una exportadora de café es la que rige al común de las empresas; en este capítulo sólo se hace mención de los casos particulares o aspectos más relevantes en el campo legal.

En el Decreto 27-92 ley del Impuesto al Valor Agregado, se contemplaba como caso especial a los exportadores de café, banano o cardamomo. Ya que en las compras de dichos productos en el

mercado local, se debía pagar el precio del producto y retener al vendedor el impuesto respectivo. Sin embargo esta ley fue modificada, debiendo actualmente seguir el tratamiento de cualquier compraventa gravada.

El café es un producto que tiene gran importancia en el comercio mundial, por lo cual se suscriben convenios internacionales para su mejor regulación.

Todos los convenios tienen como objetivo principal mantener el nivel de precios en una forma aceptable para los países productores.

Por muchos años se trabajó en Guatemala por medio del sistema de cuotas, el cual consistía en que la Junta Directiva de ANACAFE fijaba y distribuía las cuotas de exportación de café, las que debían ajustarse a las siguientes disposiciones:

- a) A cada finca productora de café, registrada en la Asociación, se le fijaba una cuota básica individual, determinada por los sistemas que establecían los reglamentos internos, resoluciones e instructivos de la Junta Directiva. Esta cuota era intransferible, salvo el caso de traspaso legal de toda o parte de la propiedad que producía café;
- b) Anualmente la Junta Directiva asignaba a cada finca registrada en la Asociación, una cuota efectiva de exportación de café

para el año cafetero próximo siguiente;

- c) La cuota efectiva de los pequeños productores (aquellos que producen menos de cuarenta quintales de café oro al año) debía ser equivalente a su cuota básica;
- d) A cada cooperativa de caficultores se le asignaba cuota efectiva anual, tomándola como una unidad productora de café. La cuota de cada cooperativa era determinada sumando la cuota efectiva individual de cada uno de los caficultores registrados que al 30 de junio de cada año eran miembros de dicha cooperativa, llevando para el efecto la ANACAFE, un riguroso control.
- e) Para la determinación de la cuota efectiva de las cooperativas, la Junta Directiva debía tener en cuenta lo dispuesto en los incisos b) y c) que anteceden;
- f) La siembra de áreas nuevas, o intensificación no controlada de siembra en las áreas ya cultivadas, en ningún caso daba el derecho a aumento u otorgamiento de cuota básica;
- g) La cuota efectiva de exportación era la cantidad de café en oro que se autorizaba a exportar a cada finca registrada durante un año cafetero determinado a mercados sujetos a cuota. La cuota efectiva era intransferible.

Para regular la fijación y distribución de cuotas entre las fincas registradas, las resoluciones de ANACAFE eran sometidas a la aprobación del Consejo de Política Cafetalera.

Actualmente el Convenio Internacional que se encuentra vigente es el de 1983 promulgado por la Organización Internacional del Café, el cual tiene los siguientes objetivos:

- 1) Establecer un razonable equilibrio entre la oferta y la demanda mundiales de café, sobre bases que aseguren a los consumidores un adecuado abastecimiento de café a precios equitativos y, a los productores, mercados para su café a precios remuneradores, y que propicien un equilibrio a largo plazo entre la producción y el consumo;
- 2) Evitar fluctuaciones excesivas de los niveles mundiales de suministros, existencias y precios, que son perjudiciales tanto para los productores como para los consumidores;
- 3) Contribuir al desarrollo de los recursos productivos y al aumento y mantenimiento de los niveles de empleo e ingreso en los países miembros, para ayudar así a lograr salarios justos, un nivel de vida más elevado y mejores condiciones de trabajo;
- 4) Ampliar el poder de compra de los países exportadores de café, manteniendo los precios en consonancia con lo dispuesto en el ordinal 1 y aumentando el consumo;

- 5) Promover y acrecer, por todos los medios posibles, el consumo de café;

- 6) En general, estimular la colaboración internacional respecto de los problemas mundiales del café, habida cuenta de la relación que existe entre el comercio cafetero y la estabilidad económica de los mercados para los productos industriales.

De acuerdo con el artículo No. 70 de este convenio, se le considera como la continuación del Convenio Internacional del Café de 1976, su vigencia original era de 6 años (Arto. 68), pero fue prorrogado indefinidamente.

Según el artículo No. 29 del convenio en mención, el mercado cafetero mundial quedó dividido en mercados de países miembros (7), los cuales están sujetos al régimen de cuotas, y mercados de países no miembros, que no están sujetos a tal régimen.

Para facilitar el logro del objetivo indicado en el ordinal 1, de acuerdo con el convenio, los miembros exportadores se comprometen a adoptar y poner en práctica una política de producción.

(7) Ver listado de países miembros en 1.4. Trámites necesarios para exportación de café

Para el año cafetero 1992/1993, se promulgó a nivel nacional la Ley de Bonos del Café Decreto Ley 68-92 a través de la cual se realizó un financiamiento a los productores de este grano, consistente en un sobreprecio por quintal oro, equivalente a US\$12.83 el que fue trasladado al productor por medio de las empresas exportadoras. El mismo deberá ser reintegrado en cuotas por cada exportación como una contribución obligatoria, dividida entre cinco cosechas posteriores, de conformidad con la siguiente escala:

RANGO	PRECIO FOB	CONTRIBUCION OBLIGATORIA
	US\$ POR QUINTAL	US\$ POR QUINTAL
1	Hasta 60.00	1.00
2	De 60.01 a 65.00	1.25
3	De 65.01 a 70.00	1.50
4	De 70.01 a 75.00	1.75
5	De 75.01 a 85.00	1.80
6	De 85.01 a 95.00	3.30
7	De 95.01 en adelante	US\$3.30 más un 10% sobre exceso del precio base de 95.01

Durante el ejercicio cafetero 1993/1994 de conformidad con los países de la Organización Internacional del Café (OIC), se estableció el sistema de retención, el cual consistía en depositar en una Bodega habilitada por una Almacenadora y aprobada por

ANACAFE, una cantidad de café en pergamino, oro natural (no lavado), o en oro stock lot, equivalente al 20% de la cantidad que se pretendía exportar. La retención se realizó en café pergamino de primera de exportación, oro robusta, oro natural (no lavado) y oro stock lot, de acuerdo a la calidad que era exportada.

Este porcentaje podía ser modificado por la Asociación Nacional del Café en función del comportamiento del precio indicativo, de conformidad con las disposiciones del sistema.

El café podía ser almacenado en estiba o a granel, en forma tal que contribuyó a la conservación de la calidad y facilitó la inspección y verificación del café retenido.

Cada año cafetero puede traer consigo nuevas normas, y es obligación del Contador Público y Auditor, estar actualizado antes de entrar en el análisis de la empresa exportadora.

El Contador Público y Auditor generalmente recurre a Estados Financieros comparativos como parte de su análisis; pero si carece de estos elementos de juicio, no cuenta con las bases necesarias para realizar su trabajo. En algunos casos, como en el del Decreto Ley 68-92 Ley de Bonos del Café, nos encontramos con aspectos de carácter legal, y en otros como la retención, con normas internacionales. Sin embargo, ambos casos deben ser igualmente respetados por las empresas guatemaltecas.

1.3. Procedimientos contables y financieros

Procedimientos Contables

Cada empresa, independientemente de la actividad que desarrolla, conoce la importancia de la contabilidad dentro de su organización, ya que dentro de la misma hay una función fundamental como lo es la de facilitar la administración de la actividad económica. Esta función presenta dos aspectos íntimamente relacionados: 1) la medición y clasificación de información económica, y 2) la comunicación de los resultados de estos procedimientos a las partes interesadas.(8)

El sistema que se puede adaptar a este tipo de empresa es el de costos por proceso, el cual consiste en cargar los elementos del costo correspondiente a un período determinado al proceso o procesos que existan y en el caso de que toda la producción se inicie y termine en dicho período llamado también año cafetero, el costo unitario por quintal o unidad de medida se obtendrá dividiendo el costo total acumulado entre las unidades producidas. En el caso de quedar producción en proceso al final del período, es necesario estimar la fase en que se encuentra dicha producción, que puede ser por ejemplo: café cereza, lo cual es un poco difícil que se dé en este tipo de empresa ya que el corte de café en cereza se hace meses antes de que termine el período o año cafetero.

(8) Carlos Enrique Rodas
Auditoría de la empresa dedicada al cultivo de café. Pág.23

Cuando existen varios procesos, la operación contable se puede registrar en la siguiente forma:

PROCESO "A"

CAFE EN CEREZA O MADURO

CARGOS:

Costos incurridos durante el período hasta el corte de café en cereza.

ABONOS:

Importe del trabajo terminado en el período traspasado al proceso "B".

PROCESO "B"

CAFE EN PERGAMINO

CARGOS:

Traspaso del costo del proceso "A", más:
Costo incurrido del propio proceso "B" en el período o sea el Costo de transformación de café cereza en pergamino.

ABONOS:

Importe de la producción terminada en este proceso y enviada al Almacén para el proceso "C".

PROCESO "C"

CAFE EN ORO

CARGOS:

Traspaso de los Costos de "A" y "B", más:
Costo incurrido del propio proceso "C" durante el período o sea transformación del café pergamino en oro.

ABONOS:

Importe de la producción terminada en este proceso y enviada al Almacén General o de Productos Terminados.

ALMACEN GENERAL

CARGOS:

Costo de la producción terminada (A,B y C)

ABONOS:

Importe del costo total de la producción terminada, enviada al exterior para exportación.

En la transformación de café en cereza o maduro, en café en pergamino (o pergo) se utiliza el Beneficio Húmedo. Dentro de los gastos para esta transformación se encuentran los siguientes: Despulpado de café en cereza, lavado, fermentación, secadoras, patios de café, combustibles y lubricantes. Para el Beneficio Seco o sea el que constituye transformar el café pergamino en café oro,

se incurren en los siguientes gastos: Retrilla, clasificación, escogido, envase (sacos y pitas), materiales, combustibles y lubricantes.

Si la empresa exportadora es además productora, debe considerar entre sus gastos de cultivo, por ejemplo: Plantaciones de Café, preparación de terrenos para semilleros, semilleros, preparación de terrenos para semilleros de sombra, almácigos, plantíos, cafetales, entre otras. Además debe incluir como parte de la propiedad planta y equipo sus plantaciones de café. Como cuentas auxiliares deben utilizarse para los registros respectivos, todas las que la empresa considere convenientes, de las cuales presento un ejemplo: Mantenimiento de maquinaria, mantenimiento de instalaciones eléctricas, mano de obra despulpadores, etc.

Control Interno en la empresa dedicada al cultivo de café (9)

En una empresa que se dedica al comercio del café, el Control Interno tiene gran importancia, sobre todo en las existencias de café maduro, pergamino y oro, sus procesos, así como los diferentes costos en que se incurre para llegar a obtener el costo por quintal del producto final.

(9) Op. Citatum. Pág. 39

Control Interno de Inventarios

El Control Interno adecuado de las existencias de café está directamente relacionado con la producción y la contabilidad de los diferentes tipos de café. Los inventarios deberán estar seguramente controlados, recontados, valuados y totalizados

Los objetivos principales en el control de inventarios son:

- a) La prevención del robo y del abuso
- b) La tramitación más rápida de las órdenes de producción para la transformación de café y obtención del tipo deseado.

Debe llevarse un sistema de inventarios por tipos de café y de cuentas de control en el mayor general. Este sistema lo puede llevar o puede estar bajo la dirección del encargado de existencias o de contabilidad. En el departamento de contabilidad debe llevarse en una cuenta de control un registro de todas las recepciones, entregas y saldos de inventarios.

En cualquier tipo de cultivo de producto agrícola no se puede anticipar con cierto grado de seguridad la producción por año, ya que la misma depende en gran parte de fenómenos naturales que no pueden preverse. El Control Interno en este tipo de empresas se puede implantar desde el corte y recolección del fruto de café

cereza en el caso de las empresas que también son productoras, hasta la transformación en café oro.

Control Interno de los pagos anticipados (10)

Dentro de las operaciones de este tipo de empresas, el control adecuado en los pagos anticipados es de gran importancia, ya que del mismo depende la correcta aplicación del costo al producto. Normalmente se efectúan gastos constantes los cuales corresponden a la cosecha del período a auditar y también pueden corresponder a la nueva cosecha de café; por lo tanto merece especial atención un adecuado sistema de control interno.

PEQUEÑO PRODUCTOR

Como parte de ello podemos mencionar los anticipos que se otorgan a pequeños productores, lo cual es una forma de trabajo muy común en nuestro medio, ya que el campesino necesita este tipo de financiamiento con garantía de su cosecha, para poder trabajar. El auditor debe poner especial cuidado en el control que se tenga sobre estos anticipos y verificar que realmente correspondan al concepto por el que se emiten.

En estos casos la empresa exportadora otorga dicho financiamiento algunos meses antes de que se inicie la cosecha, y

(10) Ibidem. Pág. 47

además puede proporcionar al campesino ayuda con el fertilizante, control de plagas, o la que le sea solicitada y que contribuya a la obtención del buen grano de café. Todos estos procedimientos deben quedar adecuadamente documentados, para demostrar que la empresa exportadora se convierte en dueña del producto cosechado.

Procedimientos financieros

El Contador Público y Auditor debe conocer los procedimientos financieros u operaciones de crédito que realiza comúnmente la empresa a auditar, y establecer, de acuerdo con su experiencia si son los más adecuados. De no ser así, debe sugerir los más convenientes.

Entre las formas de trabajo de las empresas exportadoras tenemos:

CARTA DE CREDITO

La carta de crédito representa el crédito que otorga al importador su banco y que en muchos casos permite al exportador nombrado, girar contra dicho banco.

La carta de crédito puede ser irrevocable por parte del banco, lo cual significa que respaldará el crédito en todo momento hasta transcurrir el término. También puede ser revocable, en cuyo caso el banco podrá, a su juicio, retirarse del convenio.

La carta disminuye el riesgo que implica el otorgamiento de crédito. Con una que sea irrevocable, el gerente financiero puede estar seguro de que el importe de las mercancías que se exportaron se encuentra disponible, puesto que el banco garantiza que proporcionará al importador los fondos necesarios. Sin la carta de crédito, el exportador tendrá que cobrar al importador como si se tratara de una empresa con antecedentes de crédito establecidos, cosa más difícil de determinar cuando se trata de compañías extranjeras.

FINANCIAMIENTO POR MEDIO DE BONOS DE PRENDA

Los Almacenes Generales de Depósito son empresas privadas que se dedican principalmente a recibir mercancías o productos en depósito y emiten sobre los mismos títulos o valores denominados Certificados de Depósito y Bonos de Prenda, con los cuales pueden obtenerse fácilmente préstamos con garantía prendaria de los artículos depositados. En este caso nos referimos a quintales de café dados como garantía para obtener un préstamo.

En el artículo 80. de la Ley de Almacenes Generales de Depósito se define el Bono de Prenda de la siguiente forma: "Los Bonos de Prenda representan el contrato de mutuo celebrado entre el dueño de las mercancías o productos y el prestamista, con la consiguiente garantía de los artículos depositados. Dichos bonos confieren por sí mismos, los derechos y privilegios de un crédito

prendario en los términos de la presente ley".

El gerente financiero puede optar por esta forma de financiamiento en caso de necesitar capital de trabajo, o simplemente para conseguir rotación de capital.

Es función del Contador Público y Auditor conocer los mecanismos que la empresa utiliza para financiarse, velar porque se cumplan las leyes del país, y en caso necesario, sugerir el financiamiento que considere conveniente.

Trabajar con empresas exportadoras es sinónimo de utilización de moneda extranjera, comúnmente dólares. En cualquier caso en que la moneda extranjera se tenga que convertir en la moneda propia, la empresa corre el riesgo de que el tipo de cambio haya bajado y las utilidades previstas hayan disminuido o desaparecido. Si la moneda extranjera se devalúa (disminuye su valor frente al dólar) antes de que la empresa pueda hacer la conversión, la empresa recibirá menos dólares cuando la lleve a cabo. Las pérdidas debidas a las fluctuaciones del tipo de cambio pueden ser considerables.

Las fluctuaciones de los tipos de cambio hacen surgir el riesgo de que disminuyan las utilidades esperadas de las ventas internacionales y de que se reduzca el valor en dólares de los saldos de capital de trabajo y de las inversiones denominadas en moneda extranjera. Un buen gerente financiero protege a la empresa contra esas pérdidas potenciales utilizando de modo inteligente el

mercado de cambios y otras técnicas de neutralización del riesgo.

1.4. Trámites necesarios para exportación de café (11)

Exportar, según el Diccionario Enciclopédico Sopena, consiste en enviar géneros del propio país a otros. Cuando hablamos de la exportación de café, existen un sinnúmero de aspectos que deben considerarse, y el más importante es, que las leyes del país están en constante evolución y la empresa que se dedique a exportar debe estar al día en las mismas, al igual que el auditor que examine las cuentas de dicha empresa.

En el apartado 1.2 Legislación Aplicable, he hecho mención a las obligaciones de los exportadores de café ante ANACAFE, en la actualidad esta Asociación se ha preocupado por simplificar al exportador el trámite con que debe cumplir; como ejemplo podemos mencionar que en la misma ANACAFE se pueden hacer efectivos los impuestos, evitando así la pérdida de tiempo que implicaba ir a distintos lugares (Banco de Guatemala, INFOM).

La empresa exportadora solicita ante el Banco de Guatemala, el código de exportador, el cual es la identificación de la empresa mientras realice sus operaciones. De esta manera la Asociación Nacional del Café le asigna un número como licencia de exportador, estos números no varían. El Contador Público y Auditor que tenga

(11) Ver anexo No. 6

a su cargo a la compañía debe revisar estos códigos cuando realice la primera auditoría.

El exportador realiza, a través de un formato, el registro de la venta al exterior, el cual debe reportar la venta a un valor de US\$10.00 abajo del cierre de conformidad con la Bolsa de Café de New York. Este registro puede verse afectado por los convenios internacionales y modificar los valores que debe reflejar, ante lo cual se debe estar informado. En el registro pueden realizarse también ventas a futuro con los cierres de otras posiciones.

Dicha venta se formaliza por medio del contrato de compra venta que deben firmar ambas partes, en el cual figura el número de registro de la venta.

Todos estos datos sirven para llenar la licencia respectiva de cada exportación (12). El exportador puede tramitar simultáneamente para ahorrarse tiempo, los permisos de embarque a través de los formularios respectivos (los que son comprados)(13), en los cuales llevan los datos de los contratos de compra internos de los que se adjuntan dos copias, se especifica el tipo de café, puertos, informe de ventas, país de destino, precio, fecha, fincas de donde se exporta. Los permisos se realizan, al igual que las exportaciones, en cantidades mínimas de 250 sacos, y sólo con los múltiplos de la misma.

(12) Ver anexo No. 7

(13) Ver anexos No. 9 y 10

Al momento que se autorice el permiso, se deben cancelar Q.0.25 por quintal reportado, para la ANACAFE, y Q.0.15 para el INFOM.

Cuando se autoriza la licencia se debe hacer efectivo el pago del 1% sobre el valor del café. La licencia no es entregada si no existe el comprobante del pago de la contribución obligatoria; debido al préstamo a través de los bonos del café, mencionados anteriormente. Dicho comprobante es la transferencia de fondos en el Banco Del Café, o en el Banco Del Agro, que fueron los bancos asignados por la Asociación Nacional del Café.

Al poseer el permiso de embarque y la licencia, se le trasladan a la naviera encargada de transportar el café, la cual extiende el conocimiento de embarque, conocido como BL por sus siglas en inglés (bill of lading)(14), que tendrán el carácter de títulos representativos de las mercaderías objeto de transporte.

El conocimiento de embarque servirá para amparar mercaderías transportadas por vía marítima, el cual es el caso del café. El conocimiento de embarque debe contener:

- a) El nombre y domicilio del transportador.
- b) El nombre y domicilio del cargador.

(14) Ver anexo No. 11

- c) El nombre y domicilio de la persona a cuya orden se expide, o la indicación de ser el título al portador.
- d) El número de orden que corresponda al título.
- e) La descripción pormenorizada de las mercaderías que habrán de transportarse.
- f) La indicación de los fletes y demás gastos del transporte, de las tarifas aplicables y la de haber sido pagados los fletes o ser éstos por cobrar.
- g) La mención de los lugares y fechas de salida y de destino.
- h) La indicación del medio de transporte.
- i) Si el transporte fuera por vehículo determinado, los datos necesarios para su identificación.
- j) Las bases para determinar el monto de las responsabilidades del transportador, en casos de pérdidas o averías.

Los conocimientos de embarque para tráfico internacional, se rigen por leyes aduaneras.

Si mediase un lapso entre el recibo de las mercaderías y su embarque, el título deberá contener también: la mención de ser recibido para embarque, la indicación del lugar donde habrán de guardarse las mercaderías mientras el embarque se realiza y el plazo fijado para el embarque.

Recibidos los BL se manda a la ANACAFE el certificado de origen con dos copias (15). Estos certificados se llenan en los formatos adecuados, en forma "0" para exportación a países miembros y forma "X" a país no miembro. Los países miembros de la Organización Internacional del Café son los siguientes:

- | | |
|-------------------|------------------------|
| 1. Estados Unidos | 15. España |
| 2. Canadá | 16. Irlanda |
| 3. Alemania | 17. Australia |
| 4. Holanda | 18. Japón |
| 5. Suecia | 19. Chipre |
| 6. Bélgica | 20. Fidji |
| 7. Italia | 21. Honduras |
| 8. Suiza | 22. Grecia |
| 9. Inglaterra | 23. Nicaragua |
| 10. Dinamarca | 24. El Salvador |
| 11. Francia | 25. Portugal |
| 12. Finlandia | 26. Antigua Yugoslavia |
| 13. Austria | 27. Panamá |
| 14. Noruega | 28. Singapur |

Los países que no se incluyen en el anterior listado son países no miembros.

Cuando se exporta a países europeos debe llenarse adicionalmente el certificado forma "A". Los documentos se envían posteriormente al cliente.

(15) Ver anexo No. 12

1.5 Mecanismos sugeridos para trabajar con la Bolsa de Valores de Café de New York

La Bolsa de Valores no compra ni vende valores, ni tiene atribuciones para fijar su precio y cotizaciones, sino que éstos se establecen de acuerdo a la oferta y demanda diaria de valores.

El Contador Público y Auditor que presta sus servicios profesionales a una empresa exportadora de café no es necesariamente una persona especializada en la compraventa de valores. El puede recurrir al servicio de un especialista para analizar las operaciones que la empresa realice a través de la Bolsa de Valores, ya que en este caso, no es capaz de realizar un examen que le permita opinar sobre los estados financieros, sin embargo, siempre será responsable de formarse y expresar su opinión con relación a los estados financieros tomados en su conjunto. Por tal razón es conveniente que el Contador Público y Auditor conozca los términos que se utilizan en el manejo de los valores para que se forme un juicio y a través de la experiencia, pueda sugerir a la empresa qué decisión tomar en determinado momento. El Contador Público y Auditor debe tener una seguridad razonable del trabajo realizado por los especialistas con la finalidad de expresar una opinión sobre los estados financieros que se están examinando.

En primer lugar es obligación del Contador Público y Auditor conocer los meses (posiciones) que se trabajan en la Bolsa de Café de New York, siendo éstos: marzo, mayo, julio, septiembre y

diciembre de cada año. Es decir que el precio se toma de la posición inmediata siguiente del mes en el que se trabaja. Ej : Si trabajamos en el mes de agosto nos encontramos en la posición septiembre.

Sin embargo, considerando que el precio no siempre es bueno, muchas empresas esperan que el precio suba y realizan exportaciones sin haber fijado un precio con el cliente. Esta forma de operación es bastante arriesgada, ya que el movimiento de la Bolsa es incierto, y en lugar de ocurrir un ascenso puede suceder una baja en los precios.

Adicionalmente se debe estar alerta para la fecha del "First notice day". El "First notice day" es el último día que tienen las empresas para realizar la fijación de precio del café que hayan embarcado con contrato abierto, es decir sin asignarle un precio, esperando que la Bolsa suba. De no ser así la empresa tiene la obligación de realizar "switch". "Switch" es el costo de no haber fijado el café antes de que venza la posición que corresponde a la fecha de embarque. Realizar el "switch" puede significar una cuantiosa pérdida, ya que, como hemos dicho anteriormente, el movimiento de la bolsa es bastante incierto.

Las exportadoras generalmente tienen un comprador, y por medio de él se "ponen órdenes a la bolsa" como el "stop lose", es decir si observamos que la bolsa está bajando podemos poner un precio tope o límite antes que baje demasiado. El "stop order" es fijar en el momento que observamos que la bolsa tiene tendencia a la

baja. "Good'till cancel" (GTC) es fijar en el momento que se espera esté la bolsa a mejor precio. "At the market", es poner la fijación sin esperar ningún movimiento posterior, es decir como se encuentra en esos momentos en el mercado, y recibir la confirmación inmediatamente.

El Contador Público y Auditor debe reconocer estos términos y tener la capacidad de ser partícipe en las decisiones al respecto, si la empresa se lo solicitase.

CAPITULO II
AUDITORIA EXTERNA

2.1. Definición

La palabra auditoría proviene del latín *audire* que significa oír. Para definir la auditoría encontramos diferentes autores:

Victor Mendivil

Auditoría es la actividad por la cual se verifica la corrección contable de las cifras de los estados financieros, es la revisión misma de los registros y fuentes de contabilidad para determinar la razonabilidad de las cifras que muestran los estados financieros emanados de ellos.

Holmes

La auditoría es la comprobación científica y sistemática de los libros de cuentas, comprobantes y otros registros financieros y legales de un individuo, firma o corporación, con el propósito de determinar la exactitud e integridad de la contabilidad; mostrar la verdadera situación financiera y las operaciones, y certificar los estados e informes que se rindan.

La Salle Extension University

Un proceso de prueba de la exactitud o inexactitud de las cuentas, registros que compilan los mismos, y documentos que sirvan de base.

Kell & Ziegler

La auditoría es un proceso sistemático para obtener y evaluar evidencia de una manera objetiva respecto de las afirmaciones concernientes a actos económicos y eventos para determinar el grado de correspondencia entre estas afirmaciones y criterios establecidos y comunicar los resultados a los usuarios interesados.

Un concepto de auditoría más comprensible sería el considerar la auditoría como un examen sistemático de los estados financieros, registros y transacciones relacionadas para determinar la adherencia a los principios de contabilidad generalmente aceptados, a las políticas de dirección o a los requerimientos establecidos.

A diferencia de lo que se piensa comúnmente, la auditoría no es una subdivisión o una continuación del campo de la contabilidad. El sistema contable establecido incluye las reglas y requerimientos de los organismos autorizados y de las prácticas aceptadas por las empresas. El proceso de reunir información contable dentro de este sistema y la preparación de estados financieros, constituye la función del contador.

La auditoría está encargada de la revisión de los estados financieros, de las políticas de dirección, y de procedimientos específicos que relacionados entre sí forman la base para obtener suficiente evidencia acerca del objeto de la revisión, con el propósito, como se verá más adelante, de poder expresar una opinión profesional sobre todo ello. El propósito de cualquier clase de auditoría es el de añadir cierto grado de validez al objeto de la revisión.

La necesidad del examen de estados financieros es indiscutible, el administrador y el inversionista necesitan como un elemento importante para tomar decisiones, primero, conocer la situación financiera de la empresa que administran o en la que desean invertir y, segundo, tener la certeza de que tal situación financiera corresponde a la realidad que vive el negocio.

Las decisiones de un director o un inversionista son producto de varios elementos (experiencia, tendencias del mercado, recursos disponibles, capacidad instalada, etc.) uno de ellos, fundamental, la información que muestra los estados financieros de la empresa a que atañan sus decisiones; y resulta obvio que cuando tal información contenga errores de consideración, ellos habrán de afectar directamente los resultados finales de una decisión así tomada.

Fines de la Auditoría

El Contador Público y Auditor persigue con su auditoría a los estados financieros, emitir su opinión acerca de la razonabilidad en la presentación de los mismos, de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados. Sin embargo, existen auditorías con fines especiales, los cuales pueden ser muy variados y están directamente relacionados con el objeto de la misma; Martín Barreda Barrios en su libro titulado Auditoría, menciona los siguientes:

- a) Determinar la situación financiera de la empresa, el resultado de las operaciones realizadas en el ejercicio examinado y la probidad de sus administradores, con el objeto de informar a los propietarios, accionistas o cualesquiera otros interesados;
- b) Fijar los beneficios o quebrantos de una empresa a efecto de comunicarlos a las partes interesadas;
- c) Determinar costos, inventarios, pérdidas por siniestros y otros casos similares;
- d) Descubrir errores y fraudes;
- e) Prevenir errores y fraudes;

- f) Asegurar que la Contabilidad es clara y comprensible, que está bien organizada y que el control interno funciona normalmente; y
- g) Efectuar estudios generales sobre casos especiales, tales como, exámenes para compra de una empresa; medir la eficiencia del equipo; determinar inventarios; determinar la política de ventas y/o compras; determinar derechos en casos de indemnización; estudios de liquidación, etc., y exámenes de aspectos fiscales y legales.

CLASIFICACION DE LA AUDITORIA EXTERNA

Las clases de auditoría externa varían de acuerdo con el tratamiento que se da al objeto de la auditoría. Como clasificaciones principales tenemos las siguientes:

- a) Por las personas que la realizan
 - Auditoría Gubernativa
 - Auditoría Externa o Independiente
- b) Por la fecha en que son aplicados los procedimientos
 - Auditoría Preliminar
 - Auditoría Final

- c) Por el énfasis de la auditoría (16)
 - Auditoría de Estados Financieros
 - Auditoría de Cumplimiento
 - Auditoría Operacional
 - Auditoría de Rendimiento
 - Auditoría de Revisión Especial

- d) Por el objetivo que persigue (17)
 - Auditoría Financiera
 - Auditoría Administrativa
 - Auditoría Operacional
 - Auditoría Fiscal

- e) Otras clasificaciones
 - Auditoría Recurrente
 - Auditoría Permanente
 - Auditoría Forense

(16) Esta clasificación no es muy conocida, pero es presentada por el Manual de Auditoría de James Cashin, Neuwirth & Levy. Tomo I. Pág. 10

(17) Esperanza de Morales
Auditoría de los activos de una empresa comercial. Pág. 6

AUDITORIA GUBERNATIVA

Esta auditoría es sumamente amplia ya que es realizada por unidades gubernamentales a otras unidades del gobierno o a empresas privadas. En nuestro medio, los Contadores Públicos y Auditores del Ministerio de Finanzas Públicas auditan las declaraciones de los contribuyentes para que cumplan con las leyes fiscales. Sus hallazgos generalmente se convierten en multas o sanciones para el contribuyente.

AUDITORIA EXTERNA O INDEPENDIENTE

Con los anteriores elementos de juicio podemos definir la auditoría externa o independiente como la que realizan Contadores Públicos y Auditores independientes. En este caso el Contador Público y Auditor no sólo tiene responsabilidad ante la empresa que lo contrata, sino también ante un público que confía en su opinión acerca de los estados financieros. Esta responsabilidad le obliga a ser, de hecho, independiente del cliente que lo ha contratado.

El objeto de la auditoría externa es verificar la razonabilidad, autenticidad e integridad de los estados financieros y de las operaciones que los componen. Los auditores independientes o externos están debidamente capacitados para realizar todos los tipos de auditoría anteriormente descritos.

Para la realización de la auditoría es necesario seguir un proceso ordenado que nos permita efectuar el trabajo en una forma profesional. Las etapas de este proceso son las siguientes (18):

Proceso de Auditoría

a) Etapa de Planificación

En esta etapa el Contador Público y Auditor:

- Confirma su comprensión de los términos del trabajo.
- Actualiza la información básica.
- Diseña un programa de auditoría "a la medida" después de identificar los objetivos específicos de auditoría y los riesgos de cada componente significativo.
- Planea el manejo y la administración del trabajo.
- Prepara el Legajo Acumulativo de Planificación a fin de documentar el proceso planificado.

b) Etapa de Ejecución

En esta etapa el Contador Público y Auditor:

- Confirma su conocimiento de los sistemas contables y procedimientos de control interno del cliente.
- Lleva a cabo pruebas de auditoría y otros procedimientos de auditoría.
- Prepara un Legajo Corriente a fin de documentar las pruebas.

(18) Ibidem. Pág. 6

c) Etapa de Finalización

En esta etapa el Contador Público y Auditor:

- Revisa sus papeles de trabajo.
- Revisa los estados financieros del cliente.
- Considera si han sido alcanzados sus objetivos de auditoría.
- Prepara el borrador del dictamen.
- Prepara el Legajo Resumen de Auditoría con el objeto de resumir la información clave que surge de su examen y de sus decisiones importantes.

AUDITORIA PRELIMINAR

Es la auditoría que se efectúa dentro del año normal de operaciones cada tres o cuatro meses, con el fin de adelantar el trabajo de la auditoría final. Esta auditoría permite examinar con más detenimiento las diferentes áreas que integran los estados financieros.

AUDITORIA FINAL

Es la auditoría en la que se conectan los saldos de la auditoría preliminar y los del cierre del ejercicio, verificando aquellas partidas que hayan tenido variaciones importantes durante el período.

AUDITORIA ADMINISTRATIVA U OPERACIONAL

Es el examen comprensivo y constructivo de la estructura de una empresa en cuanto a sus planes y objetivos, sus métodos y controles, su forma de operación y sus facilidades humanas y físicas.

Las denominaciones análogas a la Auditoría Operacional son: Auditoría Administrativa, Auditoría de Operaciones, Auditoría de Eficiencia, Auditoría de la Productividad, Auditoría Operativa, Diagnóstico Administrativo, Evaluación Administrativa y Revisión Administrativa.

Aún cuando el alcance de la auditoría podrá abarcar a toda la organización es bastante común limitar la auditoría a segmentos tales como divisiones, departamentos y dependencias gubernamentales.

AUDITORIA FISCAL

Es el examen que efectúa la Dirección General de Rentas Internas para comprobar que los contribuyentes están tributando correctamente. Ya mencionada como Auditoría Gubernativa.

AUDITORIA DE ESTADOS FINANCIEROS O FINANCIERA

Una auditoría de estados financieros o auditoría financiera como también se le conoce, involucra un examen de estos con el fin de expresar una opinión respecto a si los estados se presentan de conformidad con criterios establecidos. Es lo común que se realicen auditorías anuales de los estados financieros.

AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO

Una auditoría de cumplimiento se realiza para determinar si el cliente auditado está cumpliendo con las condiciones, reglas o reglamentos especificados. El criterio establecido dentro de una auditoría de cumplimiento podrá provenir de una gran variedad de fuentes (19).

AUDITORIA DE RENDIMIENTO

Esta auditoría no está sujeta a un contrato. Gran parte del trabajo del Contador Público y Auditor interno es relativo a la auditoría de rendimiento. Con el fin de lograr un control interno eficaz en una organización, mucha gente debe efectuar actividades específicas de control (20).

(19) Kell & Ziegler
Auditoría Moderna. Pág. 24

(20) James Cashin, Neuwirth & Levy.
Manual de Auditoría. Tomo I. Pág. 10

AUDITORIA DE REVISION ESPECIAL

Esta es una categoría mixta que incluye auditorías que no son consideradas como financieras, operativas, de cumplimiento o de rendimiento. La competencia o capacidad del auditor para hacer una revisión particular y la independencia mental que posea, serán las únicas limitaciones que se tengan para este tipo de revisión. Esta auditoría incluye exámenes de cuentas especiales, juzgadas independientemente de las otras que integran los estados financieros de un negocio. Ejemplo: auditoría de caja, examen de costos de manufactura, razonabilidad de los saldos por cobrar, etc.

AUDITORIA RECURRENTE

Se le conoce así cuando la auditoría se efectúa año con año por el mismo Contador Público y Auditor o firma de auditores.

AUDITORIA PERMANENTE

Es cuando dentro de la empresa siempre hay un Contador Público y Auditor.

AUDITORIA FORENSE

Es el examen efectuado por el Contador Público y Auditor independiente para determinar las causas jurídico-contables que provocan la extinción de una persona jurídica.

2.2. Actuación del Contador Público y Auditor independiente

El Contador Público y Auditor profesional independiente es un crítico y su función es de valorización crítica.

La habilidad y destreza del Contador Público y Auditor se adquiere a través de estudios formales y la experiencia. Debido a las habilidades especiales que posee el profesional, también se le llama para prestar otros servicios como: asesoría fiscal, diseño de sistemas, análisis de costos y presupuestos, etc. En este apartado se expone únicamente la actuación del auditor como la prestación de sus servicios para realizar una auditoría de estados financieros.

Normas que rigen la actuación del Contador Público y Auditor

La actuación del Contador Público y Auditor, no sólo se limita a la capacidad y cualidades personales del mismo, sino que, como toda profesión, se encuentra regida por normas y leyes que proporcionan respaldo a su desempeño, las cuales mencionamos brevemente a continuación.

El Contador Público y Auditor al igual que todo ciudadano guatemalteco, ya sea profesional o no, se rige primeramente por la Carta Magna de la Nación, de la cual se desprenden los preceptos generales pero fundamentales que todo ser humano deba tener dentro de un estado de derecho.

A la vez nos encontramos con la Ley de Colegiación Profesional (Dto. 62-91), en la cual se establece la colegiación oficial obligatoria para el ejercicio de las profesiones universitarias, bajo la Dirección de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

En el Código Civil (Decreto Ley No. 106) encontramos normada la responsabilidad en la prestación de los servicios profesionales, tal como se menciona en el artículo 1668, cuando responsabiliza al profesional "por los daños o perjuicios que causa por ignorancia o negligencia inexcusables, o por divulgación de los secretos que conoce con motivo de su profesión".

El Código Procesal Civil y Mercantil (Decreto Ley 107) en su artículo 100, se refiere al dictamen del Contador Público y Auditor, en el caso que exista un problema legal y que tenga que presentarse como prueba registros contables, el juez delegará en el profesional, como experto en la materia, el examen de dichos documentos, y emitirá su fallo de acuerdo con el dictamen presentado por el Contador Público y Auditor.

El Código de Comercio (Decreto 2-70) regula las operaciones concernientes a las sociedades anónimas. Por tal razón, ya que en nuestro medio es muy común este tipo de sociedades, la actuación del Contador Público y Auditor también se encuentra normada en este campo.

El Código Penal (Decreto 17-73) define más directamente la responsabilidad profesional clasificando los delitos y las sanciones a los autores de los mismos.

La ley del Impuesto Sobre la Renta (Decreto 26-92) y sus reformas (Decreto 61-94) deben ser ampliamente conocidas por el Contador Público y Auditor, ya que su correcta aplicación es parte de la responsabilidad profesional.

El Código Tributario (Decreto 6-91) norma la responsabilidad del Contador Público y Auditor, en la forma siguiente:

Artículo 95: "Los profesionales o técnicos que por disposición legal presten servicios en materia de su competencia para el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los sujetos pasivos de éstas, son responsables, si por dolo se produce incumplimiento de sus obligaciones."

Todas estas sanciones y multas pretenden dar mayor profesionalismo al trabajo del Contador Público y Auditor.

En las normas de auditoría se establece que el Contador Público y Auditor debe poseer ciertas características personales para desarrollarse como tal, entre las que se mencionan poseer una preparación técnica, observar diligencia profesional y adoptar una actitud independiente.

Todo lo anterior se encuentra inmerso en la ética general y a su vez en la ética profesional. Al igual que en otras profesiones los Contadores Públicos y Auditores han establecido un código de ética profesional que sirve de guía hacia una conducta apropiada a los miembros de la profesión.

Como consecuencia podemos decir que el auditor es intermediario en la comunicación de información contable. Para cumplir con su responsabilidad será necesario que el auditor se mantenga independiente tanto de las personas que elaboran los estados financieros como de los usuarios. Dentro de un trabajo de auditoría, el auditor mantiene relaciones profesionales con tres grupos importantes: la administración, el consejo de directores y los accionistas.

ADMINISTRACION

Cuando se habla de administración nos referimos al grupo de personas que coordinan y controlan las operaciones y transacciones de la empresa que es nuestro cliente. Dentro del contexto de auditoría, la administración comprende a los funcionarios de la compañía, contralor y personal clave de supervisión.

CONSEJO DE DIRECTORES

En nuestro medio el Consejo de directores existe generalmente en las grandes empresas, y es el grupo de personas responsable de

velar por los intereses de los accionistas. Posiblemente dentro del Consejo se encuentre a los mismos accionistas o a alguno de ellos; o simplemente esta atribución la verifique la administración. La relación del auditor con los directores depende mucho de como esté integrado el consejo. Cuando el consejo de directores está compuesto primordialmente por funcionarios de la compañía, la relación que mantenga el auditor con el consejo podrá ser la misma que con los administradores.

ACCIONISTAS

Los accionistas confían en los estados financieros auditados para asegurarse que los administradores han cumplido fielmente con su responsabilidad de autoridad que se les ha otorgado. Por consiguiente, el auditor mantiene una responsabilidad directa ante los accionistas como principales usuarios de su informe. La responsabilidad primaria del Contador Público y Auditor es ante el grupo que posee un interés de propiedad.

Se ha tratado algunas veces la cuestión de, si el dar consejo administrativo y participar en servicios administrativos de varias clases, menoscabaría la independencia del Contador Público y Auditor que estuviese actuando como auditor independiente en la contabilidad del mismo cliente. En este caso debe considerarse que, si un contador es de hecho independiente y ha cumplido con todos los procedimientos de auditoría necesarios para suplementar la información obtenida al llevar los libros, está autorizado para

expresar cualquier opinión que se hubiera formado.

El Contador Público y Auditor no hace representaciones objetivas con respecto al contenido de los estados financieros: esa es la función de la administración. El no asegura, ni garantiza, ni respalda la exactitud de las representaciones de la administración, las que a su vez incluyen cuestiones de apreciación, juicio y opinión. Pero sí asume la responsabilidad por sus propias opiniones y declara que, para poderse colocar en situación de expresar tales opiniones ha obrado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, las cuales exigen (21):

- 1 Una opinión experta
2. Una opinión independiente
- 3 Una opinión informada
4. Una opinión técnica
- 5 Una opinión sincera

Esta responsabilidad puede ser asumida cuando se tiene una actitud profesional. La actitud profesional debe ser motivo de aprendizaje. Por tal motivo existen las normas de ética que constituyen guías hacia la acción recta; acción que desarrollará la actitud profesional y en esa forma la obtención de la confianza del público.

(21) Instituto Mexicano de Contadores Públicos y Auditores
Manual del Contador Público. Volumen I. Pág 222

La confianza del público es de suma importancia para el Contador Público y Auditor, ya que no le debe bastar contar sólo con la confianza de sus clientes, sino también con la confianza de aquellos en que descansan en sus informes. Sus servicios pueden ser de escaso valor para un cliente si el banco no acepta su informe. Y el banco u otras terceras personas que puedan descansar en el informe, lo aceptarán solamente si creen que el Contador Público y Auditor siente la responsabilidad de velar por sus intereses del mismo modo que por los de su cliente.

Y puesto que la gran multitud de terceras personas que puedan descansar en los informes del Contador Público y Auditor no necesariamente lo conocen en lo personal, deben tener confianza en el contador público como tal - en el conjunto de su profesión - como individuos en los que se puede confiar para que hagan un buen trabajo en favor de todos los interesados.

2.3. Importancia de una Auditoría a Estados Financieros

La empresa en su totalidad no puede estar directamente bajo el control de una sola persona. Depende de los socios y empleados para las consultas de numerosos asuntos que surgen diariamente en las operaciones mercantiles. También depende de un profesional externo desinteresado para que preste asesoría en los problemas financieros y contables. Esta persona es el auditor, quien debe ofrecer a su cliente análisis sólidos y formular los estados

financieros de manera imparcial. A través del auditor el empresario recibe datos, ideas y opiniones que le sirven para la operación más lucrativa y eficiente de su empresa. En una auditoría bien realizada, el auditor logra también que el personal del cliente trabaje con mayor entusiasmo y eficiencia.

El informe de auditoría es importante ya que proporciona la opinión acerca de los estados financieros por una autoridad independiente e imparcial. Dicho informe puede servir de base para la concesión de créditos a corto plazo así como para la preparación y presentación de las declaraciones juradas de diferentes impuestos.

Cuando una auditoría de estados financieros se realiza en forma permanente o continuada reduce considerablemente las posibilidades de fraude. Los datos que la auditoría proporciona pueden ser utilizados para recompensar el mérito de los empleados, para un cambio en la estructura financiera de la entidad y para establecer mejoras en el sistema de control interno.

La principal función del Contador Público y Auditor es añadir confiabilidad a los estados financieros. Esta función con frecuencia se malinterpreta por los usuarios del informe del auditor. Por ejemplo, muchos piensan que una auditoría siempre podrá confiarse en el sentido de que pueda detectar errores así como irregularidades. Como ya se mencionó, en una auditoría de estados financieros, el auditor tiene la obligación de buscar

errores e irregularidades que pudieran tener un efecto significativo sobre los estados financieros y está obligado a descubrir tales partidas. Sin embargo, cuando los empleados y/o la administración deliberadamente ocultan información al auditor, el descubrimiento de irregularidades significativas podrá ser una tarea difícil.

Comúnmente también se presume que la auditoría de estados financieros siempre revelará actos ilegales cometidos por la administración. Pero, la determinación de actos ilegales resulta ser una cuestión legal y el auditor no necesariamente es un experto en lo legal.

2.4. Dictamen

Según la norma de auditoría número 10 emitida por el Instituto Guatemalteco de Contadores Públicos y Auditores, el dictamen "es el documento en el cual el Contador Público y Auditor Independiente emite su opinión, en base a la auditoría realizada, acerca de la razonabilidad de los estados financieros, de conformidad con Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados".

El dictamen es el producto final del trabajo de auditoría. En él se expresa la apreciación final del trabajo en conjunto. Es el cúmulo de conocimientos profesionales aplicados a la empresa en un período determinado, resumidos de forma general para comunicárselo

al cliente. Por tal motivo y debido a la importancia que tiene la opinión de los auditores respecto a los estados financieros, se ha estandarizado la forma de presentación del mismo.

El texto del dictamen del Contador Público y Auditor independiente es como sigue:

DICTAMEN DEL CONTADOR PUBLICO Y AUDITOR INDEPENDIENTE

He auditado el balance general adjunto de la Compañía X al 31 de diciembre de 19XX, y los correspondientes estados de resultados, patrimonio de los accionistas y flujo de efectivo por el año terminado en esa fecha. Estos estados financieros, son responsabilidad de la administración de la Compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros, basado en mi auditoría.

Efectué mi revisión de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptados. Estas normas requieren que el examen sea planificado y realizado para obtener certeza razonable que los estados financieros no contienen errores importantes. Una auditoría incluye el examen sobre una base selectiva, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Incluye también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones importantes hechas por la administración, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Considero que mi auditoría

provee una base razonable para mi opinión.

En mi opinión, los estados financieros arriba mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la Compañía X al 31 de diciembre de 19XX, los resultados de sus operaciones y su flujo de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados.

Firma, nombre y número de colegiado.

Fecha.

El texto del dictamen de una firma de Contadores Públicos y Auditores independientes es de la misma forma, únicamente refiriéndose en plural (Ej.: He auditado = Hemos auditado; efectué = efectuamos, etc.)

Como puede observarse existen párrafos perfectamente delimitados en el dictamen. Estos se conocen como:

- a) Párrafo introductorio, es en el que el auditor identifica los estados financieros auditados, y la responsabilidad sobre la elaboración de los mismos;
- b) Párrafo del alcance, en el cual se describe la naturaleza de la auditoría; y



- c) Párrafo de la opinión, en el cual se expresa la opinión del auditor.
- d) Párrafo explicativo, de ser necesario explicar situaciones especiales.

A pesar de que existe un dictamen estándar, siempre debe tenerse en cuenta lo que el dictamen persigue por la forma en que es expresado. Por esta razón la Norma de Auditoría No. 10, ya mencionada; define a su vez, las cuatro normas relativas al dictamen, que son las siguientes:

- 1) El dictamen debe indicar si los estados financieros se presentan de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados.
- 2) El dictamen debe identificar aquellas circunstancias en las que los principios de contabilidad no han sido observados en el período sujeto a revisión de manera consistente con el período anterior, incluyendo un párrafo adicional, explicativo, en su dictamen.
- 3) Las revelaciones informativas contenidas en los estados financieros deben considerarse como razonablemente adecuadas a menos que en el dictamen se indique lo contrario.

- 4) El dictamen debe contener ya sea una expresión de opinión sobre los estados financieros, tomados en conjunto, o una aseveración de que una opinión no puede ser expresada. Cuando una opinión global no puede ser expresada, se debe establecer las razones para ello. En todos los casos en que el nombre del auditor esté asociado con los estados financieros, el dictamen debe contener una explicación clara de la índole de la auditoría y del grado de responsabilidad del auditor.

De este modo, podemos afirmar que el dictamen del Contador Público y Auditor debe incluir los siguientes elementos básicos:

- a) Título
- b) Destinatario
- c) Identificación de los estados financieros auditados
- d) Una referencia a las normas o prácticas de auditoría seguidas
- e) Una expresión o negación de opinión sobre los estados financieros
- f) Firma
- g) La dirección del auditor, y
- h) La fecha del dictamen

Debe emplearse un título apropiado, tal como "Dictamen del Contador Público y Auditor Independiente". Esto ayuda al lector a identificar el dictamen del auditor y a distinguirlo fácilmente de dictámenes o informes emitidos por otros, por ejemplo, la administración.

El dictamen debe ser adecuadamente dirigido según lo requieran las circunstancias del trabajo y las reglamentaciones locales. El dictamen se dirige normalmente ya sea a los accionistas o al consejo de administración de la entidad cuyos estados financieros han sido auditados; o a la persona que contrató la auditoría, según sea el caso.

El dictamen debe identificar los estados financieros que han sido auditados. Esto incluye el nombre de la entidad, la fecha y período cubierto por los estados financieros, tal como se observa en el dictamen estándar expuesto anteriormente.

También debe indicar las normas o prácticas de auditoría seguidas en la ejecución de la auditoría, haciendo referencia a las normas establecidas dentro del país. El lector necesita esto como garantía de que la auditoría se ha efectuado de acuerdo con normas o prácticas establecidas.

El dictamen debe expresar claramente la opinión del auditor sobre la presentación en los estados financieros de la posición financiera de la entidad y los resultados de sus operaciones. La opinión expresada en el dictamen puede ser:

- a) Sin salvedades
- b) Con salvedades
- c) Negativa, o
- d) Abstención de opinión

Debe ser claro que tipo de opinión se está rindiendo y documentar las razones que lo llevan a esa opinión. Cuando el auditor emite una opinión sin salvedades es porque está satisfecho en todos los aspectos importantes de la información financiera presentada en los estados financieros.

Cuando se emite una opinión con salvedades es porque el Contador Público y Auditor concluye que existieron desacuerdos, incertidumbres o limitaciones en el alcance, pero que no son tan importantes que requieran una opinión negativa o una abstención de opinión.

Como veremos en el capítulo V, cuando el Contador Público y Auditor emite una opinión con salvedades debe explicar en uno o más párrafos separados anteriores al párrafo de la opinión (22), todas las razones importantes de tal salvedad.

Si el Contador Público y Auditor emite una opinión negativa es porque el efecto del desacuerdo es tan importante en los estados financieros que el Contador Público y Auditor concluye que una salvedad en su dictamen no es adecuada para revelar la naturaleza de los estados financieros.

(22) Instituto Guatemalteco de Contadores Públicos y Auditores
Normas de Auditoría - Recopilación 1993. Norma No. 10. Pág. 43

Cuando el Contador Público y Auditor se abstiene de opinar es porque el posible efecto de una limitación al alcance o de una incertidumbre es tan significativo que no puede expresar una opinión sobre los estados financieros.

El dictamen no debe ser confundido con el informe de auditoría, ya que mientras el dictamen es el documento en el cual se emite la opinión del auditor, el informe es el documento que contiene el dictamen del Contador Público y Auditor Independiente, conjuntamente con los estados financieros de la compañía.

El dictamen debe ser firmado en nombre de la firma de auditoría, en nombre personal del Contador Público y Auditor, o en ambos, según sea adecuado.

El dictamen debe nombrar una localidad específica, que usualmente es la ciudad en que el Contador Público y Auditor tiene su oficina.

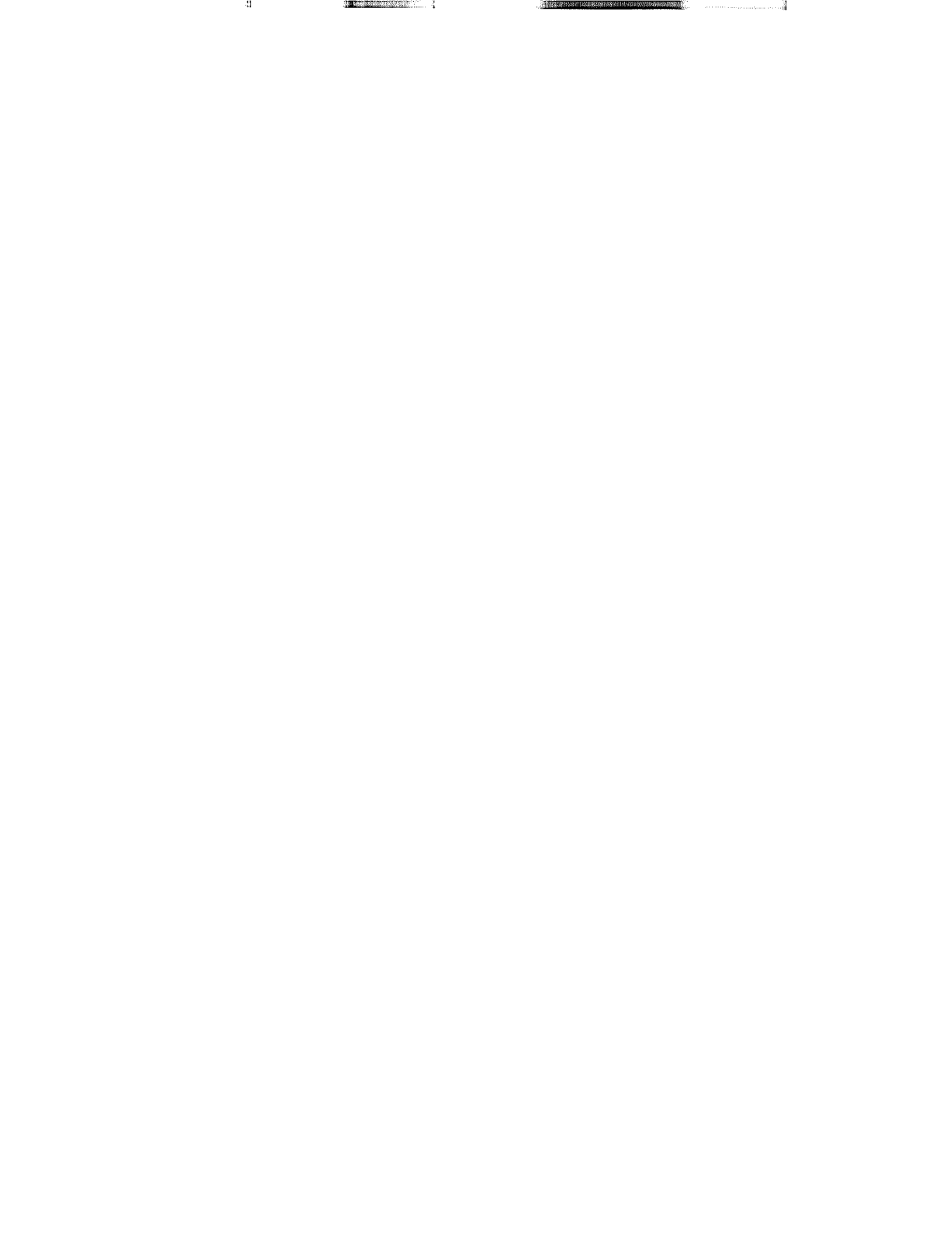
El dictamen debe estar fechado. Esto informa al lector que el Contador Público y Auditor tomó en consideración el efecto que sobre los estados financieros y su dictamen tuvieron los eventos o transacciones de que tuvo conocimiento, ocurridos hasta esa fecha. Generalmente, la fecha que se usa es la fecha en la que se termina el trabajo en las oficinas del cliente.

El Contador Público y Auditor independiente dispone de dos

métodos para fechar su dictamen cuando un hecho posterior revelado en los estados financieros ocurre después de la terminación del trabajo "en el campo", pero antes de la emisión del dictamen. En este caso puede usarse una doble fecha, o puede fechar su dictamen con la última fecha.

Existen determinadas circunstancias que pueden resultar en opiniones distintas a la opinión sin salvedades, y éstas se conocen como limitaciones al alcance. Estas limitaciones pueden en ocasiones ser impuestas por el cliente. Sin embargo, cuando la limitación en las condiciones de un trabajo propuesto es tal que el Contador Público y Auditor necesite emitir una abstención de opinión, no debe aceptar tal trabajo limitado como trabajo de auditoría.

El dictamen constituye la forma o medio de como los Contadores Públicos y Auditores se comunican con los usuarios interesados.



CAPITULO III
PLANEACION DE AUDITORIA

Introducción

En la norma No. 1 del IGCPA encontramos lo relativo a la forma en que el Contador Público y Auditor debe llevar a cabo su auditoría, es decir las normas de ejecución del trabajo.

Estas normas "van dirigidas a lograr que el Contador Público y Auditor reúna los suficientes elementos de juicio que le permitan evidenciar en sus papeles de trabajo, todas aquellas situaciones encontradas durante el examen, llevado a cabo a través de los procedimientos que hubiera considerado necesarios en las circunstancias, las cuales servirán de base para la elaboración del informe."(23)

Un plan, según el diccionario Larousse es la disposición general de una obra o proyecto. En Auditoría podemos entender un plan como una estrategia general respecto a los resultados que esperamos y el alcance que daremos a nuestras pruebas.

Para ello es necesario reunir los elementos de juicio, lo cual implica realizar una oportuna planeación del trabajo, obtener el

(23) Instituto Guatemalteco de Contadores Públicos y Auditores
Normas de Auditoría Recopilación 1993. Norma 1. Pág. 4

suficiente conocimiento del cliente y respaldar su opinión con documentación adecuada.

Definición

De acuerdo con la norma de auditoría No. 3 emitida por el IGCPA, para desarrollar una auditoría eficiente es esencial que se haga una planeación del trabajo. La planeación de auditoría es el proceso de identificar lo que debe hacerse, por quién y cuándo.

La planeación debe completarse antes de iniciar el trabajo de campo, sin embargo el Contador Público y Auditor debe estar preparado para modificar los planes originales si en la ejecución de su trabajo se encuentra ante circunstancias no previstas, lo cual debe ser perfectamente documentado.

Importancia

Dada la importancia que reviste la elaboración de un plan de auditoría, se considera necesario que quién lo elabora sea un profesional con experiencia suficiente en trabajos de tal naturaleza, la responsabilidad final de la planeación debe ser asumida por uno de los socios o gerentes; para que la atención del examen se proyecte hacia las principales áreas de los estados financieros, es decir a aquellas secciones en donde la importancia relativa de las cifras sea significativa, así como hacer la adecuada distribución de tiempo y personal, toda vez que de la

correcta planeación de la auditoría, se derivarán los beneficios de su realización y el resultado que se desea obtener.(24)

No debe considerarse el trabajo preparatorio y la planeación de la auditoría, como fases aisladas del examen. Los diferentes aspectos de la auditoría se relacionan entre sí y se mezclan algunas veces. Alguna información de la que usualmente se obtiene en la etapa preparatoria, puede quedar sin desarrollo hasta que los trabajos de auditoría hayan avanzado. El programa de la misma habrá de modificarse una y otra vez para ajustar la revisión a las condiciones prevalecientes.

En la auditoría de estados financieros, el Contador Público y Auditor debe considerar el riesgo de auditoría, es decir, (tal como se menciona más adelante), el riesgo de no detectar errores e irregularidades significativos, y la importancia, tanto en la etapa de planeación como en la ejecución de la auditoría. Debe obtener evidencia suficiente y competente, con el propósito de evaluar adecuadamente los estados financieros.

El trabajo de auditoría debe planearse adecuadamente, para reducir sustancialmente el riesgo de auditoría, y le permita al Contador Público y Auditor emitir una opinión sobre los estados financieros.

(24) Hermenegildo Argueta
El Planeamiento de la Auditoría. Pág. 15

La planeación además de estar identificada como una norma de auditoría de la ejecución del trabajo; lo cual la hace de carácter obligatorio, presenta las siguientes ventajas:

- a) Permite realizar una auditoría con efectividad y prontitud.
- b) Ayuda a identificar el tipo de trabajo de auditoría a realizar.
- c) Permite una eficiente programación del trabajo a efectuar por el personal de auditoría.
- d) Es elemento básico para la estimación del tiempo de ejecución y su costo.

El proceso de planeación generalmente comprende:

1. Conocimiento del cliente y del medio en que opera.
2. Identificación de las áreas significativas de auditoría.
3. Decisión preliminar en relación al grado de confiabilidad que se piensa depositar en los controles internos.
4. Consideración de asuntos administrativos.
5. Documentación y divulgación de auditoría.

3.1. Conocimiento del cliente y del medio en que opera

Es importante considerar para la elaboración de un plan de auditoría, el conocimiento previo que se tenga de la empresa que se

va a auditar, toda vez que los factores de importancia desde el punto de vista del Contador Público y Auditor, variarán ampliamente según las diferentes clases de negocios, y por lo tanto el plan de auditoría deberá ajustarse a las circunstancias especiales que se requieren en cada caso (25). En este trabajo nos referimos a las exportadoras de café de la ciudad de Guatemala, por consiguiente el plan de auditoría debe ajustarse a las particularidades de la empresa cafetalera. Resulta muy importante conocer la estructura financiera y administrativa de la empresa, su sistema contable, normas de operación, legislación aplicable, particularidades, etc., cuyos datos se podrán obtener del archivo permanente del auditor, cuando se trate de una empresa a la cual ya se le hayan prestado servicios de auditoría con anterioridad. Ahora bien, cuando se trata de un nuevo cliente, todos los elementos básicos necesarios se reunirán desde las pláticas iniciales, visitas a la empresa, estudio de los estados financieros que se pretende dictaminar, revisión de informes de auditorías anteriores realizadas por otros Contadores Públicos y Auditores, etc (26).

Nuestra comprensión del negocio del cliente constituye el fundamento de muchas de nuestras decisiones y actividades durante la auditoría. En esencia, nuestro conocimiento del negocio sirve para dos propósitos:

(25) Op. Citatum. Pág. 15

(26) Ibidem. Pág. 16

- a) Para facilitar el desempeño de una auditoría efectiva y eficiente.
- b) Para permitirnos servir como asesores efectivos de negocios.

Para lograr estos objetivos, reunimos información de los factores internos que afectan el negocio del cliente, tales como la estructura de propiedad y de administración, los objetivos de negocios, operaciones, finanzas, políticas de personal y contabilidad. También, reunimos información de factores externos tales como la industria y el entorno del negocio en que opera el cliente.

La magnitud de la información que reunimos varía en cada circunstancia. Nos concentraremos a comprender aquellos asuntos relacionados con el negocio del cliente que faciliten el proceso de la evaluación de riesgo y nos ayuden a desarrollar un plan de auditoría apropiado. El socio a cargo del trabajo y el gerente deberán determinar la naturaleza y magnitud de la información requerida para cumplir con los objetivos de auditoría.

Para trabajos recurrentes, generalmente ya tendremos la mayor parte de la información que necesitamos, en años anteriores, y nuestras actividades pueden limitarse a actualizar nuestra comprensión y a identificar cualquier asunto nuevo que pueda afectar nuestro plan de auditoría.

El empresario guatemalteco al requerir los servicios de auditoría está reclamando "asistencia técnica" a su empresa, más que un dictamen sobre si sus estados financieros están de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados. Esto hace que el enfoque de auditoría deba ser empresarial. Es decir, que la auditoría debe hacer énfasis en el conocimiento de la empresa o de la organización receptora del trabajo de auditoría, sin perder de vista por ello, el objetivo último derivado de la confianza y credibilidad de los estados financieros acompañados de un informe de auditoría independiente.

El enfoque empresarial no es rígido, puesto que puede aplicarse a entidades de cualquier tamaño y actividad económica, cuyos registros contables se lleven con sistemas computarizados de los más sofisticados hasta aquellos que se lleven con los métodos manuales más simples.

La auditoría no debe circunscribirse únicamente a la revisión de la información contable-financiera, sino permitir que este servicio represente un valor agregado para la empresa. Que la misma se sienta ayudada con los servicios de auditoría.

Los cambios que se han dado en el transcurso del tiempo han obligado a que la auditoría se extienda más allá de su función tradicional como la de revisar estados financieros; es decir, con un enfoque en el que se determina como esencia del proceso de auditoría al conocimiento integral del negocio de la entidad

auditada. Cuando se habla del negocio de la entidad, se refiere a su actividad principal sea cual fuere y aquí interesa saber qué es lo que la empresa produce y cómo lo produce, cuál es el proceso y forma de venta y cómo se ve afectado el margen de utilidad por la situación económica del país y su mercado.

El enfoque empresarial puede dividirse en los siguientes factores claves presentados por el Lic. Luis Brol en su ponencia "Enfoque Empresarial de la Auditoría":

3.1.1. Enfoque de "arriba hacia abajo" en la identificación de áreas importantes

Este enfoque consiste en determinar los tipos de operación que integran cada componente de los estados financieros, empezando con los más importantes. La auditoría no comienza con el examen de las transacciones o documentos individuales. Se inicia obteniendo una comprensión del negocio de la entidad y del ambiente en el cual opera. Esto comprende saber cómo la situación económica del país afecta a la entidad, lo cual es de suma importancia cuando hablamos de empresas exportadoras de café, ya que el café constituye una de las principales fuentes generadoras de divisas; estar familiarizado con su ambiente comercial, en este caso con el grano propiamente dicho y sus etapas de maduración como parte de su comercialización; comprender sus operaciones y su situación financiera actual.

Esta característica permitirá detectar aquellos aspectos del negocio del cliente que afectan significativamente a los estados financieros, reduciendo los esfuerzos en otras áreas de menor interés.

3.1.2. Enfoque en el Conocimiento del Negocio

El examen de auditoría está basado en la comprensión del negocio del cliente. Solamente se estará en condiciones de verificar si los estados financieros reflejan la situación financiera y los resultados de las operaciones, si se comprende en primer término el negocio, es decir cómo la empresa obtiene sus principales ingresos. En este caso nos referimos, por ejemplo, a la realización de un análisis de las exportaciones de acuerdo con las cifras que aparecen en los estados financieros. Además debemos comprender cuáles son los principales componentes del costo de la comercialización del café, es decir si la empresa es únicamente compradora-exportadora o si se dedica al cultivo del grano; cuáles son los gastos de estructura fijos que implican el mantenimiento de la organización; cuáles son las principales fuentes de financiamiento, tal como se menciona en el capítulo I entre los procedimientos contables y financieros cuál de ellos es utilizado por la empresa en particular; cómo es el mercado en el cual se comercializa el café, europeo o americano; cuál es el grado de vulnerabilidad de la organización frente a los cambios del contexto económico y social; con que sistemas de información cuentan; y cómo

se reflejan el negocio y las transacciones en la información contable.

Difficilmente se elaborarían los procedimientos de auditoría adecuados, si se desconoce la operatoria habitual de la empresa.

3.1.3. Enfasis en el Criterio Profesional

El criterio profesional será determinante en todos los aspectos del trabajo de auditoría. No se puede exigir certeza en el examen de estados financieros si no existe en la preparación de los mismos. Por tal motivo el criterio profesional es de suma importancia y debe ser aplicado constantemente en todas las etapas del proceso de auditoría. En las decisiones más inherentes así como en la terminación de la auditoría debe intervenir el personal con mayor experiencia.

3.1.4. Enfoque de Auditoría a Medida

Para cada cliente, la auditoría de estados financieros debe representar un servicio individualizado valioso para la dirección de la empresa auditada y para los usuarios de dichos estados.

Los métodos que el Contador Público y Auditor emplee para realizar el examen se adaptará en cada caso particular bajo un enfoque flexible basado en el criterio de los profesionales que intervienen. Dichos métodos deben aplicarse considerando las

características y particularidades de cada organización concretándose en programas de trabajo diseñados a medida; es decir, adaptados a las características del cliente auditado, desechándose la utilización de programas de trabajo estándar.

3.1.5. Enfoque en la Planificación Estratégica

La etapa de planificación es muy importante como consecuencia de la necesidad de realizar un trabajo eficiente.

La estrategia a utilizar debe ser definida por los miembros más experimentados del equipo de trabajo antes de que se realice algún procedimiento. Ellos deben basar su decisión tanto en el conocimiento acumulado que posean (si lo tienen) sobre el cliente, como en su experiencia y conocimiento para determinar a priori cuáles serán los principales componentes de cada una de las unidades operativas en que se dividirá la auditoría.

La planificación estratégica es fundamental para orientar coordinadamente todos los esfuerzos de auditoría, evitar dispersiones, transmitir a todo el equipo de trabajo las ideas del personal más experimentado, prever situaciones que perjudiquen la eficiencia del examen y anticipar dificultades que afecten la conclusión y el informe del Contador Público y Auditor (26).

(27) Luis Broi
Enfoque Empresarial de la Auditoría. Pág. 1

3.1.6. Afirmaciones que componen los Estados Contables

La dirección y la gerencia de la entidad auditada manifiestan la situación financiera a través de los estados financieros. Estas manifestaciones o afirmaciones se relacionan con: la veracidad de las transacciones individuales y de los saldos; la integridad de las transacciones individuales y la consecuente razonabilidad de los saldos; y la adecuada valuación y presentación apropiada en los estados financieros de las transacciones individuales y de los saldos.

En todas las etapas de la auditoría, las cuales fueron comentadas en el capítulo que antecede, serán consideradas las afirmaciones que fundamentan los estados financieros en cuya validez se basará el Contador Público y Auditor para emitir su opinión.

3.1.7. Objetivos de Auditoría

El objetivo de la auditoría es obtener suficiente satisfacción con respecto a la validez de la información presentada por el cliente. En este aspecto existe otra diferencia entre el enfoque empresarial y los anteriores, pues antes se especificaba que el objetivo de auditoría era solamente afirmar los estados financieros y ahora se establece que el objetivo es obtener validez sobre las afirmaciones que contienen los estados financieros.

3.1.8. Evaluación del Riesgo de Auditoría

Los riesgos de auditoría, que son descritos más adelante en este mismo capítulo; deben ser considerados por el Contador Público y Auditor, ya que la auditoría de los estados financieros implica, entre otras cosas, considerar que en los mismos pueden existir errores o irregularidades significativos que no fueron detectados por los sistemas de control del cliente auditado. El enfoque empresarial tiene como características el análisis, la evaluación y consideración de los riesgos significativos. La evaluación del riesgo también se efectúa de "arriba hacia abajo" (28).

Los riesgos que le son inherentes a la naturaleza del negocio, en este caso la exportación de café, deben ser analizados así como deben ser determinadas las fuentes de información, transacciones y toda área que tengan mayor o menor potencial de contener errores o irregularidades significativas. Para cada componente se identificarán y evaluarán los riesgos específicos. Asimismo, se diferenciarán los riesgos inherentes de los de control, dependiendo los primeros fundamentalmente del contexto que rodea y en el cual se desenvuelve la entidad auditada, mientras que los de control se originarán en las debilidades de los propios sistemas de la organización.

(28) Op. Citatum. Pág. 2

Este análisis se realiza para reducir el tercer tipo de riesgo: el de detección, es decir que los procedimientos de auditoría no sean lo suficientemente eficaces para detectar errores o irregularidades significativas que previamente no hubiesen sido filtrados por los sistemas de control de la empresa.

3.1.9. Determinación de Controles Clave

La conclusión a que llega el Contador Público y Auditor es obtenida de la verificación de algunas de las transacciones no del 100% de las mismas, es por ello que se habla de la razonabilidad de los estados financieros y no de su certeza o de su exactitud.

El Contador Público y Auditor puede verificar la información de los estados financieros por medio de los sistemas que la originan, ya que si evaluados los mismos se determina que la información es adecuada y confiable, al verificar que dichos sistemas funcionen de acuerdo con lo previsto, se supondrá que la información se emite en forma satisfactoria.

El enfoque empresarial de auditoría se concentra en los controles clave. Como control clave se conoce al control que tiene una mayor jerarquía dentro de los controles de una organización; y la auditoría debe concentrarse en éstos más que en los sistemas de control en su conjunto. De esta forma, en las pruebas de cumplimiento se realizará solamente la verificación de dichos controles clave.

3.1.10. Determinación de Procedimientos de Auditoría

Un procedimiento es el conjunto de técnicas a emplear. En auditoría podemos mencionar como ejemplo de procedimiento la observación física de inventarios y como técnicas del mismo, el análisis, los cálculos, etc.

Con el mismo sentido de "un enfoque de auditoría a medida", los procedimientos para efectuar el examen deben ser específicos para cada entidad en particular y se traducen en programas a medida. Esto permite que se realcen las particularidades del negocio y por tanto los efectos que se tengan en los procedimientos de auditoría.

3.2. Identificación de las áreas significativas de auditoría

Además del conocimiento del cliente, debemos obtener una comprensión del proceso contable, que sea suficiente para que nos permita identificar los riesgos específicos asociados con el proceso contable y desarrollar un plan de auditoría adecuado. Debemos alcanzar a entender todos los registros y procedimientos usados en la empresa, para identificar, registrar, procesar, resumir y reportar todas las clases de transacciones importantes. Es necesario también determinar el monto de las cifras erróneas que se consideran materiales en los estados financieros - la importancia relativa planeada para el trabajo. La determinación de la importancia relativa planeada es un criterio profesional

complejo que deberá hacerse en el contexto de nuestro conocimiento del cliente y nuestra evaluación del riesgo del trabajo.

Según el licenciado Hermenegildo Argueta, en su tesis titulada El Planeamiento de la Auditoría: El Contador Público y Auditor debe tomar en cuenta que en muchos casos los estados contables por sí solos son insuficientes para mostrar adecuadamente la situación económico-financiera de la empresa a auditarse, por cuanto que muchos factores que repercuten directamente en su productividad, no figuran en el cuerpo de los estados financieros y algunos otros factores no son susceptibles de cuantificarse monetariamente.

Por lo tanto para poder tener una visión amplia sobre la situación financiera y desarrollo de una empresa, es necesario y muy importante tomar en cuenta, analizar y evaluar todos aquellos factores que no figurando en el cuerpo de los estados contables, inciden de manera favorable o desfavorable en su situación financiera.

El conocimiento de la rama a que se dedica el negocio, es decir, (tal como hemos mencionado anteriormente) conocer la industria cafetalera, nos llevará a identificar rápidamente cuales factores tendremos que tomar en cuenta al hacer nuestro análisis. Pero como no necesariamente conoceremos todos los giros de las diferentes actividades de la empresa, enumeraremos a continuación sólo algunos factores que se consideran comunes a todas ellas, los que no necesariamente tengan que ser todos a su vez, ni que su

importancia relativa sea la misma en una y otra empresa.

I. Factores internos

a) Medios de producción

Analizar si la empresa está dotada de terrenos, cuando hablamos de una empresa que además de exportar, cultiva el café; si tiene edificios, beneficios, maquinaria y equipo idóneos para desarrollar eficientemente sus operaciones; si emplea adecuadamente la fuerza de trabajo disponible, cómo es el reclutamiento y capacitación del personal; qué medios emplea para adquirir el café, (cuando solamente se dedica a exportar y no posee cultivos) si lo compra en cereza, pergamino u oro; formas de compra; determinación de precios de acuerdo a la bolsa de New York, catación del café, etc.

b) Financiamiento

Establecer las fuentes de donde la empresa se provee de los recursos necesarios para su financiamiento, tasas de interés, plazos, garantías, hipotecas, etc.

c) Deficiencias en la contabilidad

Es posible encontrar empresas cuya deficiencia de la contabilidad pueda ser intencional, para ocultar su verdadero

estado económico, generalmente malo. Por ello se debe ponderar la incidencia que las deficiencias contables tienen en la situación de la empresa que se audita. Por ejemplo cuando se ocultan gastos que debieron haber sido absorbidos en el ejercicio en que se incurrieron y que por una disposición administrativa se contabilizan, indefinidamente como gastos diferidos, mostrando los estados financieros una situación muy distinta a la que en realidad corresponde. Es necesario que al analizar un balance en donde se presente una cifra de consideración por este concepto, se investigue el origen y su correcto y adecuado registro.

d) Pasivos contingentes no contemplados

En muchos casos los pasivos contingentes no son adecuadamente contemplados, citándose por ejemplo, el pasivo laboral, que en muchas empresas su sólo pago en conjunto podría ponerlas en situación muy difícil. Otros pasivos contingentes pueden derivarse por documentos descontados, avales, reclamaciones y juicios pendientes (29).

II. Factores externos(30)

Es necesario también considerar todos los factores externos que en la productividad de una empresa puedan influir, como lo son:

(29) Hermenegildo Argueta
El Planeamiento de la Auditoría. Pág. 19
(30) Ibidem. Pág. 19

sus medios de abastecimiento, competencia, legislación, etc., ya que todos estos factores que por su naturaleza no pueden consignarse en los estados financieros, inciden de manera favorable o desfavorable en el desarrollo de los negocios.

En un examen normal de estados financieros, no se cubren generalmente todos los factores consignados, pero sí es posible a través de una auditoría especial encaminada a evaluar la gestión administrativa.

La razón por la cual se deben identificar las áreas significativas de auditoría es para elaborar una estrategia adecuada que concentre los esfuerzos del equipo de auditoría en aquellas áreas de mayor riesgo.

Entre los factores que deben ser analizados por contribuir al riesgo de auditoría, tenemos los siguientes:

- Deficiencias importantes en el control interno de un área determinada.
- Complejas aplicaciones contables.
- Subjetividad en la valuación.
- Ajustes significativos efectuados en auditorías de años anteriores.

3.3. Decisión preliminar en cuanto al grado de confiabilidad que se piensa depositar en los controles internos

En este punto el Contador Público y Auditor debe ser perspicaz, ya que de la confianza que deposite en los controles de la entidad dependerá gran parte de los procedimientos y técnicas a emplear, y por consiguiente, la opinión que emita en el dictamen.

Se debe tomar en cuenta que a pesar de que una empresa presente en apariencia un sistema de control interno bien definido esto no implica que el mismo sea aplicado en forma eficiente.

Antes de preparar el o los programas de auditoría, el Contador Público y Auditor debe realizar una evaluación preliminar de los controles de contabilidad internos y de su efecto sobre la naturaleza, oportunidad y alcance de los procedimientos de auditoría previstos. Esta revisión preliminar podría centrarse en aquellas áreas que son fundamentales en el proceso de planificación, especialmente aquellas en las que la auditoría debe hacer énfasis especial, tal como se menciona en el apartado anterior, o que requieren mayor tiempo de estudio.

En esta evaluación preliminar, el Contador Público y Auditor debe identificar los controles que parecen garantizar que las cuentas correspondientes a los mismos son adecuadas. Si el Contador Público y Auditor pretende fiarse de estos controles, debe verificarlos. El Contador Público y Auditor debe identificar

también los controles que no pretende verificar, ya sea porque no los crea fiables o porque considera que la auditoría puede realizarse con mayor eficacia centrándose en pruebas sustantivas sobre transacciones y saldos de cuentas.

La evaluación preliminar suele influir también en la identificación de las principales deficiencias visibles de control. Estas deberían comentarse con los ejecutivos de la empresa cliente lo antes posible. Si el Contador Público y Auditor ha observado una deficiencia que podría afectar considerablemente a su revisión, un comentario a tiempo con la empresa cliente podría dar tiempo para adoptar una medida correctora. Además el Contador Público y Auditor puede comprobar que su impresión inicial era incorrecta o que existen controles de compensación en otras partes del sistema.

El primer paso de la evaluación preliminar consiste en determinar cómo funciona el sistema de control interno. Si la empresa a auditar cuenta con organigramas y manuales de procedimientos, el Contador Público y Auditor puede lograr este objetivo en una forma rápida revisando los mismos. Sin embargo en nuestro medio sólo las grandes empresas poseen manuales que realmente se sigan y cumplan con sus objetivos. De tal forma, para establecer en qué forma funciona el control interno, el Contador Público y Auditor puede hacer uso de cuestionarios manteniendo conversaciones con el personal de la empresa cliente, para recordar las características posibles del control y destacar aquellas que no existen o cuyo diseño o implementación parece deficiente. Se debe

hacer énfasis en que aunque tales cuestionarios son unas herramientas útiles, no son esenciales para una evaluación adecuada de los controles, y las normas profesionales no exigen su utilización. Algunos Contadores Públicos y Auditores prefieren utilizar diagramas de flujo, papeles de trabajo narrativo u otras técnicas para describir el sistema de control interno del cliente y facilitar la detección de deficiencias de control. Un cuestionario de control interno amplio, de uso general, puede resultar totalmente inaplicable para pequeñas empresas, para sistemas sencillos comprendidos en empresas grandes o para otras con características importantes; por esto se menciona que los cuestionarios deben ser a la medida cuando nos referimos al "enfoque de auditoría a medida"; con cuestionarios especializados adaptados a sectores concretos.

Ya habiendo considerado el grado de eficiencia del control existente se determinará la amplitud en la aplicación de los procedimientos de auditoría y que a menor eficiencia del control interno corresponderá un mayor trabajo de detalle de auditoría.

La eficiencia del control no depende del grado de automatización de procedimientos, ya que un sistema de control interno puede consistir en no más que un juego de libros de contabilidad bien llevados, con tal segregación de labores de los empleados, que ninguna persona tenga control absoluto de ninguna transacción a través de todas sus fases. En su más amplia forma, el control interno incluye el plan de organización y todos los

métodos y medidas que adopte el negocio para salvaguardar sus activos, para verificar la corrección y responsabilidad de sus datos de contabilidad, para promover la eficacia de la operación y para alentar o ayudar a que las políticas de la dirección o la gerencia se sigan tal como fueron prescritas.

A pesar de ello no debemos olvidar que por la naturaleza de la auditoría no se puede establecer en un 100% que los estados financieros estén razonablemente presentados; en consecuencia, durante la planificación se deben identificar los riesgos significativos del área, aplicándose la capacidad y criterio para seleccionar los procedimientos de auditoría que se considera pueden reducir ese riesgo a un nivel aceptable.

Esta situación hace que sea necesario indicar cuales son los factores que influyen sobre la evaluación del riesgo para concentrar el esfuerzo de auditoría y para proporcionar al equipo de auditoría la información necesaria para completar y ejecutar satisfactoriamente el plan de auditoría. También es necesario considerar los factores que disminuyen el riesgo, así como los que aumentan ese riesgo, esta situación hace que se pueda evaluar específicamente el grado del riesgo inherente y de control para cada uno de los componentes importantes de los estados financieros, y con base a dicha evaluación, definir los procedimientos de auditoría que vengán a disminuir cada uno de esos riesgos, puesto que para un riesgo determinado debe corresponderle un procedimiento de auditoría. Sin embargo, antes de seleccionar los procedimientos

a utilizarse se debe considerar el impacto de dichos factores en el enfoque de auditoría, ya que normalmente el esfuerzo de auditoría está concentrado en las áreas de mayor riesgo o de mayor importancia relativa y siempre se debe estar alerta a la posibilidad de reducir el alcance de auditoría en las áreas de menor riesgo.

Hemos mencionado los riesgos que se corren, por lo cual se definen a continuación:

a) Riesgo inherente:

"El riesgo inherente es la susceptibilidad de un componente o cuenta a errores significativos antes de considerar la efectividad de los controles relevantes"(31). Estos riesgos deben ser definidos en la planeación. Como ejemplo podemos mencionar: que las políticas y prácticas financieras no estén formalizadas, o que la empresa no posea un lugar seguro en el mercado internacional (ya que nos referimos a exportadoras de café).

b) Riesgo de control:

El riesgo de control es el que existe cuando los sistemas de control no puedan evitar o detectar errores o irregularidades

(31) Miguel Angel Ventura
Planeación Estratégica de la auditoría financiera en pequeñas
empresas. Pág. 76

significativos en forma oportuna. Ejemplo de ellos es la naturaleza de las transacciones que requieren aprobación específica de la gerencia, y aumento en la cantidad y monto de notas de crédito y ajustes.

c) **Riesgo de detección**

El riesgo de detección es el que existe cuando los procedimientos de auditoría no lleguen a descubrir errores o irregularidades significativos, en el caso de que existieran. El riesgo puede originarse porque no exista toda la evidencia disponible, o por la posible ineficacia del procedimiento de auditoría en sí mismo.

3.4. Consideración de asuntos administrativos

Conocidos los datos de la empresa, se elaborará un resumen o memorándum de planeación, en donde se anotarán los aspectos importantes, así:

a) Aspectos generales, tales como la fecha en que se requiere la presentación del informe y la carta de recomendaciones; fecha de inicio de la auditoría; giro del negocio, breve historial de la empresa, etc.

- b) Problemas especiales como fiscales, ambientales, organización, laborales, etc.
- c) Enfoque en áreas principales que requieran especial atención.
- d) Aspectos generales de áreas a examinar: caja y bancos, inventarios, cuentas por cobrar, activo fijo, pasivo, etc.
- e) Presupuesto de tiempo elaborado conforme al tiempo que se estimó requerirá el examen de cada área de los estados financieros.
- f) Personal asignado para realizar la auditoría, con indicación de su categoría: supervisor, encargado, ayudantes, etc.

3.4.1. Presupuestos de tiempo

También debe considerarse el tiempo que se requiere para la realización de una auditoría, el cual está en función de los procedimientos a emplearse, del alcance que se requiere de los mismos, determinados por la eficiencia del control interno existente, de la complejidad de las operaciones que realiza la empresa y de las condiciones de los registros contables (32). La utilización eficaz del personal constituye un factor clave en la planificación de una auditoría. En consecuencia, ya sea como parte

(32) Hermenegildo Argueta
El Planeamiento de la Auditoría. Pág. 28

del mismo programa de auditoría o de otra forma, muchas firmas exigen la preparación de un presupuesto de tiempo para todos los encargos de auditoría. Habitualmente el presupuesto de tiempo establece el número de horas estimadas que se han de dedicar a las partes fundamentales del trabajo y la fecha en que se espera acabar.

La experiencia que se tenga en la realización de otras auditorías a la misma empresa o bien en auditorías similares, dará la pauta para la estimación del tiempo que requiere la auditoría que se planifica (33). Además, este presupuesto está dispuesto de tal forma que es posible obtener la acumulación de tiempo diario o semanal para poder hacer comparaciones entre las horas presupuestadas y las reales a medida que se desarrolla el trabajo de auditoría.

Con frecuencia es fundamental realizar ajustes o redistribuciones periódicas del número de horas, dentro de los presupuestos, para lograr la conclusión eficaz y eficiente de la auditoría. La suma de las secciones nos dará el total del tiempo estimado, el cual se reducirá a horas-hombre y nos servirá de base para la cotización de honorarios.

Normalmente la ejecución del trabajo deberá corresponder a la

(33) Ibidem. Pág. 29

estimación prevista. En caso de variaciones de importancia será necesario investigarlas.

3.4.2. Asignación de personal

Otro aspecto a considerar es el personal necesario para la realización de la auditoría. Este se asigna con base en el resultado obtenido en la estimación del tiempo a emplearse.

Conforme la importancia del trabajo a realizar, se asignará personal con la experiencia necesaria, cuidándose que la aplicación de los procedimientos de auditoría que nos darán mayor evidencia y elementos de juicio, estén a cargo de personal experimentado y que los procedimientos complementarios estén a cargo de personal auxiliar (34).

3.4.3. Estimación del costo(35)

Una vez determinado el número de horas que se estima necesario para la realización del trabajo y determinado el personal que intervendrá, se prepara un presupuesto de tiempo clasificado por la categoría del personal a fin de obtener la cotización total de honorarios, tomándose en cuenta desde luego todos aquellos gastos indirectos que ocasionará la prestación de los servicios.

(34) Op. Citatum. Pág. 29

(35) Ibidem. Pág. 29

3.4.4. Utilización de un especialista

Tal como menciona la norma de auditoría No. 4 del IGCPA el objetivo primordial del Contador Público y Auditor es obtener evidencia suficiente y competente con la cual pueda respaldar la opinión que se vaya a emitir. En tal sentido, en la etapa de planificación y durante el transcurso de la auditoría debe considerar si será necesaria la utilización de un especialista.

3.5. Documentación y divulgación de auditoría

El cumplimiento con las normas de auditoría generalmente aceptadas por parte de los auditores independientes, de los internos y de los auditores de la Dirección General de Rentas Internas, exige el ejercicio continuo de criterio propio en todos los aspectos que afectan a cada auditoría. Aunque se pueden delegar varias fases del encargo en los asistentes, no ocurre lo mismo con la responsabilidad de realizar un trabajo competente. La obligatoriedad de la supervisión y la revisión de los trabajos realizados está establecida en la primera norma de ejecución del trabajo.

Por lo tanto, la supervisión es obligatoria en cada etapa del trabajo, desde la planificación hasta la emisión del informe de la auditoría. La persona que esté a cargo de la supervisión tiene la responsabilidad diaria de planificación y supervisión de la

auditoría, revisión de los papeles de trabajo y la adopción de muchas decisiones. Es responsable también de evaluar objetivamente el rendimiento de sus asistentes y de informarles de sus puntos fuertes y débiles cuando sea oportuno.

La planeación precede a la realización de la auditoría, y una vez que ésta se ha concluido, ya estando perfectamente revisada, todos los pormenores quedan registrados en el conjunto de cédulas y documentos que reciben el nombre de "papeles de trabajo".

Estos papeles de trabajo contienen la evidencia que el auditor ha reunido en el curso de la revisión y sirven como base para fundamentar la opinión que emite, es decir constituyen la documentación del trabajo realizado. Pueden servir posteriormente como fuente para aclaraciones o extensión de información y constituyen además, la única prueba que el Contador Público y Auditor tiene de la solidez y calidad profesional de su trabajo y de la aplicación de los procedimientos de auditoría contenidos en el programa de examen. Es decir, son medio de conexión entre los registros que se comprueban y el informe de auditoría, ya que en ellos han quedado reunidos todos los datos, análisis, cálculos, notas, relaciones, extractos, etc. y todos los demás elementos relacionados con la auditoría. Señalan además las situaciones que encontró el Contador Público y Auditor, los métodos que aplicó para su examen, la información que obtuvo no sólo del análisis de los libros y registros del cliente, sino también de las confirmaciones logradas a través de otras fuentes, y por último las conclusiones

a las que llegó.

De estos papeles de trabajo se extraen todos los datos necesarios para redactar el informe de auditoría. Asimismo, el cuestionario utilizado en la evaluación del control interno, sirve de base para presentar a la gerencia la carta de recomendaciones del Contador Público y Auditor.

Este primer informe es el documento por medio del cual el Contador Público y Auditor da a conocer a su cliente, el alcance y resultados de su trabajo para el que fue contratado y cuya parte principal es la expresión de la opinión profesional sobre la razonabilidad que muestran los estados financieros examinados, o cualquier otra información dependiendo del tipo de auditoría que se trate. Esto constituye la divulgación de la auditoría.



CAPITULO IV

**ASPECTOS RELEVANTES EN LA PLANEACION DE UNA AUDITORIA
A UNA EMPRESA EXPORTADORA DE CAFE****4.1. Conocimiento del cliente y del medio en que opera**

Los aspectos de planeación descritos en el capítulo que antecede, claramente debe comprenderse, tienen que cumplirse en cualquier tipo de empresa, es decir en una grande, mediana o pequeña organización, que esté dedicada a la industria, el comercio, la prestación de servicios o a cualquier actividad, sea lucrativa o no.

Debido a que son comunes a todos los trabajos de auditoría, las diferentes firmas elaboran sus propios formatos, que le servirán para presupuestar y distribuir el tiempo, el personal, calcular honorarios, etc.

Considerando el costo hora-hombre de un informe de auditoría y la cargabilidad de trabajo en determinadas épocas (generalmente mediados y finales de año), los despachos de auditoría pueden caer en el error de asignar personal que no posea experiencia, en la rama en la que el cliente se desenvuelve.

Tampoco se pretende, como se ha dicho antes, que el Contador Público y Auditor sea un experto en todas las ramas; sin embargo, tal como quedó expuesto en el enfoque empresarial de auditoría (capítulo III) debe prevalecer el criterio profesional y el servicio de auditoría pasar a constituir un valor agregado para la empresa que se audita. En este sentido cabe mencionar que cuando la planeación es deficiente, la opinión que el Contador Público y Auditor emite puede estar alejada de la realidad.

Cuando hablamos de una actividad económica que contribuye grandemente a la economía nacional como lo es la actividad cafetalera en Guatemala, la responsabilidad adquirida por parte de una firma de auditores debe ser tomada con un alto grado de profesionalismo. Esto implica no sólo realizar las etapas de planeación en forma eficiente, sino además involucrarse dentro de la empresa para poder realizar una ayuda efectiva al desenvolvimiento de la misma.

En las actuales circunstancias cuando se empiezan a experimentar los efectos de una economía de mercado abierto, es decir la facilidad que se da a las importaciones a nivel mundial, y cuando vemos que uno de dichos efectos es la exigencia del mejoramiento de la productividad, la importancia que reviste el servicio que ofrece el Contador Público y Auditor es relevante, ya que la auditoría es una herramienta valiosa para la realización de programas tendientes al incremento de la productividad; como ejemplo podemos mencionar el de Calidad Total.

En el capítulo I se ha mencionado las etapas por las que atraviesa el grano de café hasta convertirse en producto de exportación. Si el auditor desconoce estos elementos no debería involucrar su nombre en una opinión dada al azar, acerca de la razonabilidad de los estados financieros.

Para una mejor ilustración veamos el siguiente ejemplo:

La empresa "Cafetalito, S.A." realizó las compras de café maduro que se describen a continuación:

En el mes de diciembre 19X0 en la región de Suchitepéquez:

Amalia Santizo	2,500 qq
José Díaz	1,000 qq
Edgar Ovalle	1,500 qq

Total	5,000 qq
	=====

En el mes de enero 19X1 adquirió café en la región de Antigua Guatemala en donde se obtiene el "Genuino Antigua" marca reconocida internacionalmente, así:

Juan Boror	800 qq
Miguel Gómez	2,730 qq
Joel Colo	720 qq

	4,250 qq
	=====

Del café comprado en Suchitepéquez se obtuvieron 952.38 qq de café pergamino. y del de Antigua Guatemala 1,062.50 qq pergamino.

"Cafetalito, S.A." descontó del pago de beneficiado el valor de 297.62 qq de café pergamino ya que su contador hizo la siguiente relación:

De 4,250 qq el resultado es	1,062.50 qq
de 5,000 qq debió ser	1,250.00 qq

Como el resultado obtenido es de	952.38 qq
la diferencia es de	297.62 qq

para un total de	1,250.00 qq
	=====

Adicionalmente contamos con la siguiente información:

- a) La decisión de descontar esta cantidad aparentemente faltante, fue tomada por el contador general.
- b) Las cuentas por pagar por beneficiado aparecen totalmente saldadas.
- c) El descuento se realizó a Q.345.00 por quintal, haciendo un total de Q.102,678.90.

- d) La utilidad reflejada por los estados financieros de "Cafetalito, S.A." por este período contable, es de Q.86,523.00

- e) El beneficio húmedo "Café Feliz" realizó una demanda a "Cafetalito, S.A." por los Q.102,678.90 más intereses por los meses transcurridos.

Si el Contador Público y Auditor a cargo en la empresa "Cafetalito, S.A." no profundiza el conocimiento del cliente y del medio en que opera, puede estar de acuerdo con la acción del contador. Sin embargo, una persona que conozca el ambiente cafetero sabe que el café de Antigua no es comparable al de Suchitepéquez, y que los rendimientos de café pergamino son buenos; ya que por los 4,250 qq tenemos un rendimiento de 4:1 (es decir un quintal pergamino por cada cuatro quintales de café maduro) y por los 5,000 qq de 5.25:1 (que es igual a un quintal pergamino por cada cinco un cuarto quintales de café maduro).

El café de Antigua es un "estrictamente duro" (SHB), y el de Suchitepéquez es un "extra prima" (EP), cada uno con características propias.

Definitivamente el Contador Público y Auditor que está en capacidad de identificar estas situaciones, sabe que la utilidad reflejada en los estados financieros es irreal y que el litigio

será resuelto inequívocamente a favor del beneficio húmedo "Café Feliz".

El ejemplo anterior incluye casos extremos, como el hecho que un contador desconozca las situaciones elementales del lugar donde trabaja, y la existencia de una demanda sin recurrir previamente al diálogo.

Tales situaciones han sido relacionadas de manera que el auditor visualice que los errores no ocurren en forma aislada, sino que involucran varios aspectos de la entidad.

Podemos considerar otro ejemplo más simple:

Es obligación del Contador Público y Auditor revisar como parte de su trabajo, los aspectos fiscales de la entidad. Ha quedado explicado en el capítulo inicial que la Asociación Nacional del Café ANACAFE, no extiende los permisos de embarque si no se ha cumplido con el pago de impuestos. Por lo tanto, cuando la empresa posea sus permisos de embarque, queda implícita la cancelación previa de los impuestos vigentes. De esta forma, el Contador Público y Auditor no debe utilizar mucho de su presupuesto de tiempo y personal en la revisión de dichos impuestos, pudiendo revisar únicamente los permisos de embarque.

Como los anteriores podrían ser citados muchos ejemplos, y como éste se podrían elaborar trabajos de investigación para cada

tipo de empresa, recalcando los aspectos relevantes en cada una. Sin embargo, la presente investigación se refiere a la exportación de café en particular, ya que muchas empresas de diferentes ramas pueden requerir procesos idénticos de auditoría, o al menos similares; pero cuando hablamos de empresas que trabajan con productos agrícolas, este tipo de actividad requiere atención especial.

El principal objetivo de esta investigación es comprobar que el desconocimiento de la empresa que se audita, combinado con la premura en la ejecución del trabajo, pueden llevar al Contador Público y Auditor a realizar análisis totalmente erróneos y apreciaciones tergiversadas de la situación que atraviesa una empresa en particular; trayendo consigo la justificada desconfianza del público en general hacia la persona que realizó el trabajo y hacia la profesión en sí.

Todo miembro de la profesión contable queda involucrado en cualquier situación que ponga en entredicho la credibilidad de su especialidad, es decir la actividad a que se dedica, y por consiguiente se debe trabajar arduamente para contrarrestar los posibles efectos negativos que existieran.

Se ha mencionado en el capítulo III en forma general los factores clave que afectan cualquier negocio. En una exportadora de café, quedarían de la siguiente forma:

4.1.1. Factores internos

4.1.1.1. Estructura de propiedad y de administración

Los asuntos relacionados con la estructura de propiedad y de administración del cliente se refieren a si hay en la empresa accionistas significativos; si existen subsidiarias y empresas en que se invierta; cuáles son las líneas de autoridad gerencial; actitud de la gerencia cuando se trata de correr riesgos en la bolsa de valores de café; los puntos de vista de la gerencia con respecto a las políticas de precios de compra y venta del café en comparación con la situación del mercado internacional; y otros.

4.1.1.2. Objetivos del Negocio

Los asuntos relacionados con los objetivos del negocio, incluyen actividades como: principales servicios, es decir, si la empresa además de exportar café oro como es lo convencional, exporta café de cataduras o café ya tostado y molido; adquisiciones significativas planeadas o propuestas de maquinaria, terrenos, etc.; proyectos significativos de ampliaciones; expansión planeada para nuevos mercados o áreas geográficas; reformas propuestas a convenios laborales existentes.

4.1.1.3. Operaciones

Los asuntos relacionados con las operaciones del cliente incluyen: las diversas etapas en que atraviesa el grano de café, dependiendo de la forma en que se compre, y período que transcurre en su proceso hasta el embarque final; factores de costo que afecten, tales como incremento a los combustibles con el proporcional aumento de fletes; capacidad operacional; condiciones de la planta y equipo; procedimientos de control de calidad en el departamento de catación y las mujeres escogedoras en las bandas sin fin; mercados y clientes más importantes que se sirven.

4.1.1.4. Finanzas

Los asuntos relacionados con las finanzas incluyen entre otros: la naturaleza y oportunidad del flujo significativo de fondos; las políticas y procedimientos de inversión del cliente; fuentes actuales y planeadas de capital y fondos (facilidades de crédito y opciones de refinanciamiento); principales relaciones bancarias.

4.1.1.5. Personal

Entre los asuntos relacionados con el personal podemos mencionar: la capacidad, experiencia y competencia del

personal clave; el uso de programas de entrenamiento; relaciones con los empleados; políticas para la contratación, promoción y despido de empleados; paga y prestaciones del empleado; planes de incentivos; rotación.

4.1.1.6. Políticas Contables

Los asuntos relacionados con las políticas contables del cliente incluyen: políticas contables nuevas; cambios en el negocio que pueden requerir cambio en las políticas existentes. políticas contables que son distintas de la práctica predominante; y otras.

4.1.1.7. Asuntos Generales

Como asuntos generales que se relacionan con el negocio del cliente están: litigios pendientes o amenaza de litigios: la condición actual del cliente relativa a impuestos, etc.

4.1.2. Factores Externos

4.1.2.1. Asuntos del Comercio

Los asuntos relacionados con el comercio, es decir la actividad principal del cliente, incluyen: progresos

tecnológicos en relación a la maquinaria existente; competencia dentro de los mercados principales del cliente; movimientos significativos en la bolsa de valores de New York; políticas de restricción en las exportaciones por convenios internacionales de los países productores; condiciones que han causado la declinación de las utilidades en las exportaciones a nivel nacional y que han afectado a nuestro cliente; asuntos impositivos específicos.

4.1.2.2. Entorno General del Negocio

En relación con el entorno general del negocio tenemos las siguientes situaciones: fluctuaciones en las tasas de interés; fluctuaciones significativas en moneda extranjera; cambios en la demanda; cambios en los precios; políticas fiscales del gobierno; legislación impositiva nueva o propuesta; políticas nacionales de comercio.

4.2. Identificación de las áreas significativas de auditoría

Se ha mencionado en el capítulo III la importancia relativa planeada para determinar el alcance de la auditoría. Cuando se usa el término importancia relativa, se refiere a la magnitud o naturaleza de una cifra errónea (incluyendo una omisión de

información financiera) ya sea individualmente o en combinación con otros errores que a la luz de las circunstancias que la rodean, hace probable que el juicio de una persona razonable que confiara en la información, fuera influido por la cifra errónea, o que su decisión se afectara como resultado del error. Por lo anterior, nuestra auditoría deberá proporcionarnos suficiente evidencia para apoyar una conclusión de que es improbable que exista una cifra errónea material en los estados financieros.

Una cifra errónea en los estados financieros puede ser importante por razones cualitativas, aún cuando su monto sea menor que la importancia relativa planeada. Para detectar las cifras erróneas que son materiales por razones cualitativas, deberemos considerar el examen de áreas particulares en mucho mayor detalle que el indicado por la importancia relativa planeada. Sin embargo, generalmente no es práctico diseñar procedimientos que aseguren la determinación de cifras erróneas que sólo son materiales cualitativamente.

Para determinar la importancia relativa planeada debemos usar nuestro criterio profesional, y no realizar procedimientos en forma mecánica. A pesar de ello, existen varias directrices cuantitativas diferentes que podemos tomar en consideración en ciertas circunstancias. Estas directrices que nos proporciona la literatura profesional, aplican un cálculo matemático a una base que debe seleccionarse adecuadamente.

Para determinar un monto base apropiado es aconsejable identificar un componente crítico de los estados financieros. El componente crítico es aquel elemento en que probablemente se concentrarán personas razonables que confien en los estados financieros. Esto no sólo depende de la actividad de la empresa, que en este caso es la exportación de café, sino las circunstancias en que se halle la misma. Es decir, podemos tomar una base de la utilidad después de impuestos en circunstancias normales; pero si la liquidez de la empresa estuviera en duda, podemos tomar todos los activos circulantes como base.

Veamos el ejemplo a continuación. La empresa "Coffee Break, S.A." nos presenta el siguiente estado financiero:

COFFEE BREAK, S.A.
Balance General
Al 30 de junio de 19X3
(Cifras en quetzales)

ACTIVO

CIRCULANTE O CORRIENTE			
Caja y Bancos		Q. 35,078	
Clientes		444,420	
Anticipos a productores		662,072	
Inventarios		<u>1,486,030</u>	2,627,600
PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO			
Terrenos		336,768	
Edificios (neto)		740,280	
Maquinaria y equipo (neto)		1,800,000	
Vehículos (neto)		42,500	
Mobiliario y equipo (neto)		<u>16,310</u>	2,935,858
CARGOS DIFERIDOS			
Gastos de Instalación (neto)		7,385	
Gastos anticipados		<u>13,150</u>	<u>20,535</u>
Total activo			Q. 5,583,993
			=====

PASIVO

CORTO PLAZO			
Proveedores	Q.	605,500	
Cuentas por pagar		154,320	
Préstamo Bancario		800,000	
Bonos de Prenda		<u>600,000</u>	2,159,820
LARGO PLAZO			
Hipotecas		<u>950,000</u>	950,000
CAPITAL Y RESERVAS			
Capital Social		750,000	
Superávit		1,104,005	
Reservas		<u>620,168</u>	<u>2,474,173</u>
Total pasivo y capital			Q. 5,583,993
			=====

Una cifra importante hablando cualitativamente, puede ser los anticipos a productores de café por Q.662,072. A este rubro debemos ponerle atención especial para identificar si dichos anticipos son reales, qué procedimientos sigue la entidad para otorgarlos, formas de cobro cuando el café no es entregado. Cualitativamente esta cifra es importante por la actividad de la empresa, aunque su monto estuviera por debajo de la importancia relativa planeada.

Podemos además tomar como base para el cálculo de nuestra importancia relativa, el total del activo circulante, en este caso Q.2,627,600 y aplicarle un porcentaje a criterio del Contador Público y Auditor, por ejemplo un 2% quedando una importancia relativa de Q.52,552; si el Contador Público y Auditor considera muy baja esta cifra puede tomar una base mayor, como el activo total de Q.5,583,993 que aplicando el 2% obtendríamos una cifra de Q.111,680 como importancia relativa. En cualquier caso, debemos

reflexionar si el monto de la importancia relativa planeada que determinamos es razonable en relación con los estados financieros en conjunto.

Otra cifra que debe llamar nuestra atención que cuantitativamente queda dentro de la importancia relativa y que cualitativamente es importante en toda entidad, es el Q.1,104,500 de superávit reflejado. El Contador Público y Auditor debe preguntarse si esta cifra es real, o si existe en ella alguna anomalía como estrategia para atraer inversionistas; o porque siendo real no han sido decretados dividendos, etc.

Reconsideramos la importancia relativa planeada si durante el curso de nuestra auditoría, nos damos cuenta de hechos y circunstancias que nos habrían hecho tomar una determinación diferente de importancia relativa planeada si hubiéramos estado enterados de esos hechos y circunstancias cuando tomamos nuestra determinación inicial.

Cuando hemos hecho todas nuestras pruebas sustantivas y estamos listos para evaluar los resultados de esas pruebas, incluyendo cualquier cifra errónea que hayamos detectado, reconsideramos si la importancia relativa planeada, en combinación con la naturaleza, oportunidad y alcance de nuestros procedimientos de auditoría, proporcionaron un alcance de auditoría suficiente. Si concluimos que nuestro alcance de auditoría fue suficiente, usamos la importancia relativa planeada para evaluar si son

materiales las cifras erróneas no corregidas, ya sea individualmente o sumadas.

Hemos mencionado los tipos de riesgos que existen en toda auditoría, por lo tanto es necesario identificar los principales casos en que estos riesgos se agudizan en la empresa que estamos auditando:

a) Factores de riesgo inherente

- Ingresos por ventas, cuentas por cobrar

Si existe una cantidad significativa de nuevos clientes; cuando los procedimientos de cobros han sido significativamente modificados; una considerable fluctuación de precios derivada del movimiento de la Bolsa de New York; si la empresa depende de un reducido número de clientes o de contratos ya fijados.

- Inventarios y costo de producción

Cuando existe una alza o baja en la Bolsa de Valores y por consiguiente en los precios de café, dentro de una misma cosecha; si los niveles de existencias o las políticas de compras han cambiado significativamente; si el cliente no realiza inventarios periódicos.

- Compras, cuentas por pagar

Si existen variaciones significativas en los precios de un mismo tipo de café, sin el movimiento correspondiente de la Bolsa;

si los principales proveedores tuvieron una baja significativa en su producción o tuvieron dificultades financieras; si se ha realizado una compra significativa que involucra condiciones especiales.

b) Factores de riesgo de Control

- Ingresos por ventas y cuentas por cobrar

Cuando no se han preparado análisis confiables de cuentas vencidas, si los límites de crédito no están sujetos a autorización, si los créditos otorgados pueden ser procesados sin autorización.

- Inventarios y costo de producción

Cuando la seguridad física de las bodegas es inadecuada; si los procedimientos en los recuentos físicos de café son inadecuados; si no se concilian oportunamente los inventarios con el saldo del Diario Mayor General; si se requieren ajustes significativos como consecuencia de los inventarios físicos.

- Compras, cuentas por pagar

Si no se concilian en forma oportuna las cuentas por pagar con el Diario Mayor General; si existe un nuevo sistema de computación; si se repite el error de pagos duplicados a los proveedores.

- Costos laborales

Si la gerencia no realiza revisiones periódicas de los costos

laborales; si los registros de tiempo son procesados sin aprobación; si los pagos de los empleados retirados no son adecuadamente controlados.

c) Factores de riesgo de detección

- Se corre el riesgo de detección cuando no existe toda la evidencia disponible; como que para la cuenta corriente de proveedores de café se han extraviado tarjetas de proveedores importantes: la posible ineficacia del procedimiento de auditoría en sí mismo; tal como que no existan fijaciones de precio por escrito más que las que el auditor tomó en su muestra; posibles deficiencias en la aplicación de los procedimientos de auditoría o en las evaluaciones de los hallazgos de auditoría incluyendo el riesgo de presunciones erróneas como en el ejemplo anterior, suponer que sí existen fijaciones de precio para cada compra, errores y conclusiones equivocadas.

Estas causas de riesgo de auditoría nunca pueden ser eliminadas, sin embargo, con el debido cuidado y el ejercicio de destreza profesional pueden ser reducidas a niveles aceptables, mediante una buena planificación, supervisión y revisión.

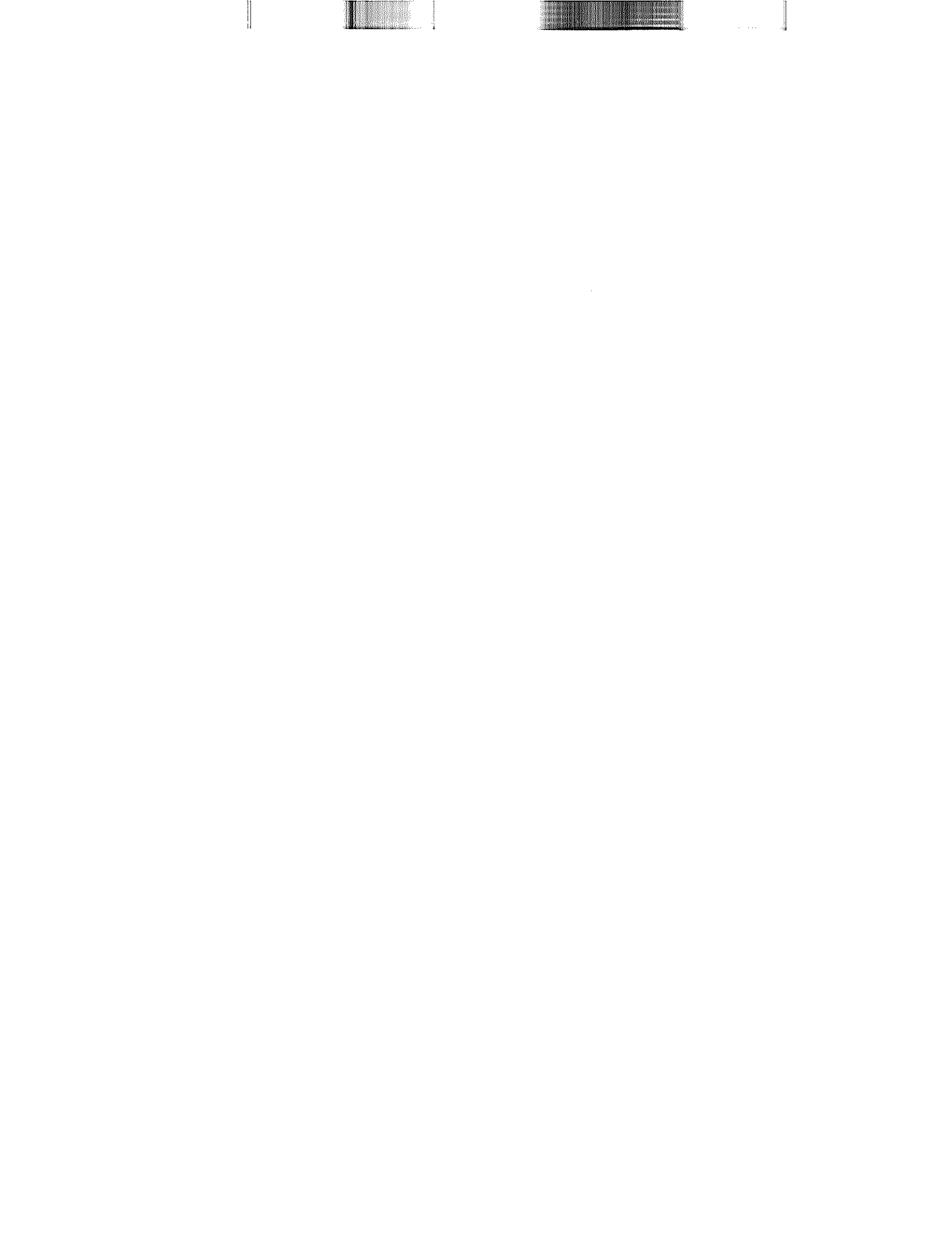
Existe otro tipo de riesgo, que es el riesgo que existe cuando se puede sufrir perjuicio en la reputación profesional o patrimonialmente por la asociación con un cliente, y es conocido como el riesgo profesional.

En este caso los daños pueden existir aún si no existe culpa por parte del Contador Público y Auditor independiente, en consecuencia, se deben poseer políticas de aceptación y retención de clientes.

Cuando se considera la aceptabilidad de un futuro cliente y la conveniencia de continuar la relación con otro, el riesgo profesional por asociación con dicho cliente constituye el factor predominante, por ejemplo:

Si la publicidad resulta adversa, cuando el informe de auditoría es cuestionado sin justificación o si un tercero es dañado debido al fracaso del negocio o la acción del cliente.

El riesgo profesional debe ser evaluado en el caso de futuros clientes y reevaluado anualmente en los casos de clientes existentes.



CAPITULO V

EFECTOS EN EL DICTAMEN DEL CONTADOR PUBLICO Y AUDITOR
INDEPENDIENTE DERIVADOS DE UNA PLANEACION DEFICIENTE5.1. Situaciones que requieran párrafo explicativo o salvedad,
no detectadas

Cuando el Contador Público y Auditor emite una opinión sin salvedad o limpia, es porque ha podido aplicar todos los procedimientos de auditoría, de conformidad con las normas de auditoría generalmente aceptadas, que consideró necesarios de acuerdo a las circunstancias de la entidad, encontrando razonabilidad en los estados financieros.

Si por alguna causa, (como veremos más adelante), no se han podido aplicar todos los procedimientos necesarios a criterio del Contador Público y Auditor, el profesional emite una opinión con salvedad revelando en uno o más párrafos anteriores al párrafo de la opinión (36) todas las razones importantes de tal salvedad. Una salvedad establece que, excepto por los efectos del asunto al que se refiere la salvedad, los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la empresa, el resultado de sus operaciones y el

(36) Instituto Guatemalteco de Contadores Públicos y Auditores
Normas de Auditoría. Recopilación 1993. Norma No. 10. Pág. 45

flujo de efectivo, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados.

En el párrafo de la opinión, la salvedad debe contener la palabra "excepto" o "excepción" de conformidad con la Norma de Auditoría No. 10 emitida por el Instituto Guatemalteco de Contadores Públicos y Auditores; esto se establece para que el usuario de los estados financieros y el lector del dictamen obtengan una mayor comprensión acerca de la circunstancia que originó la salvedad.

Párrafo Explicativo

Existen ciertas situaciones que pueden requerir que el auditor incluya un párrafo explicativo a su dictamen estándar, sin que por ello se afecte su opinión. El hecho de no afectar su opinión no les resta importancia, ya que estas explicaciones amplían la comprensión que se tenga del informe de auditoría y del o los estados financieros auditados.

Las situaciones que requieren párrafo explicativo variarán de empresa a empresa, y generalmente estarán estrechamente relacionadas con la actividad económica que desarrolle la misma. El párrafo explicativo debe ir en el dictamen antes del párrafo de la opinión (37), y las circunstancias que lo requieren, de acuerdo con la norma ya mencionada, son las siguientes:

(37) Idem. Pág. 46

- a) Si los estados financieros están afectados por incertidumbres relativas a eventos futuros, cuyos resultados no son susceptibles de estimar razonablemente a la fecha del dictamen de auditoría;
- b) Cuando hay una fuerte duda sobre la capacidad de la entidad para continuar como negocio en marcha;
- c) Si ha habido un cambio importante entre períodos en los principios de contabilidad o en el método de su aplicación;
- d) Si existen ciertas circunstancias relacionadas con los dictámenes sobre estados financieros comparativos;
- e) En el caso que existiera otra información incluida en un documento que contiene los estados financieros auditados y es materialmente inconsistente con la información que aparece en los estados financieros.

En el primer caso mencionamos situaciones que están relacionadas a una incertidumbre. Incertidumbre, según el diccionario enciclopédico Sopena, significa falta de certeza. Por tanto, un asunto que involucra incertidumbre es algo que se espera sea resuelto en una fecha futura. En este sentido encontramos las contingencias, que son el conjunto de circunstancias existentes que envuelven incertidumbre sobre una posible pérdida o sobre una posible ganancia. Estas circunstancias

serán resueltas cuando uno o más hechos futuros se produzcan o dejen de producirse. No todas las incertidumbres inherentes al proceso contable dan origen a contingencias. Existen actividades recurrentes de una empresa que requieren de estimaciones en los estados financieros pero el hecho de que se realicen estimaciones no significa por sí solo que exista un tipo de incertidumbre.

Siguiendo el principio de conservatismo nos referiremos únicamente a las contingencias de pérdida, las cuales se clasifican de la siguiente forma:

- a) Probable: Cuando el evento o eventos futuros probablemente ocurrirán;
- b) Razonablemente Posible: Cuando la probabilidad de que el evento o eventos futuros ocurran es más que remota pero menos que probable;
- c) Remota: Cuando la probabilidad de que el evento o eventos futuros ocurran, es ligera.

Aún cuando la contingencia sea probable, el auditor debe reconocer que, a pesar de que no se espera que exista suficiente evidencia importante para resolver la incertidumbre a la fecha de la auditoría, es responsabilidad de la administración analizar las condiciones relevantes existentes y su efecto sobre los estados financieros. Una auditoría incluye una evaluación de si la evidencia importante es suficiente para soportar el análisis de la administración.

Si no es posible cuantificar los resultados de eventos futuros que pueden afectar los estados financieros el Contador Público y Auditor debe considerar si se incluye un párrafo explicativo al dictamen, tal como mencionamos anteriormente.

A diferencia de la opinión con salvedad, cuando existe un párrafo explicativo no debe hacerse referencia del mismo en los párrafos de introducción, alcance y opinión.

La resolución posterior de la incertidumbre no origina necesariamente ajustes en los estados financieros, pero esto no debe influenciar al auditor cuando emite su dictamen.

Limitación en el alcance

Tal como se menciona al inicio del capítulo, existen ocasiones en las que el Contador Público y Auditor no puede aplicar todos los procedimientos adecuados a las circunstancias. La decisión de emitir una opinión con salvedad dependerá de la importancia de los procedimientos omitidos. Cuando esto ocurre, existe lo que conocemos como limitación en el alcance, lo cual puede deberse a la imposibilidad de obtener evidencia suficiente de algún asunto, o que existan registros contables inadecuados. Obviamente si el Contador Público y Auditor desconoce el asunto que audita no puede saber si la evidencia proporcionada por el cliente es suficiente para formarse una opinión correcta. Tampoco estaría en capacidad de comprender lo adecuado de los registros contables. Esto

derivado de que en su planeación no ahondó en el conocimiento del cliente, es decir, de una deficiencia en su planeación.

Si el Contador Público y Auditor detecta una situación que requiera salvedad podemos considerar como modelo el siguiente ejemplo:

"La compañía ha excluido de propiedad y de pasivo en el balance general adjunto ciertas obligaciones por contratos de arrendamientos que, en nuestra opinión, deben capitalizarse para estar de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados. Si se hubiesen capitalizado estas obligaciones por arrendamiento habrían aumentado la propiedad en Q._____ el pasivo a largo plazo a Q._____ y las utilidades acumuladas en Q._____ al 30 de junio de 19xx y la utilidad por acción del año que terminó en esa fecha habrían aumentado (disminuido) en Q.____"

Por tanto la detección de estas circunstancias está en estrecha relación al proceso de planeación y el conocimiento del cliente que se haya obtenido en la misma. Sin embargo, existe la posibilidad que el Contador Público y Auditor logre establecer circunstancias especiales aunque su planeación sea deficiente. En este caso no se cumple el objetivo al emplear tiempo en la planeación, por lo cual pierde sentido la misma.

"Algunas veces, las notas a los estados financieros pueden contener información no auditada como cálculos proforma y otras

revelaciones similares" (38). Si dicha información es tal que debe someterse a procedimientos de auditoría para que el Contador Público y Auditor se forme una opinión, con respecto a los estados financieros tomados en conjunto, el Contador Público y Auditor deberá aplicar los procedimientos que considere necesarios para la información no auditada. Si el Contador Público y Auditor no ha podido aplicar los procedimientos que consideró necesarios, deberá emitir una opinión con salvedad o abstenerse de opinar por una limitación en el alcance de su auditoría.

Un caso especial en una exportadora de café, para considerar de acuerdo con los principios de contabilidad, lo observamos en la valuación de inventarios. Estos deben ser valuados de tal manera que el valor asignado sea el costo más razonable posible que refleje el valor real o el valor más cercano al mismo.

Además se ha mencionado a lo largo del presente trabajo que cuando auditamos una exportadora de café en determinado momento podemos necesitar el uso de un especialista; por ejemplo si la entidad trabaja con valores en la Bolsa de Café de New York. Si con base en el trabajo del especialista, determinamos que las cifras no son razonables después de un examen minucioso, se puede considerar el uso de otro especialista, para asegurarse del resultado.

(38) Op. Citatum. Pág. 51

Si a pesar de ello, las cifras no son razonables, se deberá emitir un dictamen con salvedad pudiendo referirse al trabajo realizado por el especialista.

5.2. Incertidumbres y riesgos a nivel de Estados Financieros

Se ha mencionado que en la marcha de una empresa existen situaciones que no han sido resueltas a la fecha de los estados financieros ni aún a la fecha de la auditoría. Dichas situaciones conocidas como incertidumbres, existirán en cualquier trabajo de auditoría sin importar la rama a la que se dedique la empresa.

El hecho de que estas situaciones se den, ya de por sí, constituye un riesgo que el profesional debe correr al emitir su opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros que le están presentando. Esto, además de los riesgos que hemos mencionado ampliamente en el capítulo III constituyen el riesgo a nivel de estados financieros.

Al hablar de incertidumbre no debemos olvidar la tercera norma del trabajo de las normas generales de auditoría cuando indica: "Debido a que una auditoría concluye sobre una certeza razonable, no exacta, deberán examinarse aquellas partidas que tengan una importancia relativa que permita minimizar el riesgo probable que

se asume en un examen"(39), aquí podemos observar que está implícito un cierto grado de incertidumbre. La justificación de aceptar cierta incertidumbre, proviene de la relación entre ciertos factores como el costo y tiempo requerido para examinar toda la información y las consecuencias adversas de una decisión probablemente errónea, debido a que se examina sólo una muestra de datos. Estos factores deben ser considerados como prioridad al momento de planificar nuestra auditoría, tal como se ha mencionado en el capítulo III. Si estos factores no justifican la aceptación de cierta incertidumbre, la única alternativa es examinar todos los datos. Este sería un caso extremo, por tal razón, en la práctica de auditoría se utiliza el muestreo.

El riesgo por muestreo es parte del llamado riesgo de declaración incorrecta importante, es decir que la incertidumbre es inherente a la aplicación de los procedimientos de auditoría; la cual existirá en el muestreo (riesgo por muestreo) y en otros aspectos (riesgo no inherente al muestreo).

El riesgo por muestreo surge de la posibilidad de que, cuando una prueba sustantiva o de cumplimiento se restringe a una muestra, las conclusiones a que llegue el auditor pueden diferir a las que hubiera llegado, de haber aplicado las mismas pruebas a toda la transacción o cuenta examinada.

(39) Idem. Norma 1. Pág. 5

El riesgo no inherente al muestreo se refiere a todos los aspectos del riesgo de declaración incorrecta importante que no han sido incluidos en el riesgo por muestreo. Es decir, que aún aplicando procedimientos a todas las transacciones o saldos, el auditor puede no detectar un error o una deficiencia importante. El riesgo de este tipo de errores puede ser reducido si se hace una adecuada planeación y supervisión del trabajo. La minimización de estos riesgos está en forma directamente proporcional a la eficiencia del trabajo de auditoría realizado.

El Contador Público y Auditor debe considerar dentro de su planeación la realización de un análisis y revisión de los planes de la gerencia, para concluir si existen dudas importantes con respecto a la habilidad de la entidad para continuar como negocio en marcha, por un período de tiempo razonable, y su posible efecto en los estados financieros. Lo anterior con el fin de facilitar la detección en caso de que existan situaciones en las que se deban hacer notas aclaratorias a los estados financieros, como por ejemplo:

- Posibilidad de no continuar operando
- Planes de la gerencia
- Información de la recuperabilidad de activos

Sólo después de analizar los planes de la gerencia, el Contador Público y Auditor podrá concluir si existen o no dudas importantes con respecto a la habilidad de la entidad para

continuar como negocio en marcha.

Para evaluar el riesgo a nivel de estados financieros y la incertidumbre existente, podemos utilizar programas ya diseñados, o diseñar algunos específicos dependiendo de la entidad auditada. En cualquier caso, podemos considerar como parte de nuestra evaluación, lo siguiente:

- a) Para identificar cualquier riesgo relacionado con el trabajo en conjunto debemos considerar la integridad de la gerencia, el riesgo de negocio en marcha (ya mencionado), y los factores que puedan llevar a la gerencia a alterar los ingresos.
- b) Obtener información financiera actual y comparar los ingresos y las cuentas significativas de gastos con las del año anterior, para identificar cambios importantes e investigar variaciones anormales.
- c) Identificar los riesgos relacionados con el ambiente de control. El enfoque de la gerencia con respecto al riesgo, y su compromiso para emitir información financiera exacta.

Los riesgos identificados se pueden clasificar en cuentas o errores potenciales para determinar la estrategia que utilizaremos para hacerles frente.

5.3. Opinión del Contador Público y Auditor

Opinión, según el diccionario enciclopédico Sopena significa el concepto, parecer o dictamen formado acerca de una cosa que no es incontrovertible.

Cuando nos referimos a la opinión que un Contador Público y Auditor emite sobre la razonabilidad de los estados financieros, está en juego su capacidad analítica y el eficiente desempeño de sus actividades. Además, dicha opinión constituye una parte representativa de la profesión en sí a los ojos de los empresarios y público en general.

En este sentido, las responsabilidades legales del Contador Público y Auditor aumentan constantemente y se están definiendo con claridad. La posibilidad de error y la responsabilidad resultante significan mayor peligro para los intereses y reputación del Contador Público y Auditor que para cualquiera otra clase de profesional. Sin embargo, esto está estrechamente relacionado con la legislación vigente. Naturalmente la profesión de contadores como entidad, se da cuenta de que los delitos cometidos por un individuo deben ser castigados; la profesión no trata en manera alguna de escudar al culpable. Pero la profesión de contadores está interesada también en proteger a sus miembros de las acusaciones injustificadas de negligencia, fraude e incumplimiento de contrato. Las acusaciones injustificadas proceden generalmente de alguna persona que tiene conocimientos insuficientes y sufrió

pérdidas en sus inversiones basándose en un estado contable que por carecer de competencia adecuada no pudo comprender. El Contador Público y Auditor capaz y honrado debe emprender actos de protección para fijar los derechos que normalmente se conceden a un profesional. El Contador Público y Auditor competente gustosamente acepta toda la responsabilidad por sus actos; pero no debe aceptar el asumir las responsabilidades de la gerencia, pues es un regulador de los actos de la gerencia y no una parte de ella.

La responsabilidad legal de un Contador Público y Auditor ante terceros, como se menciona en el capítulo III, es de suma importancia en cualquier análisis de responsabilidad legal de un Contador Público y Auditor. Un tercero se puede definir como alguien que no está involucrado con los contratantes. Desde un punto de vista legal, existen dos clases de terceros: (1) un beneficiario primario y (2) otros beneficiarios. El primero se refiere a cualquiera que sea reconocido por el Contador Público y Auditor, por nombre, antes de la auditoría y quien será el receptor del dictamen del Contador Público y Auditor. Por ejemplo, si al momento de la carta de trabajo el cliente le informa al Contador Público y Auditor que su dictamen se utilizará para obtener un préstamo del Banco de Occidente, el banco se convierte en beneficiario primario. En contraste otros beneficiarios se refieren a terceros no especificados, tales como los acreedores, accionistas e inversionistas potenciales.

Con los anteriores elementos podemos visualizar de una mejor

forma la importancia que reviste una opinión acertada.

En el capítulo II hemos detallado los tipos de opinión que puede emitir un Contador Público y Auditor de acuerdo a las diferentes circunstancias en que se encuentre la empresa. Además de ello, el Contador Público y Auditor puede expresar su opinión para determinadas partidas de los estados financieros, siempre y cuando no se haya abstenido de opinar sobre los estados financieros tomados en conjunto, o su opinión sea adversa, ya que ello implicaría una contradicción.

Es decir, cuando el Contador Público y Auditor no expresa una opinión sobre los estados financieros es porque no ha efectuado una auditoría con alcance apropiado para formarse dicha opinión. Cuando la opinión emitida es adversa o negativa, es porque a juicio del Contador Público y Auditor, los estados financieros tomados en conjunto no se presentan razonablemente de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados. Si en cualquiera de los casos anteriores el Contador Público y Auditor incluyera una opinión sobre una cuenta o transacción, incurriría en una falsedad, ya sea en la opinión global sobre los estados financieros porque sí contó con el alcance apropiado, o porque sí se aplicaron los principios de contabilidad; o en la opinión sobre la cuenta específica, ya que está opinando sin tener el alcance adecuado, o sin contar con principios de contabilidad generalmente aceptados.

Estas opiniones parciales no deben confundirse con el hecho de realizar una revisión sobre un elemento de los estados financieros, en este caso se debe emitir un informe especial. En circunstancias normales los estados financieros examinados podrán corresponder a una sola compañía, estados consolidados y estados de uno o más períodos anteriores que se presentan sobre una base comparativa para los del actual período. La opinión del Contador Público y Auditor deberá expresarse (o negarse) en términos de los estados financieros que se hayan examinado y que se hayan indicado dentro del párrafo de alcance del dictamen del Contador Público y Auditor.

Cuando mencionados a los estados financieros "tomados en conjunto" significa que la opinión del Contador Público y Auditor girará en torno de lo que el estado individual en su totalidad pretende presentar. No es necesario que el Contador Público y Auditor rinda una opinión sobre los componentes individuales o categorías dentro de un estado individual en un trabajo de auditoría ordinario. El "tomarse en conjunto" no implica que al Contador Público y Auditor se le prohíba expresar diferentes opiniones sobre los estados incluidos dentro del conjunto completo de estados financieros. Un caso extremo podría ser que el Contador Público y Auditor exprese una opinión sin salvedades en el balance general y otro tipo de opinión sobre el estado de resultados, lo cual sí cabe dentro de lo posible (40). "Un Contador Público y Auditor puede expresar una opinión o incluir un párrafo explicativo

(40) Kell & Ziegler
Auditoría Moderna. Pág. 563

con respecto a uno o más estados financieros de uno o más períodos, al emitir un dictamen diferente para los otros estados financieros presentados."(41)

Cuando más de un auditor participe en el examen y cada auditor asuma responsabilidad tan sólo por su trabajo realizado y propia opinión, será necesario que los párrafos de alcance y opinión señalen esta responsabilidad compartida.

En todo caso, el auditor que realice eficientemente la planeación de su auditoría, emitirá la opinión correcta de acuerdo con la realidad de la empresa auditada.

Los principales efectos en el dictamen del Contador Público y Auditor independiente derivados de una planeación deficiente, en una exportadora de café, son los siguientes:

- a) No determinar en forma veraz la capacidad de la entidad para continuar como negocio en marcha y por tanto no incluir el respectivo párrafo explicativo en el dictamen.
- b) No detectar información adicional materialmente inconsistente con la información que aparece en los Estados Financieros.

(41) Instituto Guatemalteco de Contadores Públicos y Auditores Normas de Auditoría. Recopilación 1993. Norma No. 10. Pág. 60

- c) Subvaluar o sobrevaluar los inventarios de café, en el informe final.
- d) Desconocimiento acerca de la recuperabilidad de activos comprometidos, y su posible efecto en los Estados Financieros.
- e) Obviar la integridad de la gerencia y por ende, su compromiso para emitir información financiera exacta.



CAPITULO VI

CASO PRACTICO

PLANEACION DE LA AUDITORIA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS
DE UNA EXPORTADORA DE CAFE

6.1. Estados Financieros

EXPORTA-CAFE, S.A.
Balance General
Al 30 de junio de 1994
(Cifras en quetzales)

ACTIVO

CIRCULANTE O CORRIENTE		
Caja y Bancos	Q.	72,540.19
Cuentas por Cobrar Clientes		2,867,775.50
Documentos por Cobrar		23,714.27
Anticipos para compras de café		753,825.00
Inventarios		5,679,959.12
		9,397,814.08

PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO		
Terrenos		246,265.31
Edificios (neto)		1,538,014.07
Maquinaria y equipo (neto)		1,682,789.06
Vehículos (neto)		74,180.00
Mobiliario y equipo (neto)		123,827.61
Equipo de computación (neto)		22,415.32
		3,687,491.37

OTROS ACTIVOS		
Inversiones		499,454.46
Otros activos		1,674,953.29
		2,174,407.75

CARGOS DIFERIDOS		
Gastos de Instalación (neto)		13,275.00
Gastos pagados por anticipado		6,500.00
		29,775.00

Suma total activo		Q. 15,289,488.20
		=====

PASIVO

CORTO PLAZO		
Proveedores	4,516,170.12	
Cuentas y Documentos por pagar	3,053,557.55	
Impuestos y contribuciones	767,375.00	
Bonos de Prenda	950,000.00	9,287,102.67

LARGO PLAZO		
Préstamo Hipotecario	1,000,000.00	1,000,000.00

CAPITAL Y RESERVAS		
Capital Social	2,500,000.00	
Superávit	1,594,578.53	
Reservas	907,807.00	5,002,385.53

Suma Pasivo y Capital		Q. 15,289,488.20
		=====

EXPORTA-CAFE, S.A.
ESTADO DE RESULTADOS
Por el período comprendido del 1o. de julio de 1993
al 30 de junio de 1994
(Cifras en quetzales)

Ventas Netas		Q. 13,582,421.20
Costo de Ventas		<u>8,118,419.73</u>
Ganancia Bruta en Ventas		5,464,001.47
<u>Gastos de Operación</u>		
Gastos de Venta	1,345,678.90	
Gastos de Administración	1,555,733.20	
Gastos Generales	233,457.82	
Gastos no deducibles	<u>124,881.06</u>	<u>3,259,750.98</u>
Utilidad en operación		2,204,250.49
Otros Gastos Financieros		<u>203,026.85</u>
Utilidad antes de Impuesto + Gastos no deducibles		<u>2,001,223.64</u> <u>124,881.06</u>
Sub-suma		2,126,104.70
Impuesto sobre la renta		<u>531,526.17</u>
Utilidad del Ejercicio		Q. 1,594,578.53
		=====

6.2. Memorandum de Planeación

EXPORTA-CAFE, S.A.REVISION DE ESTADOS FINANCIEROSMEMORANDUM DE PLANEACION30 DE JUNIO DE 1994FECHAS CLAVE

Cierre fiscal:	30-Jun-94
Cierre a revisar:	30-Jun-94
Circularización:	30-Jun-94
Visita preliminar:	20-Abr-94
Entrega de informe:	25-Ago-94

PERSONAL CLAVE DE LA COMPAÑIA

Gerente General	-	Lic. Mario Soto
Gerente Financiero	-	Licda. Lucía de Paz
Contador	-	P.C. Carlos Castro

OBJETIVOS DE LA REVISION

Hemos sido nombrados nuevamente, auditores externos para revisar de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas, las operaciones de la Compañía Exporta-Café, S.A., por el año que finalizará el 30 de junio de 1994, con el objetivo de emitir nuestra opinión sobre la razonable presentación de sus estados financieros. La revisión de esta empresa es de carácter recurrente.

GENERALIDADES Y OPERACIONES

La actividad principal de la compañía consiste en la compra de café maduro y pergamino en toda la república, el beneficiado del mismo hasta la obtención de café oro y su respectiva exportación. Adicionalmente se envía a la tostadería "El Tostón" el café sobrante de inferior calidad para consumo local, el cual es vendido a nivel nacional en presentación tostado y molido.

Opera en el territorio de la república de Guatemala, teniendo sus oficinas en la capital y principales agencias en los departamentos de Sacatepéquez, Santa Rosa y Sololá, y realiza la totalidad de transacciones comerciales en forma individual.

Para el registro de sus ingresos, utiliza el método de lo devengado, el cual constituye un principio contable de aceptación general.

CONTROLES GERENCIALES

La compañía ha sido siempre una empresa bastante limpia en la que existen controles internos adecuados y una supervisión constante a todos los niveles, no obstante que dentro de su organización no existe un departamento de auditoría interna, ni un contralor general.

La gerencia controla las operaciones de la empresa mediante el

uso de presupuestos debidamente autorizados los cuales se revisan y actualizan por lo menos una vez al año. El departamento financiero analiza y explica mensualmente las variaciones que se dan entre lo real y lo presupuestado y mantiene un control apropiado de las operaciones contables. Por la naturaleza de la compañía y la rotación tan rápida de inventarios, no se toman recuentos físicos, solamente se limitan a llevar un kardex valuado.

CONTROL INTERNO

El conocimiento que tenemos de la empresa, formado a través de nuestras anteriores revisiones y la evaluación realizada mediante pláticas con los funcionarios, nos indican que existe un alto grado de supervisión. No obstante lo anterior, llenaremos nuestro cuestionario standard específico para evaluar el control interno, y estaremos atentos en el desarrollo de nuestro trabajo para detectar las desviaciones al sistema de control interno que surjan para discutir las con la gerencia y luego emitir un memorándum de recomendaciones.

PROBLEMAS ESPECIALES

No obstante que C.G. & Cía. recomendó a la compañía que debía establecer controles adicionales sobre los inventarios de sacos, éstos no se han implementado, por lo que nuestro trabajo sobre esta área consistirá en obtener una tira sumadora de las tarjetas auxiliares cotejándola a los registros legales. Esto por el efecto

inmaterial de estos activos en relación con los estados financieros tomados en conjunto.

TRABAJO A DESARROLLAR

Para el desarrollo del trabajo utilizaremos nuestro juego completo de guías standard de auditoría.

A. CAJA Y BANCOS

Prueba de Egresos: La Compañía emite anualmente la cantidad aproximada de 5,200 cheques. Debido a la naturaleza de los desembolsos, que consisten en compras de café, anticipos a pequeños caficultores, sueldos y prestaciones laborales, comisiones y honorarios, básicamente, no consideramos práctico, ni necesario aplicar muestreo estadístico para la determinación de la muestra.

Para efectos de la prueba examinaremos 40 comprobantes, repartidos proporcionalmente al universo. La selección la haremos en forma sistemática y consideraremos como excepciones: a) cheques anuados, b) de sueldos, c) transferencias, d) reembolsos de caja chica y e) anticipos a proveedores, pues este tipo de desembolsos se revisará en prueba específica.

Prueba de Ingresos: La compañía recibe ingresos por concepto de cobros a clientes del exterior a través de la apertura de

cartas de crédito, y además por concepto de cobros de café tostado y molido a clientes locales, a través de recibos de caja y cobros por correo.

Para efectos de la prueba se examinarán las cobranzas de los cuatro días hábiles anteriores al 20 de abril de 1994, y las cartas de crédito de los dos meses anteriores a la misma fecha.

Conciliaciones Bancarias:

Final de año: Desarrollaremos el trabajo normal de fin de año, incluyendo corte de formas y confirmación directa al Banco del Café, S.A.

Transferencias de Caja: Revisaremos aquellas transferencias entre bancos que formen parte de las partidas en conciliación al final del ejercicio contable.

Arqueo de caja: Efectuaremos un arqueo de fondos el día 21 de abril de 1994.

B. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR:

Prueba de facturación, ventas y costo de ventas: Al igual que en años anteriores, para los efectos de esta prueba examinaremos 40 facturas de acuerdo con guía standard,

probando especialmente los reportes estadísticos.

Prueba de Notas de Crédito: Revisaremos las notas emitidas en el mes de junio de 1994.

Circularización: Confirmaremos en forma positiva los saldos de clientes del exterior mayores a US\$10,000; y a clientes de la república saldos mayores a Q.5,000 y/o saldos vencidos a más de 120 días.

Trabajo de fin de ejercicio: Efectuaremos el trabajo normal de fin de ejercicio.

ANTICIPOS PARA COMPRAS DE CAFE:

Recuentos físicos: Obtendremos un detalle de los anticipos que se realizan a través de escritura pública al 30 de junio 1994 y efectuaremos un arqueo.

Revisión de auxiliares: Probaremos cifras contra las verificadas en escritura pública y libros principales, y cheque voucher de aquellos que no se realicen por medio de escritura pública, verificando además las autorizaciones.

Circularización: Confirmaremos en forma positiva los saldos mayores a Q.25,000.

D. INVENTARIOS:

Pruebas de Precios: La compañía valúa sus existencias por el sistema de costos por proceso dependiendo del tipo de café y el proceso en que se encuentra para su transformación en café oro, por esta razón y por ser un mes de fuerte movimiento examinaremos la valuación del café del mes de junio 1994.

Pruebas de fin de ejercicio: Efectuaremos trabajo normal de final de ejercicio analizando el movimiento.

E. INVERSIONES Y OTROS ACTIVOS:

Recuentos físicos: Obtendremos un detalle de las inversiones de la compañía al 30 de junio de 1994 y efectuaremos un arqueo.

Revisión de adquisiciones o ventas: Examinaremos las partidas mayores a Q.30,000 verificando las autorizaciones.

Cálculos Globales y valuación: Realizaremos cálculos globales de intereses y dividendos amarrando cifras a resultados, y revisaremos la valuación de las inversiones.

F. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO:

Adiciones y retiros: Obtendremos un detalle de las adiciones y retiros habidos durante el año y examinaremos las partidas mayores a Q.25,000 verificando las autorizaciones.

Cálculo global: Realizaremos cálculo global de depreciaciones, amarrando cifras a resultados.

Revisión de auxiliares: Indagaremos si la empresa ya cuenta con auxiliares apropiados de activos fijos, en cuyo caso probaremos estos contra los recuentos físicos y libros principales.

G. CARGOS DIFERIDOS Y SEGUROS:

Confirmación de seguros: Obtendremos un detalle de las pólizas de seguros contratadas por la compañía y que se encuentren vigentes al 30 de junio de 1994 y efectuaremos una confirmación selectiva con la aseguradora.

Revisión de pólizas de seguro: Mediante inspección de las pólizas de seguro, revisaremos coberturas, primas anticipadas y primas registradas en gastos, amarrando cifras a las secciones correspondientes.

Cálculos globales: Realizaremos cálculo global de amortizaciones, amarrando cifras a resultados.

AA. PASIVOS:

Prueba de fin de período sobre relaciones de cuentas y documentos por pagar: Obtendremos las integraciones de estas cuentas al 30 de junio de 1994, y las revisaremos mediante:

- a) Confirmación de los principales saldos y revisión de las conciliaciones que prepare la compañía en caso necesario.
- b) Revisión de pagos posteriores.
- c) Cálculos globales cuando sea aplicable.
- d) Cruces de y a otras secciones.
- e) Si hubiera algún saldo importante no cubierto mediante procedimientos anteriores, examinaremos la documentación soporte correspondiente.

Prueba de transacciones subsecuentes y pasivos no registrados:

La realizaremos mediante lectura de actas, confirmación con el abogado de la compañía y revisión de los cheques emitidos del 30 de junio de 1994 al día que finalicemos el trabajo de campo.

Revisión de provisiones para impuestos: En esta oportunidad se evaluará la situación fiscal de la compañía, revisando declaraciones mensuales de impuestos, para lo cual tomaremos una muestra de los meses de octubre 1993 y mayo 1994, revisaremos si se cumplió con todos los impuestos ante ANACAFE en cada exportación, para lo cual utilizaremos muestreo estadístico, además verificaremos el cálculo del impuesto sobre la renta preparado por la compañía; y en forma global, los débitos y créditos fiscales del IVA por el mes de junio.

Pruebas de fin de año: Los saldos de pasivos serán revisados básicamente en la siguiente forma:

- a) Confirmación de los principales saldos y revisión de las conciliaciones que prepare la compañía en caso necesario.
- b) Revisión de eventos subsecuentes y pagos posteriores por montos mayores a Q.1,000.
- c) Cálculos globales cuando sea aplicable.
- d) Cruces de y a otras secciones.
- e) Si hubiera algún saldo importante no cubierto mediante procedimientos anteriores, examinaremos la documentación soporte correspondiente.

- f) Nos aseguraremos dentro de nuestros alcances, de que no existan pasivos no registrados.
- g) Estaremos alertas a la existencia de pasivos contingentes para los efectos de su divulgación.

BB. PRESTAMOS BANCARIOS Y PASIVOS A LARGO PLAZO:

Segregación del pasivo a corto plazo: Revisaremos que el pasivo esté adecuadamente clasificado mediante revisión de escrituras, bonos de prenda y/o confirmaciones recibidas.

Prueba de fin de año sobre las relaciones de documentos por pagar y pasivo a largo plazo: Esta prueba la realizaremos en combinación con el pasivo a corto plazo y la prueba de nóminas en resultados mediante cruces de estas áreas.

Prueba sobre intereses: Revisaremos los intereses gasto y por pagar mediante cálculos globales.

CC. CAPITAL Y RESERVAS:

Examen de movimientos: Los movimientos en las cuentas de capital los revisaremos mediante lectura de libros de actas, examen de la documentación por pago de dividendos y cruce de la sección de resultados.

X. RESULTADOS:

Prueba de ventas y costo de ventas: Las ventas locales, exportaciones y costo de ventas, serán amarradas directamente de la estadística que la compañía prepara a los registros contables. Las estadísticas serán probadas en combinación con nuestra prueba de facturación, ventas y costo de ventas, en la sección de cuentas por cobrar.

Examen de gastos: Los gastos serán revisados mediante cálculos globales, cruces de otras secciones, prueba de nóminas y explicación de variaciones. Si fuera necesario examinaremos documentación que respalde las partidas importantes no cubiertas en pruebas descritas.

OTROS PROCEDIMIENTOS:

- a) Revisaremos las actas emitidas por el Consejo de Administración y Junta Directiva.
- b) Obtendremos cartas de representación de la compañía y de sus abogados.

Preparó: _____

Fecha: _____

Revisó: _____

Fecha: _____

Aprobó: _____

Fecha: _____

Enterado: _____ Fecha: _____
 Asistente

Enterado: _____ Fecha: _____
 Asistente





CONCLUSIONES

1. El cultivo y exportación de café en Guatemala constituyen actividades económicas con un efecto multiplicador en la economía nacional, ya que aportan 12% del Producto Interno Bruto (PIB), generan el 35% de las divisas que ingresan al país y proporcionan empleo al 11% de la población económicamente activa (PEA).
2. Realizar auditoría a los estados financieros, es de suma importancia para cualquier tipo de empresa, ya que el Contador Público y Auditor es intermediario en la comunicación de información contable y los usuarios de dichos estados financieros, se apoyan en el dictamen que éste emita.
3. La auditoría de estados financieros nos permite conocer la situación financiera de la empresa de acuerdo con la realidad que vive el negocio, como un elemento importante en la toma de decisiones.
4. Una correcta planeación del trabajo de auditoría permite al Contador Público y Auditor:
 - a) Desarrollar la auditoría en forma eficiente
 - b) Utilizar la estrategia adecuada al tipo de empresa que se audita, y
 - c) Aplicar los procedimientos necesarios de cada caso en particular

5. Para que el servicio de auditoría externa realmente se convierta en valor agregado de una empresa exportadora de café en la ciudad de Guatemala, es necesario que la auditoría haya sido correctamente planeada, y por ende, bien realizada.

6. La opinión que emita el Contador Público y Auditor que realiza la planeación deficientemente puede tener los efectos siguientes:
 - a) Opinar sin considerar la capacidad de la entidad para continuar como negocio en marcha, y por tanto no incluir el respectivo párrafo explicativo en el dictamen.

 - b) No detectar información adicional, materialmente inconsistente con la información que aparece en los estados financieros.

 - c) Desconocimiento acerca de la recuperabilidad de activos comprometidos, y su posible efecto en los estados financieros.

 - d) Obviar la integridad de la gerencia, y por ende, su compromiso para emitir información financiera exacta.

RECOMENDACIONES

1. El Contador Público y Auditor debe estar familiarizado con los mecanismos, operaciones y sobre todo, las transacciones que efectúa una exportadora de café.
2. Las empresas exportadoras de café deben realizar auditorías de estados financieros en forma permanente para que les permita evaluar su realidad financiera e implementar mecanismos de control eficaces que coadyuven al buen desenvolvimiento de la misma.
3. El Contador Público y Auditor debe planificar adecuadamente su auditoría de estados financieros aunque esto le signifique mayor utilización de horas-hombre, ya que de ello dependerá en gran porcentaje el llevar a cabo un servicio eficiente.
4. Los despachos de auditoría además de proporcionar entrenamiento en técnicas de auditoría, deben preparar a su staff en forma periódica sobre las particularidades de las empresas que auditan y las que puedan ser clientes potenciales, para obtener mejores resultados.



BIBLIOGRAFIA

Barreda Barrios, Martín

Auditoría

Tipografía Nacional, 4a. Edición

Guatemala, 1986

226 págs.

Holmes, Arthur

Auditoría

Tomo I, Principios y Procedimiento

Unión Tipográfica Editorial Hispano-Americana

Segunda Edición

España, 1979

952 págs.

Rodas Morales, Carlos Enrique

Auditoría de la empresa dedicada al cultivo de café

Trabajo de Tesis

Universidad de San Carlos de Guatemala

Febrero, 1979

Roldán de Morales, Zoila Esperanza

Auditoría de los activos de una empresa comercial

Trabajo de Tesis

Universidad de San Carlos de Guatemala

Mayo, 1993

Kell & Ziegler

Auditoría Moderna

Compañía Editorial Continental, S.A. de C.V.

Tercera Impresión

México, 1988

713 págs.

Código Civil

Decreto Ley 106

Código de Comercio

Decreto 2-70

Código Penal

Decreto 17-73

Código Procesal Civil y Mercantil

Decreto Ley 107

Código Tributario

Decreto 6-91

Constitución Política de la República de Guatemala
1,985

Convenio Internacional de Café 1983
Organización Internacional de Café
Londres, Inglaterra

Diccionario Enciclopédico Sopena
Editorial Ramón Sopena, S.A.
Barcelona, España, 1986

Argueta Toledo, Hermenegildo
El Planeamiento de la Auditoría
Trabajo de Tesis
Universidad Rafael Landívar
Noviembre, 1975

Enciclopedia Británica Barsa
Tomo IV
Editores Encyclopaedia Britannica, Inc.
Cuarta edición
Estados Unidos, 1960
416 págs.

Instituto Guatemalteco de Contadores Públicos y Auditores
IV Congreso Nacional de Contaduría Pública
Ponencia Lic. Luis Arnoldo Brol Liuti
Enfoque Empresarial de Auditoría
Ponencia Lic. Raymundo Rodríguez Estrada
La Auditoría Administrativa como una Herramienta del CPA
para apoyar la eficiencia empresarial

Estudio de Factibilidad Económico Financiero presentado por
Agrosol, S.A. ante el BID
Agosto, 1992

Instituto Guatemalteco de Contadores Públicos y Auditores
Guías Internacionales de Auditoría - IFAC
Guía No. 13
El Dictamen del Auditor sobre Estados Financieros
Guatemala

Instructivo Normas de Retención
Ejercicio Cafetero 1993/1994
ANACAFE

International Auditing Guidelines (IAG)
Número 25
Importancia relativa y riesgo de Auditoría

Ley de Almacenes Generales de Depósito
Decreto 1746

Ley de Bonos del Café
Decreto 68-92

Ley de Colegiación Profesional
Decreto 62-91

Ley del Impuesto sobre la Renta y su Reglamento
Decreto 26-92

Ley del Impuesto al Valor Agregado
Decreto 27-92

Asociación Nacional del Café
Leyes vigentes sobre café
Octubre 1984

Bolten, Steven E.
Manual de Administración Financiera
Volumen IV
Editorial Limusa, S.A. de C.V.
México, D.F., 1992
895 págs.

Cashin, James; Paul Neuwirth & John Levy
Manual de Auditoría
Tomos I, II y III
Grupo Editorial Océano
España, 1988

Instituto Mexicano de Contadores Públicos y Auditores
Manual del Contador Público
Tomos I y II
Dirección General de Publicaciones
Universidad Nacional Autónoma de México, Ciudad Universitaria
México, 1969

Instituto Guatemalteco de Contadores Públicos y Auditores
Norma de Auditoría No. 3
Planeación y Supervisión de la Auditoría
Norma de Auditoría No. 4
El Uso de un Especialista
Norma de Auditoría No. 9
Muestreo en Auditoría
Norma de Auditoría No. 10
Dictamen sobre los Estados Financieros Auditados
Recopilación 1993

Ventura Martínez. Miguel Angel
Planeación Estratégica de la Auditoría Financiera
en Pequeñas Empresas
Trabajo de Tesis
Universidad de San Carlos de Guatemala
Octubre, 1993

Instituto Guatemalteco de Contadores Públicos y Auditores
Pronunciamento sobre Contabilidad Financiera No. 2
Inventarios
Pronunciamento sobre Contabilidad Financiera No. 6
Contingencias y Compromisos
Recopilación 1,992

Seminario sobre las perspectivas del mercado del café para 1994
inversión y situación actual del mercado en Brasil
ANACAFE
Enero 1994

INDICE DE ANEXOS

Número

1. Inscripción de Bodegas
2. Solicitud de inscripción beneficio húmedo
3. Solicitud de inscripción beneficio seco
4. Registro de bodegas habilitadas
5. Licencia de beneficio seco
6. Mecanismo para exportación de café
7. Formulario único para licencia de exportación
8. Recibo por concepto de licencia de exportación
9. Solicitud permiso de embarque
10. Orden de embarque
11. Bill of Lading - Conocimiento de embarque
12. Certificado de origen
13. Area cultivada y producción de café oro de la república de Guatemala
14. Uso de la tierra y estructura productiva de café en Guatemala
15. Principales exportadoras de café en Guatemala



INSCRIPCION DE BODEGAS

IDENTIFICACION:

NOMBRE DE LA BODEGA: _____ BENEFICIO: _____
PROPIETARIO O ARRENDATARIO: _____
DIRECCION: _____
DEPARTAMENTO: _____ MUNICIPIO: _____
FINCA DONDE SE LOCALIZA: _____

CONDICIONES QUE DEBEN LLENAR LAS BODEGAS

- 1). Fácil accesibilidad para inspección y movimiento de café _____
- 2). La accesibilidad es por camino asfaltado _____ Km. y de tierra _____ Km.
- 3). Distancia a la cabecera municipal más cercana _____ Km.
- 4). El café está aislado totalmente de otros productos _____
- 5). Se puede garantizar la inviolabilidad del recinto con candados marchamos _____
- 6). Número de puertas _____ son seguras para evitar posible forzamiento _____
son de _____
- 7). Las paredes que forman y limitan la bodega son de _____
- 8). Las paredes son de piso a techo _____
- 9). Las condiciones ambientales son adecuadas para la conservación del café _____
- 10). El piso está hecho de _____ hay tarimas _____ otros _____
- 11). Para la retención han habilitado locales dentro de la bodega General _____
- 12). Están debidamente delimitadas del resto de la bodega _____
- 13). La bodega dispone de báscula _____ balanza _____ adecuada para el
peso del café _____
- 14). Hay custodia permanente para garantizar el café de las bodegas _____
- 15). Capacidad de almacenaje de la bodega _____ quintales _____

OBSERVACIONES:

Guatemala, de de

f. _____
Propietario o Responsable

NOTA: Adjuntar fotocopia legalizada de la Escritura que pruebe la propiedad o arrendamiento de la bodega, razonada por el Registro de la Propiedad Inmueble.
- Si es Sociedad, deberá adjuntar fotocopia legalizada del Nombramiento de Representante Legal.

ECC/naa

SOLICITUD DE INSCRIPCION BENEFICIO HUMEDO

REQUISITOS:

1. Presentar formulario de inscripción.
2. Presentar una fotocopia legalizada de la Escritura Pública que pruebe la propiedad y/o arrendamiento del inmueble y sus instalaciones.

Si es propietario, la Escritura deberá venir razonada por el Registro General de la Propiedad Inmueble.

3. Presentar fotocopia legalizada de la Patente de Comercio.
4. SI ES SOCIEDAD: Deberá cumplir con los requisitos anteriores, y adjuntar una fotocopia legalizada del nombramiento de Representante Legal.
5. Presentar una fotocopia legalizada de la Póliza de Seguros, vigente.

SOLICITUD DE INSCRIPCION DE BENEFICIO HUMEDO

1. NOMBRE DEL BENEFICIO: _____
2. DIRECCION: _____
3. RAZON SOCIAL DE LA FIRMA PROPIETARIA DEL BENEFICIO: _____
4. DIRECCION POSTAL: _____
5. TELEFONOS (S): _____

CARACTERISTICAS DEL BENEFICIO

6. CAPACIDAD MAXIMA DIARIA EN qq. MADURO: _____
7. RECBIDORES En Seco _____ Capacidad, qq. maduro _____
Tiposifón _____ Capacidad, qq. maduro _____
8. PELPEROS Cantidad _____ Tipo _____ Cap. qq. Maduro/hora _____
9. PASADORES Cantidad _____ Tipo _____
10. ZARANDAS o CRIBAS: Cantidad _____ Tamaño _____
11. TANQUES DE FERMENTACION: Cantidad _____ Capacidad mts³ _____
12. BOMBAS LAVADORAS: Cantidad _____ Capacidad en qq. hora _____
13. DESMUCILAQUINADORAS MECANICAS _____ Tipo _____ Capacidad/Hora _____
14. CORRETEO Longitud _____ metros Ancho _____ metros
15. TRASPORTE DE CAFE HUMEDO: _____
16. SECADORAS. a) Cantidad _____ Tipo _____ Capacidad _____
b) Cantidad _____ Tipo _____ Capacidad _____
17. PATIOS: Material _____
18. AREA TOTAL EN METROS CUADRADOS: _____
19. FUENTE DE ENERGIA:
 - a) Eléctrica: Máximo de KW usados _____
 - b) Diesel: Cantidad de Motores _____
 - c) Vapor: Caldera Cap. en Lbs. de vapor/hora _____

20. CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO: _____ Mts. 3
21. VALOR ESTIMADO DE LAS INSTALACIONES: Q. _____

POLIZAS DE SEGUROS VICENTES

22. NOMBRE DE LA ASECURADORA: _____
23. MONTO DEL SEGURO: _____
24. FECHA DE VENCIMIENTO DE LA POLIZA: _____
25. RIESGOS CUBIERTOS: _____

OBSERVACIONES:

Guatemala,

NOMBRE DE LA PERSONA AUTORIZADA
CEDULA DE VECINDAD

F I R M A



ASOCIACION NACIONAL DEL CAFE
EDIFICIO ETISA, PLAZUELA ESPAÑA ZONA 9
GUATEMALA, C. A.
TELS. 367487 367180 367531 367969

SOLICITUD DE INSCRIPCION DE BENEFICIO SECO

REQUISITOS:

- 1) Presentar formulario de inscripción.
- 2) Presentar una fotocopia legalizada de la Escritura Pública que prueba la propiedad y/o arrendamiento del inmueble y sus instalaciones.

Si es propietario, la Escritura deberá venir razonada por el Registro General de la Propiedad Inmueble.

- 3) Presentar fotocopia legalizada de la Patente de Comercio.
- 4) Si es Sociedad: Deberá cumplir con los requisitos anteriores, y adjuntar una fotocopia legalizada del nombramiento de Representante Legal.
- 5) Presentar una fotocopia legalizada de la Póliza de Seguros, vigente.



ASOCIACION NACIONAL DEL CAFE
EDIFICIO ETISA, PLAZUELA ESPARA ZONA 9
GUATEMALA, C. A.
TELS. 367487 367180 367531 367969

SOLICITUD DE INSCRIPCION BENEFICIO SECO

Nombre del Beneficio _____
Dirección: _____
Propietario o Arrendatario _____
Dirección Postal _____ Tel. _____

CARACTERISTICAS DEL BENEFICIO

Cantidad ingresada anualmente para procesar en qq. pergamino _____
Capacidad máxima diaria en quintales pergamino _____
ROMANAS Cantidad _____ Capacidad _____
RETRILLAS Cantidad _____ Tipo _____
Capacidad por hora en qq. perg. _____
PULIDORAS Cantidad _____ Capacidad _____
CATADORAS Cantidad _____ Cap. P/H en qq. oro _____

CLASIFICADORAS:

a) Cantidad _____ Tipo _____ Cap. P/H en qq. oro _____
b) Cantidad _____ Tipo _____ Cap. P/H en qq. oro _____
c) Cantidad _____ Tipo _____ Cap. P/H en qq. oro _____

HEZCLADORAS:

Cantidad _____ Capacidad _____

ESCOGIDO A MANO

Cantidad de mesas _____ Capacidad P/H _____

ESCOGEDORAS DE BANDA _____ Capacidad P/H _____
para _____ personas.

SELECCION ELECTRONICA

Cantidad de unidades _____ Capacidad P/H _____

ACCESORIOS

a) Transportadores de gusano, diametro _____ Long. _____ mts.
De Faja: ancho _____ Long. _____ mts.
b) Otro tipo: _____

FUENTE DE ENERGIA:

- a) Eléctricas: Máximo de KW usados _____
- b) Diesel: Cantidad de Motores _____
- c) Vapor: Caldera Cap. en Lbs. de vapor P/H _____

BODEGA: _____

Capacidad de almacenamiento _____ Nos. 3

Cantidad procesada anualmente en quintales oro _____

POLIZA DE SEGURO VIGENTE

Nombre de la Aseguradora _____

Monto del Seguro _____

Fecha de vencimiento de la Póliza _____

Riesgos Cubiertos _____

OBSERVACIONES: (Para uso exclusivo de ANACAFE)

Fecha _____

F) _____

Propietario o Representante



Para uso ANACAFÉ

No. Ingreso: _____

REGISTRO BODEGAS HABILITADAS

LOCALIZACION DE LA BODEGA
(municipio, departamento)

AREA DE LA BODEGA

CAPACIDAD DE ALMACENAJE

SEGURIDAD FISICA

Nombre: _____

Firma: _____

ANACAF

ASOCIACION NACIONAL DEL CAFE
GUATEMALA, C. A.

Concede Licencia

No. 22

A: SANTA RITA, S. A.

Para que de conformidad con el Artículo 17 del Decreto 19-69 del Congreso de la República y Artículos 20 y 21 del Reglamento de la Ley del Café, pueda dedicarse a

Operar comercialmente su Beneficio Sero Arnominado

SANTA RITA, S. A.

Esta licencia es válida hasta el 30 de septiembre de 1990

Guatemala,

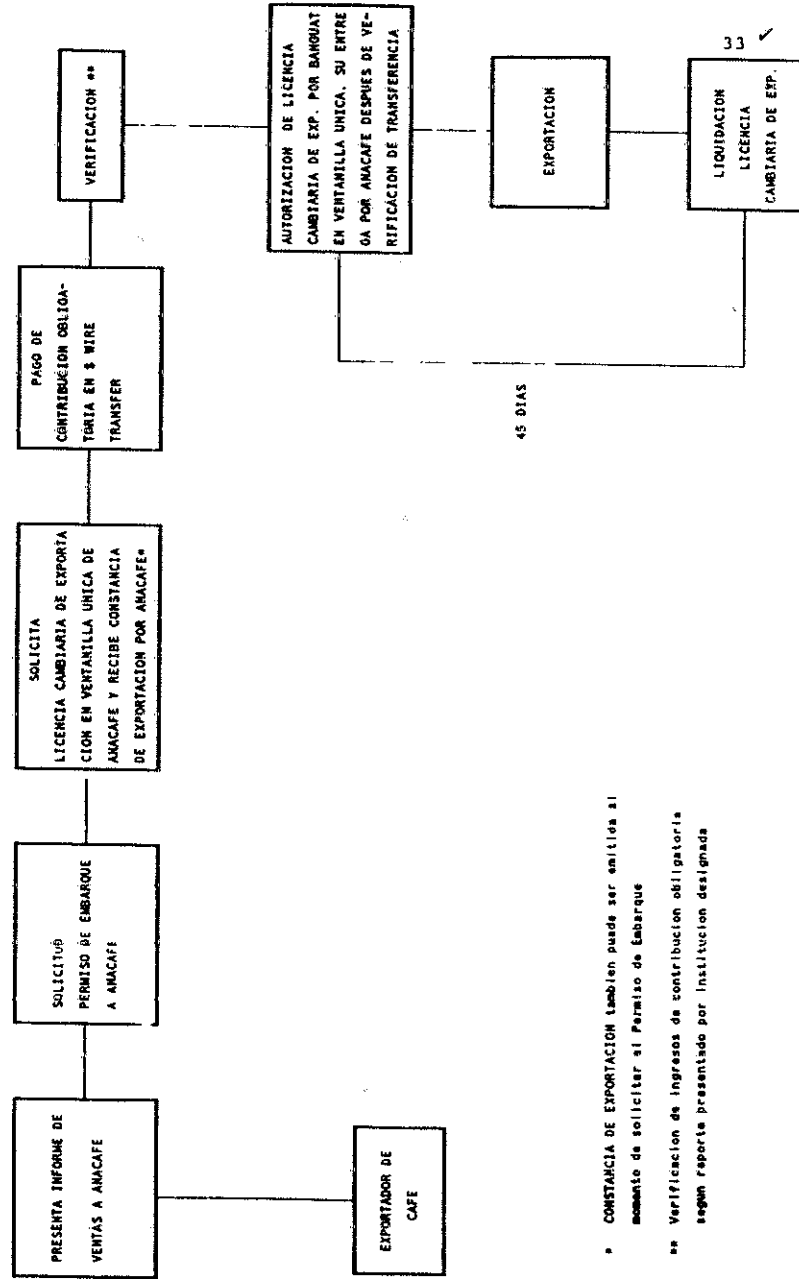
de 1990



Presidente



MECANISMO PARA EXPORTACION DE CAFE
 PAGO DE CONTRIBUCION OBLIGATORIA



* CONSTANCIA DE EXPORTACION tambien puede ser emitida al momento de solicitar el Permiso de Embarque

** Verificación de ingresos de contribucion obligatoria segun Reporte presentado por Institucion designada

FORMULARIO UNICO PARA LICENCIA DE EXPORTACION

Centro América Resto del Mundo

Exportador (nombre, dirección, país)		2 Ident. Tributaria	3 Ventanilla Única	4 Licencia Banco de Guatemala, No	
		5 Código de Exportador	6 Licencia No 1-220271		
Consignatario / Importador (nombre, dirección, país)		6 Forma de Pago <input type="checkbox"/> 1 Anticipado <input type="checkbox"/> 2 a la Vista <input type="checkbox"/> 3 Al Crédito US\$ _____ US\$ _____ US\$ _____			
Agente o Representante País de origen (nombre, dirección, país)		10 Modalidad / Medio de Pago <input type="checkbox"/> 1 Giro <input type="checkbox"/> 2 Carta de crédito <input type="checkbox"/> 3 Cobranza <input type="checkbox"/> 4 Moneda Nacional, Resolución, B.F. <input type="checkbox"/> 5 Otros			
Medio de transporte <input type="checkbox"/> 3 Aéreo <input type="checkbox"/> 1 Marítimo <input type="checkbox"/> 2 Terrestre <input type="checkbox"/> 4 Postal <input type="checkbox"/> 5 Otros _____		12 Monto US\$		13 Fecha de pago	
Aduana de salida		15 Puerto de embarque		18 País de origen de la mercancía	
Tipo de embarque <input type="checkbox"/> Parcial <input type="checkbox"/> Total		19 Fecha de embarque		20 País Destino de la mercancía	
17 Maquila: Valor Agregado Exportador Directo US\$		Exportador Indirecto US\$			
16 Mercaderías		17 Maquila: Valor Agregado Exportador Directo US\$		Exportador Indirecto US\$	
16 Mercaderías	22 Número y clase de los bultos. Descripción de las mercancías	23 Cantidad y unidad de medida	24 Inciso Arancelario	25 Peso Neto y bruto total (en Kg)	26 Valor FOB US\$
				PN	
				PB	
1 Permisos y autorizaciones				28 Valor FOB Total US\$	
				29 Fletes US\$	
				30 Seguros US\$	
				31 Otros US\$	
				32 Valor TOTAL US\$	
				33 Certificados o sellos de uso Internacional a requerir	
1 Fecha de emisión		16 Válido hasta		31 Revalidación	
7 Uso oficial / Banco de Guatemala			38 Lugar y Fecha		
Firma revisor			Bajo protesta de decir verdad declaro que los datos de la presente solicitud son ciertos y correctos y me comprometo a vender las divisas correspondientes, en un plazo que no exceda al fijado por la legislación cambiaria vigente.		
Bello y firma autorizada			Firma y Bello del Exportador		

ORIGINAL: Aduana
 (A): Al efectuar el embarque la Aduana respectiva remitirá al
 no de Guatemala este licencia con el quadruplicado de la
 si o formulario aduanero.

DUPLICADO: Departamento de Cambios, Banco de
 Guatemala.

TRIPLICADO: Ventanilla Única para las Exportaciones. CUADRUPPLICADO: Archivo Exportador

ORIGINAL



VENTANILLA UNICA ANACAFÉ

RECIBO ANACAFÉ No
(exclusivo Anacafé)

POR CONCEPTO DE LICENCIA DE EXPORTACION PAGO DECRETO 111 - 85	
CODIGO DE EXPORTADOR BANCO DE GUATEMALA	
VOLUMEN EN QUINTALES ORO	
PRECIO F.O.B. QUINTAL ORO	
VALOR EN DOLARES	
TASA DE REFERENCIA	
VALOR EN QUETZALES	
PARTIDA O.I.C. NUMERO 11/	INFORME DE VENTAS No
	REN. SR SSR.
A CUENTA DEL INFOM. Q. Q. 10 POR QUINTAL DE CAFE ORO	Q. _____
A CUENTA DE ANACAFÉ	Q. _____
TOTAL PAGO IMPUESTO DECRETO 111-85. 1% SOBRE F.O.B	Q. _____
TOTAL EN LETRAS	_____
LUGAR Y FECHA: _____	
CONSIGNADO POR: _____	ENTERANTE
	RECEPTOR

IMPRESA MONSERIAT TEL. 501023

Forma: DIA 51

PROHIBIDA SU VENTA

BLANCO = Exportador
VERDE = Comercialización
AMARILLO = Tesorería



Agencia de
NETWORK SHIPPING LTD

REIMAR, S. A.

Representaciones
Marítimas
Internacionales, S. A.
1a. Avenida 10-87, on: 10
Edificio Torre Viva 7o. Nivel
Guatemala, C. A. 01010
Tels.: (502-2) 329118 (PBX)
Fax: (502-2) 329126

ORDEN DE EMBARQUE

1. EMBARCADOR _____

2. DIRECCION _____ TEL _____

3. CONSIGNATARIO _____

4. DIRECCION _____ TEL _____

5. NOTIFICAR A _____

6. DIRECCION _____ TEL _____

7. AMBIEN NOTIFICAR A _____

8. DIRECCION _____ TEL _____

9. TIPO DE EMBARQUE _____

10. TIPO DE SERVICIO _____

11. PUNTO DE SERVICIO _____

12. SE ABRE O SE CIERRA _____

13. PUNTO DE SERVICIO _____

14. CARGAJE TOTAL _____

15. MARCAS _____

16. ASEGURADO BAJO POLIZA _____

17. PRECIO PARA POLIZA ADUANERA _____

18. PAGARA FLETE TERRESTRE _____

19. PAGARA FLETE DE MAR _____

20. AGENCIA ADUANAL _____ TEL _____

21. No. DE CONTENEDOR _____ MARCAMIENTO _____

22. LUGAR DONDE ES CARGADO EL CONTENEDOR _____

23. TELEFONO _____ HORAS INHABILES: _____

24. VENTANA (Ventilación de aire contenedor) 1/4 1/2 3/4 LL

25. LICENCIA No. _____ PERMISO No. _____

26. DISTRIBUCION DE CONJUNTO DE EMBARQUE

ORIGINALES A _____

NO NEGOCIABLES A _____

NOTA: Estos datos servirán para la elaboración del conocimiento de embarque y por lo tanto deberán ser verídicos y exactos, los mismos podrán ser cambiados hasta 24 horas antes de la salida del barco.

OBSERVACIONES: _____

Navieros Inter-Americanos, S.A.

INTERNATIONAL SHIPPING & TRANSPORT

8a. Calle 6-69, Zona 4 Edif. Centroamericano Pent House Of. 1102
Tele.: 316279 - 315317 - 319434 Fax: 319434

ORDEN DE EMBARQUE

ORDEN DE EMBARQUE No _____ FECHA _____

EMBARCADOR:

CIA. O PERSONA _____

DIRECCION _____

TELEFONO: _____

LUGAR DE ORIGEN DE LA CARGA _____

CONSIGNATARIO:

CIA. O PERSONA _____

DIRECCION _____

TELEFONO _____

BROKER: _____

VIA MIAMI CON DESTINO FINAL A _____

NOTIFICACION DE LLEGADA A:

CIA. O PERSONA _____

DIRECCION _____

TELEFONO _____

DESCRIPCION DE LA CARGA:

CLASE DE CARGA _____

MARCAS Y NUMEROS _____

CANTIDAD DE BULTOS: _____ VOLUMEN: _____

PESO NETO: _____ PESO BRUTO: _____

FURON SEC: _____ FURON REFRIGERADO: _____ GRADOS DE TEMPERATURA: _____

PUEDEN HACERSE EMBARQUES PARCIALES SI NO

GENERALES:

FLETE MARITIMO A PAGARSE POR: _____

GASTOS LOCALES A PAGARSE POR: _____

DISTRIBUCION DE CONOCIMIENTOS DE EMBARQUE:

_____ ORIGINAL: A: _____

_____ COPIAS A: _____

NOTA: ESTOS DATOS SERVIRAN PARA LA ELABORACION DEL CONOCIMIENTO DE EMBARQUE Y POR LO TANTO DEBERAN SER VERIDICOS Y EXACTOS LOS MISMOS PODRAN SER CAMBIADOS HASTA 24 HORAS ANTES DE LA SALIDA DEL BARCO.

OBSERVACIONES: _____

NOTA: Presentar esta orden de embarque en original y 4 copias.



SEA-LAND SERVICE, INC.

INTERNATIONAL BILL OF LADING
NOT NEGOTIABLE UNLESS CONSIGNED "TO ORDER"
(SPACES IMMEDIATELY BELOW FOR SHIPPERS' MEMORANDA)

(1) SHIPPER/EXPORTER (COMPLETE NAME AND ADDRESS)		(5) BOOKING NO.	(5A) BILL OF LADING NO.
(3) CONSIGNEE (COMPLETE NAME AND ADDRESS)		(6) EXPORT REFERENCES	
(4) NOTIFY PARTY (COMPLETE NAME AND ADDRESS)		(7) FORWARDING AGENCY M.C. NO.	
(12) INITIAL CARRIAGE BY (MODE)*		(8) POINT AND COUNTRY OF ORIGIN	
(14) ISSUED	(15) PORT OF LOADING	(9) ALSO NOTIFY ROUTING & INSTRUCTIONS	
(16) PORT OF DISCHARGE	(17) PLACE OF DELIVERY BY CARRIER*	(10) FINAL DESTINATION OF THE GOODS NOT THE SHIP	
		(10A) CARRIER TERMINAL	(10B) ORIGINAL(S) TO BE RELEASED AT
		(11) TYPE OF MODE IF MIXED, USE BLOCK 20 AS APPROPRIATE	

PKGS. & NOS. (CONTINUED)	PARTICULARS FURNISHED BY SHIPPER			
	NO. OF PKGS.	DESCRIPTION OF PACKAGES AND GOODS	GROSS WEIGHT	MEASURE
(18)	(19)	(20)	(21)	(22)

IF SHIPPER ENTERS A VALUE, CARRIER'S PACKAGE LIMITATIONS OF LIABILITY DO NOT APPLY AND THE APPROPRIATE RATE WILL BE CHARGED

(23) FREIGHT PAYABLE AT BY

WEIGHT CHANGES	RATE	AS	PER	RATE	PREPAID	COLLECT	CUSTOMER RATE OR NO.

THE RECEIPT, CUSTODY, CARRIAGE AND DELIVERY OF THE GOODS ARE SUBJECT TO THE TERMS APPEARING ON THE FACE AND BACK HEREOF AND TO CARRIER'S APPLICABLE TARIFF

TOTALS

In witness whereof Original bills of lading all the same tenor and date one of which being accomplished the others to stand void, have been issued by Sea-Land Service, Inc. or its designated agent on behalf of itself, other participating carriers, the vessel, her master and owners or charterers.

SEA-LAND SERVICE, INC. 1000 EAST 10TH AVENUE, SUITE 1000, DENVER, CO 80202
TELEPHONE 303-733-1000
FAX 303-733-1001
INTERNET WWW.SEA-LAND.COM

AT
By
FOR SEA-LAND SERVICE, INC.



ASOCIACION NACIONAL DEL CAFE

CERTIFICATE OF ORIGIN FORM 0
FOR EXPORTS TO MEMBER COUNTRIES
CERTIFICADO DE ORIGEN: FORMULARIO
PARA EXPORTACIONES A PAISES MIEMBROS



approved by the:
sello aprobado por la

INTERNATIONAL COFFEE ORGANIZATION
ORGANIZACION INTERNACIONAL DEL CAFE

1. Valid for importation or replacement
until
1. Válido para importación o sustitución
hasta

T A. FOR USE BY ISSUING AUTHORITY
T E A. PARA SER UTILIZADA POR LA AUTORIDAD EMISORA

reference No. No. de referencia	Country Code Clave del país	Port Code Clave del puerto	Serial No. No. de Serie
Producing country País productor			
Country of destination País de destino			
Name of ship/other carrier Nombre del buque/otro medio de transporte	6. Port of loading/intermediate ports Puerto de carga/puertos intermedios	7. Date of shipment Fecha de embarque	8. Leave blank Déjese en blanco
Port or point of destination Puerto o punto de destino			
Shipping marks Marcas de embarque ICD Identification Mark Marca de identificación de la OIC	11. Number of bags or other containers Número de sacos u otros recipientes	12. Description of coffee Descripción del café <input type="checkbox"/> Green (Crude) Verde (crudo) <input type="checkbox"/> Roasted Tostado <input type="checkbox"/> Soluble Soluble <input type="checkbox"/> Other Otro tipo	13. Net weight of shipment Peso neto de la partida 14. Unit of weight Unidad de peso <input type="checkbox"/> Kg. <input type="checkbox"/> lb.
Other marks Otras marcas			
Other relevant information Otras informaciones pertinentes			
It is hereby certified that the coffee described above was grown in the above mentioned producing country Por el presente se certifica que el café arriba descrito fue cosechado en el país productor mencionado			
Customs stamp of issuing country: Sello de la Aduana del país emisor:		17. Stamp of Certifying Agency: Sello del Organismo Certificante:	
Signature of authorized Customs Officer Firma del funcionario de Aduanas		Date of issue Fecha de emisión	
		Signature of authorized Certifying Officer Firma del funcionario certificador	

T B: FOR USE WHEN CERTIFICATE IS COLLECTED, COMPLETED CERTIFICATE TO BE FORWARDED TO THE ICD.
T E B. PARA SER UTILIZADA AL RECOGER EL CERTIFICADO. REMITASE A LA OIC EL CERTIFICADO, UNA VEZ COMPLETADO.

<p>NOTATION BY CUSTOMS SERVICE: DECLARACION DE LAS AUTORIDADES ADUANERAS Certificate collected and coffee imported or placed under Customs control Certificado recogido y café importado o colocado bajo custodia aduanera según</p> <p>Customs entry number: Número de entrada de aduanas:</p> <p>Observations: Observaciones:</p> <p>Quantity (if different from boxes 11 or 13): Cantidad (si no es la indicada en 11 ó 13):</p> <p>Place Lugar</p> <p>Date Fecha</p> <p>Customs stamp Sello de la Aduana</p> <p>Signature or equivalent of authorized Customs Officer Firma o sello del funcionario de Aduanas</p>	<p>19. NOTATION BY CERTIFYING AGENCY OTHER THAN CUSTOMS DECLARACION DEL ORGANISMO CERTIFICANTE QUE NO SEA LA ADUANA Certificate collected and credited to Transit Stamp Account Certificado recogido y acreditado a la cuenta de estampillas de tránsito</p> <p>Observations: Observaciones:</p> <p>Place Lugar</p> <p>Date Fecha</p> <p>Stamp of Certifying Agency: Sello del Organismo Certificante:</p> <p>Signature of authorized Certifying Officer Firma del funcionario</p>
--	--

ANEXO No. 13

AREA CULTIVADA Y PRODUCCION DE CAFE ORO
DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA

AÑOS	QUINTALES DE ORO	AREA CULTIVADA	PRODUCCION
CAFETEROS		MANZANAS	POR MZ
1990/91	4,175,860	380,368	10.98
1991/92	4,380,650	402,100	10.89
1992/93	4,412,796	376,600	11.72

FUENTE: ANACAFE

ANEXO No. 14
USO DE LA TIERRA

	MANZANAS	%
GUATEMALA - PAIS	15,584,000	100
GUATEMALA - AGROPECUARIA	4,927,000	31.6
PRODUCTOS TRADICIONALES	690,000	4.4
CAFE	350,000	2.3

ESTRUCTURA PRODUCTIVA DE CAFE EN GUATEMALA

	NUMERO	%
T O T A L	43,800	100
PEQUEÑOS PRODUCTORES	30,000	68.5
COOPERATIVAS	9,700	22.1
FINCA:		
PEQUEÑA/SUBFAMILIAR	2,600	6.0
MEDIANA	1,100	2.5
GRANDE	400	0.9

FUENTE: ANACAFE

ANEXO No. 15

PRINCIPALES EXPORTADORAS DE CAFE
EN GUATEMALA

AGROMAS, S.A.
AGRIC. INTERNACIONAL, S.A.
AGRICAFE, S.A.
AGRO-PACIFIC, S.A.
AGRODORADO, S.A.
AGROIND. LOS CIPRESALES, S.A.
AGROSOL, S.A.
AMPEX, S.A.
BENEFICIO CENTRAL, S.A.
BENEFICIO SANTA ISABEL, CIA
BONEXPORT, S.A.
BONIFASI PRAT, JAIME
BORNHOLT Y CIA.
BOUTIQUE CAFE, S.A.
COEX, S.A.
CAFECO, S.A.
CAFE DEL CARIBE, S.A.
CAFE VERDE, S.A.
CAFECO, S.A.
CAMEC, S.A.
CENTRAL DE GRANOS, S.A.
CIA. AGRO COMERCIAL, S.A.

PRINCIPALES EXPORTADORAS (CONT.)

CIA. COM. AGRONOMOPEC, S.A.
CIA. MERCANTIL DE SOLA, S.A.
CIA. UNIVERSAL DE CAFE, S.A.
COLMENITAS, S.A.
COMER. PAMPLONA, S.A.
COMER. VILLELA ROSA, S.A.
COMERCIAL ESCOBAR, S.A.
COMEXA, S.A.
CORPOCAFE
CORPORACION DE CAFE, S.A.
CULPAN, S.A.
DEL TROPICO
DELGADO Y CIA. LTDA.
ETROPA, R. WEISSENBERG
EXCAGUA-PROTROPICAL, S.A.
EXOCAFE, S.A.
EXPOCASA
EXPORTADORA EL MOLINO, S.A.
EXPORTADORA TOLIMAN, S.A.
EXPORTCAFE, S.A.
FEDECOCAGUA
FLORA, S.A.
GRANOS Y ESPECIES, S.A.
GRUPO CAFETERO, S.A.
GUATECAFE, S.A.
INDUSTRIA DE CAFE, S.A.

PRINCIPALES EXPORTADORAS (CONT.)

INTERNAC. DE GRANOS, S.A.
INVERS. ESPECIALES, S.A.
JIMENEZ ERKELENS, S.A.
LORENA, S.A.
MALLARES, S.A.
MAYA CAFE, S.A.
MULTICAFE DE GUATEMALA, S.A.
MULTIEXPORT, S.A.
OROCAFE, S.A.
OROFINO, S.A.
OSCAFE, ORG. DE EXP. DE CAFE
PETER SCHOENFELD, S.A.
RETRILLAS DEL PACIFICO, S.A.
RIO COLORADO, S.A.
SAN LAZARO, S.A.
SER. INT. DE BODEGAS, S.A.
SERVICAFE, S.A.
SIGMA DE GUATEMALA, S.A.
SU BENEFICIO, S.A.
TERRENOS Y CONDOMINIOS, S.A.
TOSTADURIA CAFE LEON, S.A.
TRANSCAFE, S.A.
UNICOM, S.A.
UNICAFE, S.A.
USICAFE, S.A.

PRINCIPALES EXPORTADORAS (CONT.)

USICAFE DE C.A., S.A.

W.E. DIESELDORFF, SUCS.

WAELTI SCHOENFELD EXP. S.A.

FUENTE: ANACAFE

